Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 6 de diciembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA", por escritura del 28 de noviembre de 1963, pasada ante el escribano de esta ciudad Dr. David Novacovsky, protocolizó las reformas del Estatuto resueltas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 21 de abril y 6 de octubre de 1963, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 002269 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 27 de noviembre de 1963, consistente en la modificación de los Artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno, Vigésimo Segundo, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Octavo, Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Cuarto en sus incisos g) y k), Trigésimo Octavo y Cuatrigésimo Quinto que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Quinto: El Capital Autorizado será de 250 millones de pesos moneda nacional, divididos en 170 millones de pesos en acciones nominativas ordinarias de la clase "A" de 100 pesos cada una con derecho a un voto por acción y 80 millones de pesos en acciones nominativas ordinarias de la clase "B", de 100 pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción. a). Ya se han emitido y tributado impuesto por 50 millones de pesos en diez series de 5.000 acciones y 45 series de 10.000 acciones de 100 pesos cada una, las que se convierten en acciones de igual valor de la clase "A"; b) Una vez aprobada la presente reforma de Estatutos, se emitirá una serie de 80 millones de pesos en acciones de la clase "B"; c) 1º: Los otros 120 millones de pesos estarán representados por 6 series de acciones nominativas ordinarias de 200.000 acciones de 100 pesos cada una de la clase "A"; d): El régimen de suscripción y pago de las acciones de una u otra clase, será el previsto en el artículo 6º. — 2º: La Asamblea General, con el quórum de las Asambleas Ordinarias y por mayoría de votos presentes, podrá aumentar el capital autorizado hasta dos veces el mismo, mediante la emisión de series de 100.000 acciones de 100 pesos cada una de las clases "A" y "B" y en la misma proporción prevista para los primeros 250 millones de pesos de capital autorizado. El Directorio queda facultado para determinar la oportunidad de la emisión de las acciones correspondientes. Las resoluciones de aumento del capital autorizado, se elevarán a Escritura Pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial. Los poseedores de acciones de cada clase, tendrán preferencia en la suscripción de acciones de la misma clase que posean, y a prorrata de sus tenencias, siempre que se pronuncien dentro del plazo de 15 días contados de la última publicación, la que se realizará por tres días en el Boletín Oficial y uno o más diarios de la Capital Federal anunciando dicha emisión. — Artículo Sexto: El pago de las acciones se hará en la siguiente forma: 1) Las de la clase "A": a): 20 o|o al suscribirse y el resto dentro de los 30 días siguientes al de la fecha de la suscripción; b): 30 o|o al suscribirse y el resto en cuotas mensuales sucesivas del 10 o|o cada una. El suscriptor deberá optar por uno u otro medio de pago en el acto de la suscripción. 2): Las de la clase "B": 30 o|o al suscribirse y el resto en dos cuotas mensuales sucesivas a los 30 y 60 días de la fecha de la suscripción, del 35 o|o cada una. Los suscriptores de una y otra clase podrán, sin embargo, anticipar estos plazos, con la conformidad del Directorio, en cuyo caso los dividendos le serán computados en la proporción a las sumas integradas desde el trimestre posterior al pago. — Artículo Séptimo: Si las cuotas que se fijan para el pago de las acciones no fueran pagadas en su oportunidad, se les cargará un interés penal de uno y medio por ciento mensual, y si todavía pasaran seis meses sin realizarse el pago, el Directorio podrá: o declarar caducos los derechos del accionista con referencia a las acciones cuyo pago se encuentre en mora, perdiendo el suscriptor lo que hubiere pagado, que pasará al fondo de reserva; o ejecutarlo judicialmente por las cuotas que adeudare y sus intereses. La opción que se adopte será aplicada por igual a todos los suscriptores de acciones que en ese momento se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Noveno: Las acciones serán representadas por títulos extendidos en números progresivos de orden y firmados por el Presidente y Secretario y llevarán los demás recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio: serán indivisibles y la sociedad reconocerá un solo dueño por cada título, el que podrá representar una o más acciones. En los casos de sucesión o cuando diferentes individuos fueran propietarios de una acción, éstos deberán hacerse representar por una sola persona. — Artículo Veintidós: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias requieren para ser válidas y estar legalmente constituidas: Que los accionistas presentes por sí o por poderes, representen la mitad más uno del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, en la primera convocatoria; y con cualquier número de capital en segunda convocatoria. Para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital en primera convocatoria y el 25 o|o en segunda convocatoria. — Artículo Veinticuatro: Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de los votos presentes, salvo en los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, en los que se requerirá para su aprobación los dos tercios de los votos presentes. Cada acción dará derecho a uno o cinco votos, según sean de la clase "A" o "B" a que pertenezcan, hasta el máximo autorizado por el Código de Comercio. — Artículo Veintiocho: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 18 miembros nombrados por la Asamblea General Ordinaria, con especificación de sus cargos, a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente 1º, 1 Vicepresidente 2º, 1 Secretario, 1 Prosecretario 1º, 1 Prosecretario 2º, y 12 Directores, los que durarán tres años en sus mandatos, renovándose anualmente en la forma que sigue: un año el Presidente, el Prosecretario 1º y 4 Directores; otro año el Vicepresidente 1º, el Secretario y 4 Directores; y el tercer año, el Vicepresidente 2º, el Prosecretario 2º y 4 Directores y así sucesivamente. Sus miembros podrán ser reelectos. — El mandato de los Directores se considerará prorrogado hasta que sean reemplazados. (Art. provisorio): Una vez aprobada la presente reforma, se llamará a una Asamblea para la renovación total del Directorio y los electos lo serán por uno, dos o tres años, según el caso. — Artículo Treinta: Para ser miembro del Directorio y Síndico se requiere tener una antigüedad de dos años como accionista con anterioridad a la fecha de la 1ra. convocatoria; poseer con anterioridad a la misma fecha, no menos de 10.000 acciones de su propiedad, totalmente integradas y completar el depósito de 20 mil acciones más, propias o de no más de dos accionistas, totalmente integradas, las que quedarán depositadas en la Caja Social, mientras dure en el cargo, en garantía de su gestión. La antigüedad no rige para los accionistas de la clase "B". — Artículo Treinta y Uno: Ningún accionista podrá formar parte del Directorio, mientras desempeñe funciones de Director de otro Banco de plaza. Igual prohibición rige para ser síndico o Síndico Suplente. — Artículo Treinta y Dos: El Directorio estará en quórum con la presencia de diez de sus miembros, pero si respondiendo a dos citaciones no se hubiere reunido número suficiente, podrá sesionar válidamente con la presencia de 7 de sus miembros y la presencia del Síndico o en su defecto del Síndico Suplente. — Artículo Treinta y Cuatro: inc. g) Designar la o las personas del Directorio que deben sustituir al Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario 1º y Prosecretario 2º, hasta la primer Asamblea Ordinaria. Inc. k) Nombrará en su seno una Comisión Delegada e integrada por el Presidente, Secretario y un Director que se rotará cada mes, y el Gerente General o quien lo reemplace, la que resolverá diariamente y por unanimidad las solicitudes de créditos, en consonancia con la reglamentación que deberá estatuirse anualmente. Esta comisión delegada deberá dar cuenta de sus resoluciones al Directorio, en su primera reunión. Se designará un Director suplente que actuará en reemplazo del titular, e ncaso de ausencia o impedimento. — Artículo Treinta y Ocho. En los casos de fallecimiento, ausencia o impedimento, será reemplazado por el Vicepresidente 1º, en ausencia de éste por el Vicepresidente 2º, y en ausencia de ambos, por el miembro que el Directorio designe, de acuerdo con el Art. 34, inc. g. — Artículo Cuarenta y Cinco: Salvo el caso de liquidación dispuesto por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley de Bancos, si por cualquier causa, además de las de liquidación social establecidas por el Código de Comercio, el Capital realizado se redujera en un 50 o|o debido a pérdidas de la Sociedad, será inmediatamente convocada la Asamblea General de accionistas con el objeto de resolver sobre la conveniencia de proceder o no a la disolución de la Sociedad. La liquidación se efectuará, según el caso, conforme a la Ley de Bancos o el Código de Comercio. — David Novacovsky. — Escribano.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.6|12 Nº 7.035 v.6|12|63

GENDIN

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jaime Schargrodsky, con fecha 29 de julio de 1963, la sociedad "Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 1961, ha modificado sus Estatutos quedando redactados en definitiva de la siguiente manera: Título Primero. Nombre, Domicilio, Objeto, Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "GENDIN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad, de tal carácter, que se regirá por las disposiciones contenidas en las cláusulas que siguen y en lo no previsto por el Código de Comercio y las leyes complementarias. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y podrá establecer por simple resolución de Directorio, sucursales o agencias en el interior o exterior de la República Argentina y fijarles o no un Capital determinado. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene el objeto de continuar los negocios de la actual razón social establecimiento Gendin Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los siguientes rubros: Fabricación y venta de lavarropas, cocinas, calefones, estufas, heladeras, artículos para el hogar u otras actividades similares relativas al ramo de la industria metalúrgica. — A los efectos de los fines indicados, podrá efectuar por cuenta propia o de terceros, parcial o totalmente, cualquiera de las siguientes actividades siempre que se relacionen directamente con el objeto social: a) Comprar, vender, permutar, negociar, fabricar, importar y exportar en toda forma, condiciones y plazos con cualquier clase de artículos, objetos, mercaderías, útiles, vehículos, rodados y productos en general, elaborados y semielaborados o en estado de materias primas, sean éstos de origen nacional o extranjero; b) Adquirir y|o vender bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles y semovientes, al contado o a plazos, sin limitación de condiciones, ya sean para el uso del negocio para explotarlos o fraccionarlos, tomar representaciones y consignaciones o administraciones en general de artículos o productos nacionales o extranjeros u otros bienes de cualquier naturaleza; c) Aportar o invertir capitales en otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, inclusive títulos oficiales o acciones. — En general contratar en la forma más amplia, con empresas nacionales o extranjeras, hacer operaciones de todo tipo en moneda nacional o extranjera, convenir con personas físicas o jurídicas, que radiquen capitales en el país, etc. — Estas enunmeraciones son simplemente enunciativas y no limitativas. — Artículo Cuarto: La Sociedad se establece por el término de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción de sus actos constitutivos en el Registro Público de Comercio. — Este término podrá prorrogarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en cien millones de pesos moneda nacional de curso legal. Estará representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y dividido en mil series de mil acciones cada una. — Las sucesivas emisiones se efectuarán cuando lo considere conveniente el Directorio, cuya resolución fijará las condiciones estatutarias de la emisión, lo que hará de acuerdo a las normas legales vigentes. — Para la emisión de acciones preferidas, el Directorio propondrá en una Asamblea las condiciones de la emisión. — Las emisiones podrán hacerse de una de las cinco maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales previa constatación de su desafectación; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado, lo que se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las disposiciones legales y normas de la materia y aprobación de la autoridad competente; c) Procurando el aporte de un nuevo capital por medio de suscripción de acciones; d) Conversiones de debentures. En los casos de los incisos a) y b) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean y en el caso del inciso c) serán siempre preferidas para la suscripción los tenedores de acciones en proporción al número que posean; e) La Asamblea General de Accionistas con el quórum y mayoría establecido para las Asambleas Ordinarias puede decidir y facultar al Directorio, para que resuelva que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue en pago total o parcial del precio de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, participación total o parcial en otras empresas, conversión de préstamos financieros en acciones o bienes que acuerden derecho adicional de suscribir acciones en dinero efectivo, o cualquier otra adquisición que se hiciese para la Sociedad. — Salvo en el caso de emisiones para los fines previstos en el inciso e) todas las acciones ordinarias tendrán iguales derechos en las emisiones de nuevas acciones ordinarias y sus propietarios podrán suscribir en proporción al número de acciones ordinarias que posean. A tal efecto se les hará conocer su derecho a suscribir mediante avisos publicados de conformidad con el Decreto número ochocientos cincuenta y dos| cincuenta y cinco y podrán ejercer el mismo dentro de los quince días siguientes a partir de la última publicación. Las decisiones del Directorio sobre la emisión del capital se comunicarán al Superior Gobierno y se protocolizará e inscribirán en el Registro Público de Comercio. — En los casos a), b) y d) los planes de capitalización y conversión deben ser previamente aprobados por la Asamblea. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser nominales o al portador una vez que estén pagadas, ordinarias o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. En la transmisión de acciones nominales se observará dispuesto en el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Las acciones podrán ser de tres clases: Primero: Acciones ordinarias de la clase "A". — Segundo: Acciones ordinarias de la clase "B" y Tercero: Acciones preferidas de dividendo fijo no menor del diez por ciento anual acumulativo. — Cada acción conferirá a su tenedor el derecho de emitir en las asambleas generales de accionistas donde estuviera representado y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, la siguiente cantidad de votos: Por cada acción ordinaria de la clase "A" cinco votos; por cada acción ordinaria de la clase "B" un voto, por cada acción preferida un voto. — En cualquier clase de acciones podrá un mismo título representar más de una acción. — Las series sucesivas que se emitan podrán ser de acciones ordinarias de la clase "A", de acciones ordinarias de la clase "B" o de acciones preferidas, según lo resuelva el Directorio y|o la asamblea general de ac

cionistas en su caso y de ninguna manera podrán emitirse acciones de la clase "A" únicamente. — Los portadores de las acciones ordinarias de la clase "A" podrán suscribir acciones de la clase "A" y|o "B", los portadores de las acciones ordinarias de la clase "B" podrán suscribir acciones de la clase "B" y los portadores de las acciones preferidas, podrán suscribir acciones preferidas, todos con derecho preferencial de las que se emitan con motivo de nuevas emisiones en proporción a las que poseen, pudiendo hacer uso de ese derecho, hasta quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: Las acciones llevarán un número de orden y demás requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán firmadas por el Presidente y el Vicepresidente del Directorio. — Una de las firmas podrá ser puesta con un sello. — Artículo Octavo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aprobación de estos estatutos y de los demás actos constitutivos de la sociedad. — Artículo Noveno: Por resolución de la asamblea, la sociedad puede disponer el aumento del capital autorizado, fijado en el artículo quinto, hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series siempre iguales a las anteriores. — No podrá emitirse una nueva serie sin que esté la anterior íntegramente suscripta y pagado su diez por ciento, debiendo protocolizarse ante escribano público cada resolución de aumento, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial" y comunciarse la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado o social sino el de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, señalado en el artículo quinto más los montos realizados de conformidad con lo establecido en este artículo. — La asamblea o Directorio, en su caso, pueden disponer que las nuevas emisiones se paguen a precio mayor que su valor nominal, fijar ese precio y las demás condiciones estatutarias de la suscripción. — En caso de disponer la sociedad el aumento del capital autorizado, en la forma que se prevé en el presente artículo, se ajustará expresamente a lo dispuesto por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo Décimo: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con la Ley número ocho mil setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen en adelante. — Los debentures deberán ser firmados en la misma forma que las acciones. — Artículo Décimo Primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y un Vicepresidente y hasta cinco directores, todos los cuales serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — El Presidente y el Vicepresidente durarán dos años en sus funciones hasta que se designen sus sustitutos. — Igualmente los demás miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones hasta que se designen sus sustitutos. No obstante esa duración podrán ser destituidos por mal desempeño, negligencia, desobediencia a estos estatutos, actos ilícitos y cualquier otro hecho que a juicio de la mayoría absoluta de una asamblea ordinaria o extraordinaria lo haga pasible de una medida de esa naturaleza. El Presidente, el Vicepresidente y los Directores salientes son todos reelegibles independientemente. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio funciona legalmente en la siguiente forma: a) Si conforme al artículo once está compuesto de tres miembros queda constituido y funciona legalmente con la presencia de dos de sus miembros. b) Si conforme al artículo once está compuesto de cuatro o cinco miembros, queda constituido y funciona legalmente, con la presencia de tres de sus miembros. c) Si conforme al artículo once está compuesto de seis o siete miembros queda constituido y funciona legalmente con la presencia de cuatro de sus miembros. — Artículo Décimo Tercero: Para ser elegido miembro del Consejo Directivo, se requiere ser propietario de por lo menos doscientas acciones, sean preferidas u ordinarias, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad antes de empezar a ejercer por cada miembro en ejercicio de su función y no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Cuarto: Una vez constituido el nuevo Directorio designará de su seno al director que en caso de acefalía reemplazará al Vicepresidente. — En caso de acefalía del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente. — El Directorio queda facultado para dar asiento y voz en sus deliberaciones a un número de subdirectores que no exederá de tres cuyas funciones sólo serán de asesoramiento, no pudiendo en ningún caso reemplazar a los directores, con cargo de dar a conocer a la asamblea subsiguiente los nombres de esos accionistas. — Artículo Décimo Quinto: En caso de muerte, renuncia, ausencia o si por cualquier otra causa llegasen a faltar directores o si se considerase necesario por los directores presentes, reemplazar temporariamente a uno o más directores fallecidos, ausentes o de otro modo impedidos de desempeñar sus puestos, el síndico, de acuerdo con el director o directores presentes, designará el o los directores interinos que sustituirán a aquellos, con cargo de dar cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre. Dichos directores interinos ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores sustituidos o hasta que la próxima asamblea elija el reemplazante definitivo, con sus deberes, atribuciones y remuneraciones de los titulares. — Si las vacantes fueran de todos los miembros del directorio el síndico designará reemplazantes entre los accionistas y hasta la asamblea general extraordinaria que deberá convocarse dentro de los treinta días. —

Artículo Décimo Sexto: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vice o de un director o del síndico, en el domicilio legal de la sociedad siempre que los negocios sociales lo exijan o normalmente en la forma periódica que al efecto se establezca. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de empate el presidente o vice en ejercicio o el director que lo reemplace, tendrá voto doble para decidir. — Los acuerdos se harán constar en un libro que firmarán los directores presentes. — Artículo Décimo Séptimo: El directorio puede designar de su seno comisiones de dos o más miembros y delegarles facultades especiales para la consideración y resolución de determinados asuntos, a efecto de que estas comisiones puedan resolverlo sin la presencia de los demás directores, pero sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como directores, el desempeño de puestos permanentes en la administración de la sociedad, los que serán desempeñados de acuerdo con las disposiciones del directorio el que remunerará estos servicios con honorarios o sueldos fijos que cargará a gastos generales del ejercicio y|o con una participación en las utilidades, que llevará también a gastos generales del ejercicio. — También podrá el directorio nombrar uno o más de sus miembros para el cargo de directores delegados y confiarles como tales, comisiones especiales en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades de representación de la sociedad y retribuir estos servicios extraordinarios que así se presten a la sociedad con cargo a gastos generales del ejercicio. El directorio puede en todo momento declarar rescindidos los mandatos que hubiere conferido a sus miembros en virtud de lo dispuesto en este artículo y sustituirlos por extraños en el desempeño de los puestos de administración que les hubiere conferido y por otros directores en el cargo de directores delegados. — Las remuneraciones extraordinarias a que se refiere este artículo serán con cargo de dar cuenta a la asamblea general de accionistas. — Artículo Décimo Octavo: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal, por intermedio de su presidente o su vicepresidente, en forma indistinta. b) Administrar la sociedad con las más amplias facultades. En consecuencia podrá adquirir bienes raíces, muebles, y semovientes, vender y permutar bienes raíces, o muebles, cobrar y pagar, dar y tomar dinero prestado, fuera y dentro del país; emitir, aceptar endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar en descubierto, practicar operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y con los demás Bancos e Instituciones de Crédito real o personal, oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, fuera y dentro del país y aceptar al efecto sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; Constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas agrarias y con registro, y todo otro derecho real; celebrar contratos de sociedad, de participación de locación por más de seis años y de locación de servicios, de transporte y acarreo, expedir guías, certificados de campaña, conocimientos y cartas de porte de depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y expedir certificados de mandato; confiar, aceptar, sustituir y ejercer mandatos de comisión y consignación, de seguros como asegurada; adquirir, transferir y registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, comprometer en árbitros o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad o a sus representados y efectuar todo otro acto de enajenación o administración que esté directa o indirectamente relacionado con su objeto social porque la enumeración que precede no es limitativa; c) Nombrar de su seno uno o más directores, delegados y confiarles las facultades que considere más conveniente; d) Nombrar uno o más gerentes o apoderados, conferirles las facultades que considere necesarias, estipular su remuneración; pudiendo acordarles participación en las utilidades o simples gratificaciones; e) Crear los empleos que juzguen necesario, nombrar los empleados, removerlos o destituirlos y fijar su remuneración en la forma que estime más conveniente, pudiendo acordarles participación en las ventas o en las utilidades o simples gratificaciones, las cuales, tanto las participaciones como los gratificaciones, deberán cargarse a gastos generales; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; g) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al treinta de enero de cada año; h) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deberán ser aprobados por ésta; i) Autorizar al Presidente o a uno o más de sus Directores para ejecutar ciertos actos determinados; j) Dictar los reglamentos internos; k) Designar a algunos de sus miembros para formar comisiones autorizadas para considerar y resolver determinados asuntos, sin perjuicio de su intervención y colaboración en dichos asuntos, siempre que las demás comisiones, que no forman parte de esas comisiones se encuentren presentes. Designar a uno o más de sus miembros para desempeñar puestos permanentes en la Administración de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones del Directorio, y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores y fijarles dando cuenta en cada caso a la Asamblea de Accionistas, una remuneración especial con cargo a gastos generales por el desempeño de esas funciones especiales, pudiendo también resolver que cesen en sus funciones especiales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de estos estatutos. — Designar a uno o más de sus miembros para que, como Directores Delegados, representen a la Sociedad en determinados casos y funciones y sustituirle los poderes que al efecto considere necesario y dejar sin efecto esas designaciones; l) Establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior, pudiendo designarles capital determinado. — Artículo Décimo Noveno: Para la validez de la representación de la Sociedad se requerirá la firma del Presidente o del Vice, o en su defecto la firma de un Director o apoderado especialmente facultado para el acto, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos c) y d) del artículo décimo octavo. — Sólo el Gerente y|o los empleados superiores con poderes suficientes y|o los procuradores que representen en juicio a la sociedad se encuentran facultados para absolver posiciones en representación de la Sociedad Anónima en todos los juicios en que sea parte como actora o demandada. — El Directorio y sus miembros no están facultados para este acto, pero en caso especial de impedimento del Gerente, podrá designar su reemplazante entre ellos o terceros. —

En las sucursales o agencias de la Sociedad, la firma de un Gerente podrá suplir la del Presidente o la del Vicepresidente, siempre que al efecto esté autorizado para el acto por los poderes que le haya conferido el Directorio. —

— Artículo Vigésimo: Anualmente, después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio fijará la participación que corresponde en cada uno de sus miembros en la parte de las utilidades que le asigna el artículo trigésimo quinto de estos Estatutos. — Esta resolución se tomará por simple mayoría de votos y en caso de empate, decidirá el Síndico, pero deben ser en todos los casos, consultados y oídos todos los Directores presentes y los ausentes podrán dar su voto por carta o por telegrama de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo sexto que se insertará en el acta de la sesión respectiva. — El monto máximo de la retribución que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado; sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Vigésimo Primero: Los derechos del Director saliente, por haber terminado su mandato sin ser reelecto a las utilidades que acuerda el Directorio el artículo trigésimo quinto, se regularán exclusivamente según el balance y distribución de utilidades del ejercicio en que ha desempeñado sus funciones, de acuerdo con el convenio a que se refiere el artículo anterior y por consiguiente sin derecho alguno a las producidas en el período que hubiese transcurrido desde el cierre del ejercicio hasta el día en que la Asamblea General Ordinaria designe su sustitución. — Los derechos del Director que cesa por fallecimiento, enfermedad prolongada, ausencia o renuncia, serán regulados según el convenio que prescribe el artículo vigésimo que precede, de acuerdo con el balance y distribución de utilidades del ejercicio en que ha cesado en sus funciones y en proporción al tiempo en que lo haya desempeñado. — En ningún caso el Director saliente tendrá derecho sobre los fondos o bienes destinados a reservas o previsiones y aun cuando con posterioridad se les dé otro destino o se distribuyan por concepto de utilidades. — Dentro de los seis meses subsiguientes, a la aprobación del balance se liquidará y abonará la cuenta del Director saliente o cesante y se le entregarán las acciones que hubiese depositado de acuerdo con el artículo décimo tercero. — Artículo Vigésimo Segundo: El Directorio de acuerdo con el Síndico, puede resolver todos los actos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier otro acto y operación que no estuviera expresamente determinado en estos Estatutos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales. — Título Quinto. — Del Síndico. — Artículo Vigésimo Tercero: Anualmente en las Asambleas Generales se nombrará un Síndico y un Suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El Síndico y su suplente serán designados por mayoría de votos de las acciones preferidas y ordinarias. Podrán ser reelectos. Todas las acciones dan derecho a un solo voto para esta elección. — Título Sexto. — Asambleas. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea General de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los plazos prescriptos por la ley en el local, día y hora que fije el Directorio. La Asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto, y procederá a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo primero y del Síndico, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero que deberá reemplazar a los que cesen. El Directorio establecerá la Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias. —

Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida el Síndico o un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, en cuyo caso el Director deberá convocar a la Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico. — Artículo Vigésimo Sexto: La convocatoria de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y un periódico de la Capital Federal, con diez días de anticipación, debiendo aparecer las publicaciones durante cinco días y expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones a la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones que le correspondan. Los accionistas podrán sustituir la presentación de sus acciones, a los efectos de su concurrencia a la Asamblea con la presentación de certificados bancarios que acrediten fehacientemente el depósito de sus acciones en las instituciones que expidan los certificados. — Artículo Vigésimo Octavo: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar constituyendo un mandatario. — Artículo Vigésimo Noveno: En todas las votaciones de la Asamblea el tenedor de cada acción ordinaria de la clase "A" tendrá derecho a cinco votos, el de cada acción ordinaria de la clase "B" o preferida tendrá derecho a un voto con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, conforme a lo determinado en el artículo sexto de estos Estatutos. Para la elección de Síndico todas las acciones sin excepción darán derecho a un voto. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder. — Artículo Trigésimo: Las decisiones se tomarán por

mayoría de votos presentes, pero exceptuando los casos en que el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio exige otra proporción. — Artículo Trigésimo Primero: Exceptuando los casos que prevé el citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, la Asamblea se considerará constituida siempre que estuvieren representadas en ellas la mitad más una de las acciones suscriptas. En los casos que prevé el citado artículo trescientos cincuenta y cuatro, la Asamblea debe constituirse por socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y solo podrá tomar resoluciones por el voto de accionistas presentes, que representen la mayoría del capital suscripto, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente para el caso de la segunda citación por falta de número para constituir la Asamblea primeramente convocada. No concurriendo a la primera convocatoria el número respectivamente necesario de accionistas, se los convocará por segunda vez por medio de avisos publicados en el Boletín Judicial y un periódico de la Capital Federal durante tres días y con ocho días de anticipación con relación a la Asamblea, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria, así como su carácter de segunda convocatoria. La Asamblea General así convocada, se celebrará entonces cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas en ella y se tomará toda resolución por mayoría de votos. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente y en defecto de éstos el Director de más edad que esté presente presidirá la Asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate. Cada Asamblea nombrará dos accionistas que suscribirán el acta correspondiente en representación de los demás. La votación se efectuará en la forma que establecen los artículos vigésimo noveno y trigésimo y el presente de estos Estatutos. — Artículo Trigésimo Segundo: El quórum legal para constituir las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se formará habiendo número suficiente con las acciones que concurran cualquiera sea su clasificación o denominación. — Artículo Trigésimo Tercero: Las disposiciones que preceden, relativas a la convocatoria, organización y representación de los accionistas y el funcionamiento de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán inscriptas en un Libro de Actas que firmará el Presidente y los accionistas a que se refiere el artículo trigésimo primero en su parte final. — Artículo Trigésimo Cuarto: Corresponde a las Asambleas de accionistas, además de las atribuciones enumeradas en artículos anteriores, conferir al Directorio las autorizaciones especiales que puedan necesitar en casos no previstos en estos Estatutos. — Artículo Trigésimo Quinto: De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se destinarán: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal; b) La suma necesaria para entregar el dividendo que se hubiera fijado a las acciones preferidas, pagando primeramente el acumulativo atrasado y luego el dividendo fijo del ejercicio; c) Las sumas necesarias para otras previsiones ordinarias o extraordinarias que la Asamblea resuelva a propuesta del Directorio; d) Hasta el uno por ciento al Síndico; e) Hasta el veinticuatro por ciento para el Directorio; f) El excedente a las acciones ordinarias. Cuando el fondo de reserva legal alcance al diez por ciento del capital suscripto, el Directorio someterá a la Asamblea Ordinaria anual la decisión de si continúa aumentando o se limita. — Todos los dividendos no reclamados después de un año de la fecha que fueron aprobados por la Asamblea pertenecen a la Sociedad y se acreditará en la cuenta del fondo de Reserva Legal, por haber caducado en virtud de esta cláusula, para quienes hubieran tenido derecho. — Artículo Trigésimo Sexto: En caso de liquidación de la sociedad, el excedente, después de pagadas todas las cargas y deudas, será atribuido en primer término al reembolso a la par de acciones preferidas, hasta el valor integrado el saldo será repartido entre las acciones ordinarias proporcionalmente a su valor integral. — La liquidación de la Sociedad se practicará por el Directorio. — El texto del Decreto aprobatorio de la reforma de Estatutos y aumento de Capital es del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 2 mayo 1963. — Visto el Expediente Nº 8.273|2|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cien millones (pesos moneda nacional 100.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional quinientos millones (pesos moneda nacional 500.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos catorce (214) a doscientos dieciocho (218), con las modificaciones de fojas doscientos veintitrés (223) a doscientos veintisiete (227), doscientos veintinueve (229) a doscientos treinta y uno (231) y doscientos cuarenta y cuatro (244) a doscientos cuarenta y seis (246), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1961. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — A. Rodríguez. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. 000340. — Todo lo relacionado y transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente precedentemente citado. — Los comparecientes dejan formalizado la presente escritura y solicitan de mí el autorizante expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican y firman sin requerir la presencia de testigos, ante mí, doy fe. — B. Gendin. — M. Gendin. — Está mi sello. — Ante mí: Jaime Schargrodsky. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folió ochocientos diez del Registro quinientos cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la interesada expide el presente testimonio en treinta fojas de actuación notarial números correlativas a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jaime Schargrodsky. — Hay un sello. — Sobre raspado: podrá, y, demás, Asamblea, Escribano, precio, síndico, síndico, asamblea, invención, que, posterioridad, sobre, y, Boletín, acciones, asamblea, suficiente, aumentando, preferida, Rodríguez, firma, todo vale. — Entre líneas: Resolución P. E. 000340, también vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760.— e.6|12-Nº 7.052 v.6|12|63

RIMACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatro mil doscientos setenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribana pública, comparecen: don Lázaro Victorio Cunto, argentino, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe tres mil trescientos treinta y tres, quinto piso; don Emilio Paz, argentino, casado, domiciliado en calle Zamudio mil ochenta y nueve; don Francisco Antonio Cunto, argentino, soltero, domiciliado en calle Uruguay seiscientos treinta y cuatro, séptimo piso, departamento N; don Horacio Faustino Davisón, argentino, casado, domiciliado en calle Julián Alvarez dos mil quinientos sesenta y uno; don Federico Resch, húngaro, casado, domiciliado en calle Angel J. Carranza dos mil trescientos ocho, segundo piso, departamento L; don Maximiliano Leopoldo Rosenfeld, austriaco, casado, domiciliado en calle Tres Arroyos mil novecientos sesenta y seis, todos los mencionados de Capital Federal; don Juan Laszlo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Federico Von Proschek, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Laszlo, argentino, solero, domiciliado en la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Huberto Ernesto Harald Von Rebeur Paschwitz, argentino, casado, domiciliado en la localidad de Palomar, Provincia de Buenos Aires y don Alberto Henzelmann, alemán, casado, domicliado en San Andrés, Provincia de Buenos Aires, los domiciliados fuera de esta Capital se encuentran especialmente aquí; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este acto a efectos de protocolizar los estatutos de la sociedad "Rimaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", el acta de constitución con su inventario anexo y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba y la autoriza a funcionar como tal, obrantes de fojas uno a fojas doce del Expediente número N dieciséis mil doscientos uno|uno|sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, que en sus originales tengo a la vista para este acto y copiados dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las 18 horas del día 12 de setiembre de 1962, se reúnen en el local de la calle Suipacha Nº 237, 1º piso, las siguientes personas: don Lázaro Victorio Cunto, argentino de 47 años de edad, Céd. de Ident. 1.264.452, casado en primeras nupcias con doña María Elena Candia, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 3333, piso 5º, Capital; don Juan Laszlo, argentino naturalizado, de 51 años de edad, Céd. de Ident. 1.298.602, casado con doña Elena Tallody, comerciante, domiciliado en Bolívar Nº 351, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; don Francisco Federico Von Proschek, argentino naturalizado, de 59 años de edad, Céd. Ident. 1.335.900, casado con doña Palmira Diminich, comerciante, domiciliado en Chacabuco Nº 578, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; don Emilio Paz, argentino, de 47 años de edad, Céd. de Ident. 1.266.720, casado con doña Concepción Scavone, comerciante, domiciliado en Zamudio número 1089, Capital; don Francisco Antonio Cunto, argentino, de 53 años de edad, Céd. de Ident. Nº 561.784, soltero, abogado, domiciliado en Uruguay 634, piso 7º, dpto. N, Capital; don Horacio Faustino Davisón, argentino, de 23 años de edad, Céd. de Ident número 4.375.815, casado con doña Beatriz Susana Cunto, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez Nº 2561, Capital; don Carlos Laszlo, argentino, de 24 años de edad Céd. de Ident. 4.416.632, soltero, comerciante, domiciliado en Bolívar Nº 351, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Huberto Ernesto Haraid Von Rebeur Paschwitz, argentino, de 29 años de edad, Céd. de Ident. 1.944.544, casado con doña Nieves María Ana von Proschek, comerciante, domiciliado en Almirante Platte Nº 668, El Palomar, Prov. de Buenos Aires; don Alberto Henzelmann, alemán, de 60 años de edad, Céd. de Ident. Nº 20.813 de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, casado con doña Rosa Helena Hess, comerciante, domiciliado en Conscripto Bernardi Nº 289, San Andrés, Prov. de Buenos Aires; don Federico Resch, húngaro, de 63 años de edad, Céd. de Ident. 1.069.564, casado con doña Magdalena Grösser, comerciante, domiciliado en Angel J. Carranza 2308, piso 2º, Dpto. L, y don Maximiliano Leopoldo Rosenfeld, austriaco, de 62 años de edad, Céd. de Ident. 871.621, casado con doña Piroska Koch, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos número 1966. Iniciado el acto el señor Emilio Paz, promotor de la reunión, juntamente con los señores Lázaro V. Cunto, Francisco F. von Proschek y Juan Laszlo, informó a los presentes del propósito de constituir entre todos una sociedad anónima de cuyos objetivos y finalidades hizo una amplia y minuciosa exposición, al cabo de la cual y por unanimidad, se resolvió: Primero: Dejar constituida entre los presentes la sociedad anónima "Rimaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Segundo: Establecer el capital autorizado en la suma de $ 15.000.000 m|n. representado por 150.000 acciones ordinarias "A" de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series de 30.000 acciones cada una. — Tercero: Suscribir entre los presentes la primer serie de 30.000 acciones ordinarias "A" en la siguiente forma: los señores Lázaro Victorio Cunto, Francisco Federico von Proschek y Juan Laszlo, suscriben cada uno de ellos la cantidad de 8.100 acciones; el señor Emilio Paz, suscribe 3.000 acciones; el doctor Francisco Antonio Cunto, suscribe la cantidad de 900 acciones; y los señores Horacio Faustino Davison, Carlos Laszlo, Humberto Ernesto Harald von Rebeur Paschwitz, Alberto Henzelmann, Federico Resch y Maximiliano Leopoldo Rosenfeld, suscriben cada uno de ellos la cantidad de 300 acciones, y el total de las 30.000 acciones suscriptas que representan $ 3.000.000.— c|l. de capital es totalmente integrado con el aporte de mercaderías para reventa que se detallan en el inventario que firmado por las partes forma parte integrante del presente, estando certificados por Contador Público e Ingeniero, en sus respectivos aspectos. — Cuarto: Facultar al Directorio de la sociedad para que en la oportunidad y condiciones de pago que estime convenientes, disponga la emisión de las cuatro series de acciones restantes. — Quinto: Designar el primer Directorio de la sociedad, que se dejó constituido en la siguiente forma: Presidente: Sr. Emilio Paz; Vicepresidente: Sr. Maximiliano Leopoldo Rosenfeld; y Director Secretario: Sr. Horacio Faustino Davison; para Síndico titular; se designó al Dr. Francisco Antonio Cunto. — Se deja establecido que este Directorio durará en sus funciones hasta la primer Asamblea de Accionistas que se realice luego de haber quedado definitivamente constituida la sociedad y se lo faculta para iniciar los negocios sociales en la oportunidad que estime conveniente. — Sexto: Se aprueban los siguientes Estatutos: Art. 1º Constitúyese la sociedad anónima "RIMACO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto, dentro o fuera del país, con o sin asignación de capitales. — Art. 2º: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de otorgamiento de la personería jurídica, siendo este plazo prorrogable. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la representación, importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general; b) Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de maquinarias, equipos y herramientas para transformación y|o utilización de la la producción, transporte, distribución, industria petrolífera y petroquímica en todas sus formas y la elaboración, producción y transformación en todas sus formas de maderas, metales, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos alimenticios, máquinas de todas clases, herramientas e implementos; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y prendas y demás derechos reales, inclusive acciones, obligaciones, debentures o participaciones en otras empresas comerciales de cualquier tipo, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y|o de terceros; excepto las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, como así también efectuar toda otra actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Art. 4º: Se fija el Capital Autorizado en la suma de Quince Millones de Pesos m|n., representado por 150.000 acciones ordinarias "A" y dividido en 5 series de 30.000 acciones cada una, siendo el valor nominal de cada acción $ 100.— m|n. Habiendo quedado suscripta la primer serie de 30.000 acciones ordinarias "A" en el acto constitutivo e integradas totalmente, se deja facultado al Diretcorio para emitir las 4 series restantes de acciones ordinarias "A" en la oportunidad y condiciones de pago que estime convenientes. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un 10 % como mínimo; las integraciones que no se efectúen en dinero efectivo deberán ser expresamente aceptadas por la Asamblea de Accionistas. Las acciones una vez integradas serán al portador y se emitirán en títulos representativos de una o más acciones según lo resuelva el Directorio, los que llevarán la firma de por lo menos un Director y demás recaudos exigidos por el Código de Comercio. Suscripto íntegramente el capital autorizado e integrado en el 10 % como mínimo, la Asamblea podrá elevar el Capital Autorizado hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos m|n. en una o más oportunidades, y en series no menores de 10.000 acciones, determinando la clase de acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la época y condiciones de pago de las emisiones. Toda resolución sobre emisiones de acciones o aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando en esa oportunidad el impuesto fiscal correspondiente, publicarlos por el término legal en el Boletín Oficial, inscribirla en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos más los aumentos realizados de conformidad con las disposiciones precedentes. — Los accionistas

tendrán derecho preferencial para la suscripción de las nuevas series de acciones que se emitan en proporción a las que posean debiendo ejercitar esa preferencia dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación del Boletín Oficial que anuncie la nueva emisión. — En caso de mora en la integración de las acciones que se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento del plazo preestablecido y sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio, debiendo darse trato igual a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación de mora. — Art. 5º: La Asamblea podrá establecer y disponer la emisión de acciones ordinarias "A" y|o "B" y también la emisión de acciones preferidas con derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el 20 o|o anual, pudiendo asignarles también una participación adicional en las utilidades hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación, pudiendo ser rescatadas total o parcialmente en las coendiciones del Art. 343 del Cód. de Comercio o conforme a las condiciones de la emisión o mediante resoluciones tomadas por la Asamblea acordes a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Art. 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por no menos de 3 ni más de 7 miembros a resolución de la Asamblea de Accionistas la que también podrá elegir hasta dos Directores suplentes. — Todos los Directores durarán 3 años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente; para poder ser Director se requiere poseer por lo menos 10 acciones las que deberán depositarlas en la caja social mientras dure su mandato y que le serán devueltas al finalizar el mismo, y luego de ser aprobadas por la Asamblea las gestiones del Directorio. — El Directorio designará de su seno el Presidente, uno o más Vicepresidentes y el Secretario, los que durarán en sus funciones mientras duren sus mandatos como Directores. — Los Directores que desempeñen funciones técnicas y|o administrativas, tendrán la retribución que les fije el Directorio con la conformidad de la Asamblea. — Art. 7º: El Directorio tiene las más amplias facultades para la administración de la sociedad, con las siguientes atribuciones: a) Hacer las gestiones y llevar a debido efecto las operaciones y actos que autoricen los estatutos en la forma y condiciones que considere más convenientes para la buena marcha de la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar, firmar y aceptar todos los contratos inherentes a dichos actos y operaciones por intermedio de las personas que autoriza el inciso j) de este artículo; b) Administrar y dirigir con amplios poderes todos los negocios, bienes, intereses y asuntos comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios y administrativos de la sociedad; c) Comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma adquirir o transferir bienes raíces, muebles, semovientes y mercaderías en general, pudiendo verificar y celebrar toda clase de contratos, cualquiera sea su objeto o denominación, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, recibiendo o pagando el importe de dichas operaciones al contado o al vencimiento de los plazos que se pactaren, ya sean en dinero efectivo o en la especie que se conviniere, autorizando el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas con las cláusulas de su naturaleza, en el país o en el exterior; d) Tomar o dar dinero en préstamo para operaciones vinculadas al objeto social, en oro sellado, moneda nacional, títulos o monedas extranjeras, estableciendo plazos, intereses, forma de pago y otras condiciones, con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo a tal efecto constituir o recibir hipotecas y prendas, fijas o no, aceptar giros, vales, letras y pagarés; redescuentos; girar cheques en descubierto; efectuar depósitos y extracciones de fondos ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo, en Caja de Ahorros o en la forma que se conviniere y en la moneda que se pactare; girar cheques y órdenes de pago; aceptar, endosar, avalar, renovar, amortizar, cancelar y ejecutar vales, letras y pagarés y cualquier otro documento comercial, ya sea a la vista o a plazo, pudiendo celebrar estas operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, con otros Bancos oficiales, mixtos y|o privados, establecidos o que se establezca en el futuro, tanto en el país como en el exterior, con sociedades, casas de crédito o con particulares, pudiendo a la garantía de estas operaciones aceptar o dar bienes de la sociedad en hipotecas, prenda, anticresis u otros derechos reales; e) Designar de su seno o fuera de él Gerentes y Subgerentes, determinando sus atribuciones y confiriéndoles, en caso necesario, los poderes correspondientes, como igualmente nombrar y remover los empleados de cualquier categoría y clase que considere necesarios, celebrando si así lo creyere conveniente los respectivos contratos de locación de servicios en la forma, plazos y condiciones que considere convenientes y asignarles sueldos y remuneraciones, como así también participación en las utilidades, las que serán ofrecidas ad-referendum de la primera asamblea que se reúna; f) Podrá hacer cesiones, novaciones, reconocer y confesar obligaciones, constituir domicilios especiales y a la sociedad depositaria, hacer renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar a cualquier derecho y a prescripciones adquiridas en juicio o fuera de él, acepar bienes de cualquier naturaleza o cesiones de créditos en pago y celebrar toda clase de transacciones o arreglos con los deudores o acreedores de la sociedad; g) Podrá conferir y revocar poderes generales o especiales a favor de una o más personas para que actúen conjunta o separadamente; autorizar el otorgamiento de documentos privados o de escrituras públicas que sean precisas; emitir dentro o fuera del país obligaciones y debentures y fijar las condiciones de pago y época de emisión de acciones auorizadas; h) Someter a la consideración de la asamblea de accionistas el inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio, proyecto de distribución de utilidades y convocar a los accionistas a celebrar asamblea para tratar estos u otros asuntos que estime convenientes; i) Podrá establecer y trasladar agencias y sucursales en el país o fuera de él, asignándoles capial si lo considera conveniente; j) Todas sus atribuciones las ejercitará el directorio por intermedio de dos directores titulares en forma conjunta, quienes de tal manera tendrán la representación legal de la sociedad, ello sin perjuicio de los mandatarios que el directorio designe conforme al inciso g) de este artículo. La precedente enunciación no es limitativa y el directorio está plenamente facultado para celebrar todos los actos y operaciones que estime convenientes para la sociedad, incluso los previstos en los arts. 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio, que se consideran reproducidos en cuanto se relacionen con la sociedad sin más limitaciones que las facultades expresamente reservadas a la asamblea por el estatuto o por el Código de Comercio. — Art. 8º: El directorio se reunirá siempre que lo convoque el presidente en ejercicio o lo pida el síndico o más de la tercera parte de los directores titulares. — El directorio, cualquiera sea el número de miembros que lo componga, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de ellos y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, las que deberán ser registradas en el libro de actas que serán firmadas por los asistentes. El presidente siempre tendrá voto en las reuniones del directorio y será decisivo en caso de empate. — Art. 9º: En caso de muerte, renuncia, inhabilidad, ausencia u otro impedimento de un director titular, éste será reemplazado por el suplente que designe por sorteo el directorio; en caso de que no se hubiesen designado suplentes o que éstos ya se hubiesen incorporado como titulares o no aceptasen el cargo, el directorio será integrado por el o los accionistas que designe el síndico, los que durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea que se celebre, o hasta la reintegración del titular en caso de empedimento transitorio. — Art. 10º: Son atribuicones y deberes del presidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad ante el Poder Judicial en todos sus fueros y jurisdicciones y juntamente con otro director titular en la forma prevista en el inciso j) del art. 7º; b) Presidir las reuniones del directorio y asamblea de accionistas; c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; d) Dar cuenta en cada reunión del directorio de las operaciones propuestas y realizadas y del estado de la administración y de los negocios sociales; e) En caso de urgencia tomar las medidas y disposiciones que estime convenientes a los intereses sociales, con cargo de rendir cuenta de ellas en la primera reunión del directorio. En caso de muerte, renuncia, ausencia, inhabalitación u otro impedimento temporario o definitivo, será reemplazado por el vicepresidente o por el director que al efecto designe el directorio. — Art. 11º: El síndico y el síndico suplente serán elegidos por la asamblea de accionistas; durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Sus deberes y atribuciones son los que determina el Código de Comercio. — Por renuncia, ausencia o muerte del síndico titular, éste será reemplazado por el síndico suplente. — Art 12º: Se reconoce como fundadores de la sociedad a los señores Lázaro Victorio Cunto, Francisco Federico von Proschek, Juan Laszlo y Emilio Paz, a quienes se les concede una gratificación consistente en el 10 % del capital autorizado en acciones ordinarias "A" liberadas, las que les serán entregadas en proporción al capital suscripto y hasta totalizar el capital autorizado. — El 10 % que se les reconoce en forma global, se distribuirá a razón del tres por ciento para cada uno de los tres primeros fundadores mencionados y el uno por ciento restante para el Sr. Emilio Paz. El importe de las acciones liberadas que en virtud de este artículo emita la sociedad, será amortizado en montos no menores del 10 % anual, con débito a la cuenta de ganancias y pérdidas. — Art. 13º: Para determinar las utilidades líquidas y realizadas, anualmente se practicará el inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que llevarán el informe del síndico y se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Se fija el 30 de junio de cada año como fecha de cierre del ejercicio, la que podrá ser modificada por la asamblea, debiendo inscribirse la modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Una vez aprobados los Balances por la Asamblea, serán publicados de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Art. 14º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se dispondrá de la siguiente forma: a) 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, que podrá aumentarse hasta el 10 o|o por resolución de la Asamblea; b) Anualmente la Asamblea destinará una suma para retribuir los servicios del Directorio; esta suma juntamente con la que hubieren percibido los miembros del Directorio que desempeñen funciones técnicas y|o administrativas no deberá superar el 25 o|o de las utilidades del ejercicio; cuando los servicios prestados por el Directorio, frente a los exiguos resultados del ejercicio hagan necesario violar este máximo del 25 o|o preestablecido, podrá excederse ese porcentaje en la retribución a fijarse si fuera expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas que considerará este asunto como punto especial dentro del Orden del Día. — La Asamblea podrá delegar en el mismo Directorio el distribuir la suma que le asigne en concepto de retribución global por sus miembros; c) Anualmente la Asamblea fijará la retribución del Síndico cuyo monto se considerará incluido en la limitación del inciso precedente, con las salvedades que el mismo prevé; d) Las sumas necesarias para abonar los porcentajes de participación en las utilidades que se hubieren convenido con gerentes y demás factores de la sociedad; e) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo y participación adicional en las utilidades para las acciones preferidas que se hubieren emitido; en caso de existir dividendos fijos acumulativos adeudados, se pagarán los importes correspondientes con prelación a todo otro reparto de dividendos, incluso al que corresponda por el ejercicio en curso para las acciones preferidas; f) La suma que la Asamblea disponga para retribuir como gratificación extraordinaria para el personal de la sociedad y con fines benéficos, pudiendo delegar en el Directorio la distribución de esas sumas; g) La suma que la Asamblea destine a reservas facultativas y|o de previsión; h) El remanente de utilidades se distribuirá entre las acciones ordinarias suscriptas a prorrata de las integraciones y en proporción al tiempo de las integraciones en el ejercicio. — Se prescribirán a favor de la sociedad los dividendos no cobrados después de transcurridos 3 años de haber sido fijados por la Asamblea. — Art. 15º Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por las disposiciones del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el tiempo, anticipación y plazos que fijen las disposiciones legales en vigencia. — Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para su realización. — Los tenedores de certificados provisorios nominales tendrán derecho a asistir a la Asamblea sin necesidad de inscripción previa. - No podrán asistir a la Asamblea los suscriptores de acciones que fuesen deudores de cuotas declaradas en mora, pero solamente por las acciones en mora. — Art. 16º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto en acciones ordinarias, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada acción ordinaria "A" confiere derecho a 5 votos y cada acción ordinaria "B" tendrá derecho a 1 voto, todo ello con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, incluso en los previstos en el art. 354 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán derecho a 1 voto por acción sólo en los casos en que se les adeude el dividendo fijo comprometido de un año, y en tal caso el quórum para la constitución de la Asamblea se hará computando sobre todo el capital accionario suscripto. — Para la elección de Síndico titular y suplente todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo volo. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Presidente de la Asamblea. — Art. 17º: En las casos previstos en el art. 370 del Código de Comercio, la sociedad entrará en liquidación y será disuelta. — La Asamblea que declare la disolución determinará la forma de liquidarse, la persona de los liquidadores y el plazo en que deba verificarse. — Al efectuarse la liquidación se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán en primer término las obligaciones sociales por orden de privilegio; b) Se pagará el capital de las acciones preferidas en circulación; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias "A" y "B"; d) Se pagará el dividendo fijo acumulativo adeudado que hubiere de las acciones preferidas emitidas; e) Si aún quedaran sumas disponibles se prorratearán como dividendo entre las acciones ordinarias "A" y "B" que al efecto se considerarán como de una misma clase, teniendo presente la participación que pudiera corresponderle a las acciones preferidas en circulación al momento de la liquidación. — Artículo Transitorio: Los señores Emilio Paz, Lázaro V. Cunto, Francisco A. Cunto y Alberto A. Troya, en forma indistinta, cualquiera de ellos, quedan facultados para iniciar y proseguir hasta su total terminación las gestiones ante la Inspección General de Justicia tendientes a la obtención de la personería jurídica, quedando los mismos ampliamente facultados para aceptar y|o rechazar las modificaciones que se propongan o sugieran a los estatutos y acta constitutiva de esta sociedad. — Se levantó la asamblea siendo las 20 horas de la misma fecha. — Lázaro V. Cunto. — J. Laszlo. — V. Proschek. — Emilio Paz. — F. Cunto. — H. L. Davison. — C. Laszlo. — Humberto V. Rebeur P. — A. Henzelmann. — F. Resch. — M. Rosenfeld. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número sesenta de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y dicen: Lázaro V. Cunto, J. Laszlo, V. Proschek, Emilio Paz, F. Cunto, H. F. Davison, C. Laszlo, Humberto V. Rebeur P., A. Henzelmann, F. Resch, M. Rosenfeld, pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores: Lázaro Victorio Cunto, Juan Laszlo, Francisco Federico Von Proschek, Emilio Paz, Francisco Antonio Cunto, Horacio Faustino Davison, Carlos Laszlo, Humberto Ernesto Harald Von Rebeur Paschwitz, Alberto Hanzelmann, Federico Resch y Maximiliano Leopoldo Rosenfeld, personas de mi conocimiento, doy fe. — Jorge A. Salas Chaves. — Hay un sello. — Inventario de las mercaderías aportadas por los señores Lázaro Victorio Cunto; Juan Laszlo; Francisco Federico Von Proschek; Emilio Paz; Francisco Antonio Cunto; Horacio Faustino Davison; Carlos Laszlo; Humberto Ernesto Harald Von Rebeur Paschwitz; Alberto Henzelmann; Federico Resch y Maximiliano Leopoldo Rosenfeld, para integrar el capital suscripto de la sociedad anónima "Rimaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que dejan constituida entre ellos en la fecha: tres mil (3.000) equipos completos de Bobinas R. F. T., con teclado, de industria alemana (producidas por Gustav Neumann) modelo TS p 36|5A, con las siguientes características: Frecuencia intermedia: 463 Kc|s; Sensibilidad: 40 microvolts; Sensibilidad promedio: 4-8 microvolts; Señal ruido: 6 dB. — Cada equipo está constituido por: 1 grupo de R. F. T. Sp 36|5A; 1 juego de F. I.; 1 trampa de onda y 1 Tandem doble 2 x 530 pF. — El precio de cada equipo es de un mil pesos m|n., lo que hace un total de tres millones de pesos m|n. — Lázaro V. Cunto. — J. Laszlo. — V. Proschek. — Emilio Paz. — F. Cunto. — H. F. Davison. — F. Laszlo. — Humberto V. Rebeur P. — A. Henzelmann. — F. Resch. — M. Rosenfeld. — Certifico: Que las firmas que constan al pie de la presente, pertenecen a: Lázaro Victorio Cunto, Juan Laszlo, Francisco Federico Von Proschek, Emilio

Paz, Francisco Antonio Cunto, Horacio Faustino Davison, Carlos Laszlo, Humberto Ernesto Harals Von Rebeur Paschwitz, Alberto Henzelmann, Federico Rosch y Maximiliano Leopoldo Rosenfeld; y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buennos Aires, setiembre 12 de 1962. — Hay un sello. — Juan Fernando Cavano. — Certifico que he verificado la existencia de los materiales detallados precedentemente y que constituyen el aporte de capital de los accionistas constituyentes de "Rimaco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", habiendo constatado también que los mismos pertenecen a los mismos por haber tenido a la vista la documentación correspondiente. — Dado en Buenos Aires, a los 12 días de setiembre de 1962. — Hay una firma. — Hersz Tewel Wagner, Contador Público Nacional. — C. P. C. E. Tº 14, Fº 160. — Certifico que he revisado y verificado todas y cada una de las tres mil (3.000) bobinas que aportan los accionistas constituyentes de "Rimaco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", como integración de sus respectivas suscripciones de acciones, habiendo constatado que se trata de material nuevo, importado de Alemania, que se ajusta estrictamente a sus especificaciones y que el valor asignado a ese material es inferior al que rige en plaza, por lo que es dable admitir que la sociedad tendrá razonables beneficios al proceder a su comercialización, la que, por otra parte, la estimo relativamente fácil por tratarse de material de uso continuado y que, dadas las condiciones del mercado de importación, no es fácil presumir que puedan producirse importaciones de elementos similares en mejores condiciones de precio y calidad. — Dado en Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay una firma: Miguel I. Morgul's, Ingeniero Civil. Consejo Profesional de Ingeniero Civil Nº 5.792. — "Y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 ago. 1963. — Visto el Expediente N-16.201|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rimaco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rimaco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". constituida en esta Capital el 12 de setiembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a diez (10). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá transcribirse el inventario de fojas once (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. número 001636". — "Son copias fieles, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan protocolizados los estatutos de la sociedad Rimaco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, su acta constitutiva con el inventario anexo, y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma y solicitando se les expida testimono a los fines pertinentes. — Yo, la Escribana autorizante, hago constar que en la declaración jurada correspondiente se abonará el impuesto fiscal aplicable al capital emitido de tres millones de pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman ante mí, doy fe. — Lázaro V. Cunto. — Emilio Paz. — F. Cunto. — H. F. Davison. — F. Resch. — M. Rosenfeld. — J. Laszlo. — V. Preschek. — C. Laszlo. — Huberto V. Rebeur P. — A. Henzelmann. — Hay un sello. — Ante mí: C. R. B. de Klix López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número siete mil cuatrocientos treinta y tres, del Registro número trescientos sesenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la interesada, expido el presente extendido en trece sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones setecientos dos mil quinientos sesenta y cinco y el presente dos millones setecientos dos mil quinientos noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Clara Rosa B. de Klix López, Escribana. — Enmendado: B., vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.440.— e.6|12-Nº 7.072-v.6|12|63

VIAL DEL SUR
Sociedad Anónima de Ingeniería Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Raúl C. Molinari, con fecha veinte y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Vial del Sur", Sociedad Anónima de Ingeniería y Comercial", por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha veinte y dos de Junio de mil novecientos sesenta y tres, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001913, de fecha 7 de Octubre de 1963, ha reformado los artículos primero, tercero, séptimo, noveno, décimo, décimo octavo, vigésimo quinto, trigésimo y trigésimo primero, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 1º: Con la denominación de "VIAL DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", continúa funcionando la sociedad anónima que giraba bajo el nombre de "Vial del Sur, Sociedad Anónima de Ingeniería y Comercial" y que se regirá por estos Estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 3º: La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, tiene por objeto: a) Realizar trabajos concernientes a cualesquiera de las ramas de la ingeniería, sin distinción ni limitación alguna; b) Compra, venta, representación, importación, exportación y locación de productos, máquinas y bienes para la construcción; c) Elaboración y fabricación de productos y maquinarias destinadas a la construcción; d) La realización de operaciones financieras de todo tipo, con exclusión expresa de las comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y de toda otra que requiera concurso público; e) La compra, venta, urbanización, arrendamiento y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — Artículo 7º: Las series de acciones serán numeradas consecutivamente. La asamblea fijará para los aumentos de capital, la clase de acciones, sus características y las condiciones de suscripción e integración dentro de las normas estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. Estas acciones tendrán privilegio en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. Durante el tiempo de mora en el pago de los dividendos, las acciones preferidas tendrán derecho a participar en las Asambleas, computándose un voto por cada acción preferida. — Artículo 9º: La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones y plazos que se establezcan en el contrato de suscripción, devengando de pleno derecho todo importe no pagado en la fecha correspondiente un interés del uno y medio por ciento mensual, a favor de la sociedad. — Artículo 10º: El Directorio está facultado para hacer vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo de cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios estipulados en el artículo anterior. Este procedimiento se adoptará con todas las acciones que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 18º: Las atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar los negocios de la sociedad resolviendo la celebración o realización de todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de los mismos; c) Convocar las Asambleas ordinarias y Extraordinadias; d) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea ordinaria, la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de las operaciones sociales proponiendo, en su caso, la repartición de las utilidades, pudiendo por sí acordar dividendos provisorios si así conviniera, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse en cada caso a la Inspección General de Justicia; e) Designar uno o más gerentes de la sociedad, que puedan ser miembros del Directorio o no y determinar sus atribuciones y remuneración, esto último "ad-referendum" de la primera Asamblea Ordinaria que deba celebrarse de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; f) Crear los empleos necesarios y fijar su remuneración; g) Autorizar el otorgamiento de poderes especiales o generales; h) Proponer en cada caso las amortizaciones que deban hacerse sobre maquinarias, instalaciones y establecimientos que posea la sociedad; i) Fijar los precios y condiciones de venta de los productos de la sociedad, así como de las locaciones; j) Autorizar la adquisición y venta de inmuebles, maquinarias, medios de transportes, mercaderías y toda clase de materiales, bienes y productos, el activo y pasivo de empresas y sociedades análogas, así como la aceptación y constitución y cesión de derechos reales, y permutas; k) Tomar y dar bienes en arrendamiento por cualquier término, transigir judicial o extrajudicialmente, comprometer en árbitros o arbitradores y aceptar bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, hacer novaciones, remisiones o quitas, renunciar derechos, cobrar y percibir, prorrogar jurisdicciones, constituirla en depositaria y aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer toda clase de pagos; l) Emitir debentures de acuerdo a la ley respectiva cuando hayan sido autorizadas por las Asambleas; m) Todo otro acto de administración en su sentido más amplio, pues lo expresado en los incisos anteriores es simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo 25: Las Asambleas Generales ordinarias, así como las extraordinarias y aun las que tengan por objeto tratar algunos de los puntos señalados en el artículo 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas y con quórum, si concurrieran a ella, dentro de los primeros treinta minutos que sigan a la hora indicada, para la convocatoria, accionistas presentes o representados, poseedores de más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto. — Si en la primera convocatoria no se lograra "quorum" deberá hacerse una segunda convocatoria, mediante avisos publicados, durante tres días con ocho de anticipación al de la Asamblea. — Esta se realizará dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior y la Asamblea se considerará en "quorum" cualquiera sea el número de accionistas que concurra y cualquiera sea el capital representado. — Los términos de los avisos de convocatorias que se especifican en estos Estatutos son los obligatorios por las disposiciones legales y reglamentarias, debiendo aplicarse para las publicaciones que se hagan en el futuro los términos que estén en vigor, a la época de las respectivas convocatorias. — Artículo 30º: Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad y la cuenta de ganancias y pérdidas. — El Directorio redactará también la memoria, dando las explicaciones suficientes sobre las operaciones realizadas en el ejercicio o en vías de realización y la marcha de los negocios de la sociedad. — Todos estos documentos, serán sometidos a la consideración del síndico con la anticipación debida y serán presentados a la consideración de la Asamblea para su aprobación y estarán ajustados a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio y en tal caso, deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 31. — Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad que resulten del Balance General, se destinarán: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria, cuando alcance al diez por ciento de su capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento en que dicha reserva resulte disminuida y no alcance al diez por ciento expresado. — b) Remuneración al Directorio. — c) Remuneración al síndico. — d) Pago de dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. — e) Pago de dividendo a las acciones preferidas. — f) Pago de dividendo adicional a las acciones preferidas. — g) El resto de las utilidades en todo o en parte, se distribuirán entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado, si la asamblea no resolviera crear fondos de provisión o reservas extraordinarias o transferir a cuenta nueva. Los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias y|o preferidas deberán ser pagados dentro del término de un año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Entre líneas: de fecha 7 de octubre de 1963. — Sobre raspado: privilegio — renunciar — concurra — realizadas. — Todo Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.6|12-Nº 7.117-v.6|12|63

SKODA - PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl C. Molinari con fecha 13 de noviembre de 1963, la sociedad denominada "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SKODA - PLATENSE, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día veinte y siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000089, de fecha 8 de enero de 1963, ha reformado los artículos quinto y sexto de sus Estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta y cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, de las cuales se han emitido, suscripto e integrado veinte y cinco series, por un total de cinco millones de pesos. — La emisión de las acciones se hará en la oportunidad y forma de pago que resuelva el Directorio. — Articuclo Sexto: El capital autorizado podrá ser ampliado hasta treinta millones de pesos en series no inferiores a doscientos mil pesos por resolución de la Asamblea. — Cada resolución de la Asamblea aumentando el capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio y hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.6|12-Nº 7.124 v.6|12|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARDIEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Alberto Carlos Eduardo García, Norberto Luis García, Héctor Angel García y Ernesto Toribio García, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y de este vecindario, integrantes de la firma CARDIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de Agosto de 1963, bajo el Nº 2100, folio 425, libro XLVI de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en este acto modificar las cláusulas segunda y quinta del contrato social de la mencionada, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: Segunda: El objeto principal de la sociedad, será el de operar en accesorios para la industria automotriz y ganado en pie, carnes, productos y subproductos derivados de la ganadería, su industrialización, comercialización, exportación e importación y todo renglón anexo o conexo, así como toda otra operación directa o indirectamente vinculada con el objeto principal, pudiendo realizar también toda otra operación autorizada por la asamblea de socios. Igualmente podrán celebrarse toda clase de contratos civiles o comerciales con o sin garantías, reales o personales, transacciones y operaciones inmobiliarias, financieras y bancarias, inclusive con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y toda otra institución oficial, nacional, provincial, municipal, particular o mixta, existente o futura. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida en forma conjunta o indistinta por dos gerentes los cuales serán designados por la asamblea de socios, pudiendo recaer dichos cargos tanto en socios de la sociedad como en

otras personas. — Las demás cláusulas del contrato original quedan ratificadas en cuanto no sean modificadas por el presente. Concordando con todo lo expuesto de mutuo acuerdo y conformidad, se suscribe el presente en un único ejemplar y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: Alberto Carlos Eduardo García — Norberto Luis García — Ernesto Toribio García — Héctor Angel García. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.6|12 Nº 6.987 v.6|12|63

PERONI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Valentín Isidro Peroni, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Julia Inés Mazzola, nacido el día veintiséis de diciembre de mil novecientos veintisiete, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta mil setenta y uno, domiciliado en la calle Bolívar número mil ochocientos noventa y uno de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por sí y por una parte; y por la otra y también por sí, el señor Juan Carlos Peroni, argentino, soltero, nacido el día quince de agosto de mil novecientos cuarentitrés, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta, constituyendo domicilio en la calle Cuzco número sesenta departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires, debidamente autorizado para ejercer el comercio por su señor padre don Valentín Peroni, conforme así consta archivado e inscripto por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del doctor Lucio R. Meléndez, con fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número doscientos diez al folio ciento setenta del libro cuatro de venias para ejercer el comercio, se ha convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y que no les obligará a prescindir de participar, individualmente, en otros negocios que no afecten el interés y los derechos de la presente sociedad: Primero: La sociedad se denominará PERONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en el departamento letra "D" del primer piso de la finca de la calle Cuzco número sesenta de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y|o representaciones en éste como en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el día de la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente mediante el acuerdo de ambos socios, y del mismo modo transformarla en sociedad anónima, y disolverse por decisión unilateral en las condiciones de los artículos 10º y 11º de este contrato. — Tercero: La sociedad tendrá como objeto realizar operaciones de matarife y abastecedora de carnes en general, pudiendo actuar en todas las formas propias de esa actividad y también en la industrialización, distribución y comercialización mayorista de productos y subproductos de las industrias de la carne y para la alimentación. — A efectos de cumplir con su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con aquél, tales como adquirir y enajenar el dominio de toda clase de bienes mediante cualquier acto de que lo produzca, así como explotarlos, transformarlos o modificarlos por medio de cualquier procedimiento adecuado; formar parte de otras sociedades o entidades de cualquier naturaleza con cualquier fin lícito, efectuando aportes y gozando o soportando los resultados; locar y sublocar toda clase de bienes y|o servicios; gravar con derechos reales toda clase de bienes susceptibles de ello y dar o aceptar las garantías que las operaciones de la sociedad requieran; operar con toda clase de bancos o entidades financieras, realizando todos los actos procedentes de tal efecto; actuar en todas las formas pertinentes ante las autoridades públicas de cualquier naturaleza y jurisdicción; estar en juicio ante cualquier tribunal y llevar a cabo todos los actos pertinentes; asegurar, registrar y proteger bienes, valores y riesgos en interés de la sociedad; aceptar mandatos y renunciarlos y conferir poderes y revocarlos. — Sin que la precedente enumeración implique negar o prohibir otros actos, contratos y operaciones no mencionados, por cuanto la misma es puramente enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal y dividido en cien cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en este mismo acto por los socios, en la siguiente proporción: el señor Valentín Isidro Peroni, suscribe noventa cuotas, por un importe de noventa mil pesos moneda nacional y el señor Juan Carlos Peroni, suscribe diez cuotas, por un importe de diez mil pesos de igual moneda. — Ambos integran en este mismo acto, el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones, es decir la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional el señor Valentín Isidro Peroni y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Juan Carlos Peroni, obligándose ambos a integrar sus respectivos saldos dentro de los seis meses a contar desde la fecha del presente contrato. — Quinto: La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por los socios, del siguiente modo: el señor Valentín Isidro Peroni, queda en este mismo acto, designado gerente y munido de las más amplias facultades, comprendiendo aquellas para las cuales se requieren poderes especiales de acuerdo con los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve del mismo Código y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que a tal efecto se dan por reproducidos, y las de denunciar y querellar criminalmente, como también para conferir poderes y revocarlos. — Y el señor Juan Carlos Peroni queda, a su vez en este acto,, designado sub-gerente, debiendo reemplazar al gerente en caso de ausencia, impedimento, o muerte, bajo su responsabilidad y sin requisito alguno formal a tal efecto, asumiendo para el ejercicio de su mandato todas y cada una de las facultades que por este contrato se confieren al gerente. — El gerente y el subgerente en su caso, harán uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad, su firma personal y la mención de su respectivo cargo, con la única limitación de no emplearla para fines extraños al giro social. — Por resolución unánime de los socios, podrán establecerse remuneraciones por el desempeño de la gerencia, con cargo a gastos de la sociedad. — Sin perjuicio de tales remuneraciones, los socios quedan autorizados a efectuar retiros de fondos o bienes en la medida que de común acuerdo dispongan, con cargo a sus respectivas cuentas personales, con la reserva de lo dispuesto por el artículo veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán practicarse el inventario y balance general de los negocios, determinándose el resultado de los mismos, a cuyo efecto se aplicarán las disposiciones legales y las normas técnicas en vigor en cada oportunidad, debiendo dichos estados registrarse en la contabilidad de la sociedad. — Si los balances no fueran expresamente aprobados por los socios, se considerarán aprobados tácitamente a los noventa días de la fecha a que están referidos, de no mediar reparos dentro de dicho término. — La aprobación de los balances implica la de los actos de gestión llevados a cabo por el gerente y|o el subgerente en su caso, durante el mismo período, así como del estado de las respectivas cuentas particulares. — Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que se determinen serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales integrados al principio del ejercicio, previa deducción de las sumas necesarias para incrementar el fondo de reserva que dispone la ley. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Octavo: Cada socio tendrá tantos votos como cuotas del capital de la sociedad posea y podrá convocar a sesión todas las veces que lo considere necesario, valiéndose de un medio razonable y con una anticipación proporcionada a la urgencia del asunto a considerar. — Todas las resoluciones que por la ley no requieran mayorías especiales serán tomadas por simple mayoría de votos, computados según el primer párrafo de este artículo; pero las modificaciones del contrato requerirán en todos los casos la unanimidad. — De las resoluciones de los socios se dejarán constancias en actas suscriptas por los mismos y transcriptas en un libro rubricado por el Registro Público de Comercio y llevado en forma legal. — Noveno: En caso de divergencia entre los socios, éstos podrán optar por someter el diferendo al fallo de arbitradores amigables componedores, cuya designación harán para el caso estableciendo los plazos y condiciones pertinentes y cuya resolución deberán acatar sin apelación alguna; o por recurrir a la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Décimo: Ningún socio, ni los derecho habientes que lo reemplacen, podrá ceder a terceros todas o parte de sus cuotas en la sociedad, sin probar la conformidad expresa del otro socio. — Quien deseare efectuar cesión de cuotas o retirarse anticipadamente de la sociedad, deberá notificarlo claramente al otro socio por cualquier medio idóneo, a fin de que dentro de los noventa días de haber tomado conocimiento de la comunicación, opte entre: a) Consentir la cesión; b) Adquirir toda o parte de las cuotas que el otro socio quiere ceder, por el precio que con él convenga o en su defecto por el valor que resulte según balance general que se practicará a la fecha de vencimiento del plazo de opción; c) Disolver anticipadamente la sociedad, en cuyo caso la misma entrará en liquidación conforme a lo previsto en el artículo 12º de este contrato. — En caso de optar por la adquisición de cuotas del socio cedente, dispondrá para el pago de un plazo de un año contado desde la fecha de vencimiento del plazo de opción, debiendo satisfacer a partir de esa fecha, sobre saldos deudores y hasta la completa cancelación de su deuda, el interés que con el cedente convenga y en su defecto a la tasa un punto mayor que la del Banco de la Nación Argentina para el descuento comercial. — Vencido el plazo de opción sin que ésta haya sido formulada se entiende automáticamente consentida la pretensión del otro socio. — Undécimo: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, quiebra o interdicción de alguno de sus socios, prosiguiendo sin solución de continuidad y admitiéndose automáticamente en representación del causante, fallido o interdicto a quien ejerza la administración legal de su patrimonio, lo que no le conferirá, sin embargo, el desempeño del cargo que su representado ejercía en la sociedad. — Dentro del año de producido el hecho, el otro socio tendrá opción por: a) Adquirir total o parcialmente las cuotas del socio extinto, quebrado o interdicto, por el precio y en las condiciones que convenga con el representante legal de su participación o, en defecto de acuerdo, en la forma, precio y condiciones previstas en el artículo décimo para el caso similar: b) Disolver anticipadamente la sociedad, en cuyo caso ésta entrará en liquidación conforme al artículo duodécimo de este contrato, teniendo derecho el representante del socio muerto, interdicto o fallido a fiscalizar los procedimientos que efectúe la otra parte. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad, cualquiera fuere su causa, será realizada por quien tenga el desempeño efectivo de la gerencia al tiempo de producirse la misma, con las más amplias facultades dándose a tal efecto por aquí reproducidas las que este contrato confiere al gerente para el desempeño de su mandato. — Pagadas las deudas de la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales integrados al tiempo de resolverse la liquidación, — Si hubiere distribución en especie, los bienes se adjudicarán por el valor que de común acuerdo se les asigne. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — V. I. Peroni. — J. C. Peroni. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "V. I. Peroni" y "J. C. Peroni" son auténticas de Valentín Isidro Peroni y Juan Carlos Peroni. — Conste. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Fdo.: Francisco M. Llobet, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280.— e.6|12 Nº 7.007 v.6|12|63

DELCAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor José Santiago Delfino, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con Da. Beatriz Aída Mazzoni, nacido el día tres de septiembre de mil novecientos seis, con cédula de identidad número ciento setenta y siete mil cuatrocientos tres de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Lascano número seis mil trescientos ochenta y cinco de la localidad de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, por sí y por una parte: y por la otra y también por sí, el señor Héctor Jorge Delfino, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Da. Elsa Failde, nacido el día 27 de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Madrid número dos mil doscientos cincuenta y dos de la localidad de Isidro-Casanova, en la Provincia de Buenos Aires, se ha convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas, sin con ello quedarles prohibido participar individualmente en otros negocios con la salvedad de no afectar los intereses y derechos de esta empresa: Primero: La Sociedad se denominará "DELCAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle, Juan Bautista Alberdi número cinco mil seiscientos veinte, pudiendo trasladarlo así como establecer sucursales, agencias y representaciones en éste o cualquier otro punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del día de la fecha de este contrato, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución unánime de los socios o en virtud de lo previsto en las cláusulas 10a. y 11a. de este contrato, así como también, mediando acuerdo de partes, transformarse en sociedad anónima. — Tercero: La sociedad tendrá como objeto realizar operaciones de matarife y abastecedora de carnes en general, pudiendo actuar en cualquiera de las formas propias de tal actividad así como en la industrialización, distribución y comercialización al por mayor de productos y subproductos de la industria de la carne y para la alimentación. — A efectos de cumplir con su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con aquél, tales como adquirir y enajenar el dominio de toda clase de bienes mediante cualquier acto que lo produzca y explotarlos, transformarlos o modificarlos por medio de cualquier procedimiento adecuado; formar parte de otras sociedades o entidades de cualquier naturaleza con cualquier fin lícito, efectuar aportes y gozar o soportar los resultados; locar y sub-locar toda clase de bienes y|o servicios; gravar con derechos reales toda clase de bienes susceptibles de ello y dar o aceptar las garántías que las operaciones de la sociedad requieran; operar con toda clase de bancos o entidades financieras; realizando todos los actos procedentes a tal efecto; actuar en todas las formas pertinentes ante las autoridades públicas de cualquier naturaleza y jurisdicción; estar en juicio ante cualquier tribunal y llevar a cabo todos los actos pertinentes, asegurar, registrar y proteger bienes, valores, y riesgos en interés de la sociedad; aceptar mandatos y renunciarlos, y conferir poderes y revocarlos. — Sin que la precedente enumeración implique negar o prohibir otros actos, contratos u operaciones no mencionados, por cuanto la misma es puramente enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, y dividido en cien cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en este mismo acto y por partes iguales por los señores José Santiago y Héctor Jorge Delfino, quienes comprometen su pago en dinero efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento de su suscripción, es decir, cada uno la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional y en total Cincuenta mil pesos de igual moneda, obligándose a hacer lo propio con el saldo dentro del término de seis meses a contar desde la firma de este contrato. — Quinto: La Sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por los socios, quienes en este mismo acto quedan designados gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternada. — Para el desempeño de su mandato quedan munidos de las más amplias facultades, incluso las de denunciar y querellar criminalmente y aquellas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve del Código y seiscientos ocho del Código de Comercio, todos los que se dan aquí son reproducidos, pudiendo también conferir poderes y revocarlos. — Los gerentes harán uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad, su firma personal y la enunciación del cargo, estándoles únicamente prohibido emplearla en actos extraños al giro social. Por resolución unánime de los socios podrán establecerse retribuciones especiales por el desempeño de la gerencia, con cargo a gastos de la socie-

dad. — Sin perjuicio de las retribuciones que puedan establecerse con cargo a gastos de la sociedad, los socios podrán efectuar retiros de dinero o bienes que de común acuerdo resuelven, con cargo a sus respectivas cuentas personales, con la salvedad de lo dispuesto por el artículo veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el Inventario y Balance General de los negocios determinándose el resultado de los mismos, para lo cual se aplicarán las normas legales y técnicas vigentes en cada oportunidad, debiendo registrarse dichos estados en la contabilidad de la empresa. — Sin perjuicio de la aprobación que expresamente pueden formular los socios, se entenderá que respectivamente prestan su aprobación al balance general si no formulan réparos dentro de los noventa días siguientes a la fecha a la que el balance se formula. — Séptimo: Las u'ilidades realizadas y líquidas que se determinen serán automáticamente distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados, previa deducción para constituir el fondo de reserva legal de conformidad con las pertinentes disposiciones vigentes en cada caso. — En la misma proporción los socios contribuirán a soportar las pérdidas que se produjeren en la sociedad. — Octavo: Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital de la sociedad posea y podrá convocar a sesión cuantas veces lo considere necesario, pudiendo a tal fin valerse de cualquier medio razonable y hacerlo con una anticipación proporcionada a la urgencia del asunto a considerar. Todas las resoluciones que por la ley no requieran mayorías especiales, se tomarán por simple mayoría de votos, compu'ados según lo dipuesto en este artículo. — Para todas las modificaciones del contrato de sociedad se requiere la voluntad unánime de los socios. — De las resoluciones que los socios tomen se dejará contancia en actas firmadas por ellos, y transcriptas en un libro rubricado por el Registro Público de Comercio. — La conformidad de los balances generales implicará la aprobación de los actos de gestión de los negocios sociales correspondientes al mismo período, y del estado de las respectivas cuentas personales de los socios a la misma fecha. — Noveno: En caso de divergencia entre los socios, éstos podrán optar por someter el diferendo al fallo de arbitradores amigables componedores; que designarán, estableciendo las condiciones, forma y plazo para dictar su resolución, la que será inapelable; o bien por someter la cuestión a la justicia ordinaria competente de la Capital Federal. — Décimo: Ningún socio, ni los derecho-habientes que lo reemplacen, podrá ceder a terceros todas o parte de sus cuo'as en la sociedad sin prebar la expresa conformidad del otro socio. — Si descaren efectuar cesión de cuotas o retirar anticipadamente su participación en los negocios, deberán notificarlo claramente al otro socio, por cualquier medio idóneo, a fin de que, dentro de los noventa días de haber tomado conocimiento de la comunicación, opte entre: a) consentir la cesión; b) adquirir todas o parte de las cuotas que el otro socio quiere ceder, por el precio que entre ambos convengan o en su defecto por el valor de la cuota que se determine según balance general que se hará a la fecha de vencimiento del plazo de opción; c) disolver anticipadamente la sociedad, en cuyo caso la misma entrará en liquidación conforme a lo previs'o en el artículo 12º de este contrato. — En caso de optar por la adquisición de cutas del otro socio, el cesionario no podrá ser obligado al pago del precio antes de los doce meses del vencimiento del plazo de opción, pero deberá satisfacer, a partir de esa fecha y hasta la completa cancelación del haber que adquiera, al interés sobre saldos deudores que establezcan las partes de común acuerdo, o en defecto de acuerdo a la tasa un punto más alta que la corrien'emente aplicada por el Banco de la Nación Argentina para el descuento comercial. — Vencido el plazo de opción sin haberla formulado, se entenderá consentida la pretensión del socio notificantes. — Décimo Primero: La sociedad no se disuelve por fallecimien'o, interdicción, o quiebra de cualquiera de los socios, prosiguiendo sin solución de continuidad, representada su parte por quien legalmente asuma la administración de sus bienes, aunque por ello no tendrá derecho, en la sociedad al ejercicio de la gerencia. — Dentro del año de producido el hecho, el o'ro socio tendrá peión por: a) adquirir total o parcialmente las cuotas del socio extinto, quebrando o interdicto, en el precio y condiciones que convenga con el represen'ante legal de su participación, o, en su defecto, en la forma, precio y condiciones previstas en el artículo décimo para el caso similar; b) disolver anticipadamente la sociedad, en cuyo caso la misma entrará en liquidación conforme al artículo 12a. de este contrato, debiendo el gerente admitir la fiscalización, por el representante legal de la otra parte. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad, cualquiera fuere su causa, será realizada por los gerentes, quienes automáticamente asumirán el carácter de liquidadores, con facultades tan amplias como las establecidas para el desempeño de la gerencia. — Pagadas las deudas de la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado de los mismos al tiempo de la partición y si fuere en bienes por el valor que a cada uno acuerden fijar. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: J. S. Delfino y H. J. Delfino. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.640 e. 6|12 Nº 7.008 v. 6|12|63

GALIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 22 de marzo de 1963 pasada por ante el escribano Isaac Dubovis, ampliada por escritura de fecha 30 de julio de 1963, pasada por ante el mismo escribano, por las cuales los señores don Siegberto Bohm, don Adolfo Rubinzhal y don Julio Kramer, únicos componentes de la sociedad "Galil", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido prorrogar el término de duración de su contrato social dejando reestructurado el mismo, el que en lo sucesivo quedará redactado conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Quedó constituida entre los comparecientes con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos cincuentitrés una Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "GALIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse a la explotación del negocio de Fiambrería, Rotisería y Quesería, siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, calle Corrientes número dos mil quinientos setenta y tres, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero, según escritura pasada ante el autorizante, con fecha nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, al folio tres mil novecientos setenta de este mismo Registro, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número trescientos ochenta y tres, del Libro ciento treinta y uno, tomo veinte y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La Sociedad se constituyó por el término de diez años venciendo en consecuencia el primero de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, y quedando prorogada por la escritura de prórroga de término del vencimiento del contrato de la sociedad mencionada hasta el día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cada socio al final del ejercicio con un preaviso de seis meses podrá rescindir el contrato en cuyo caso el o los socios restantes, podrán hacerse cargo de las cuotas del socio saliente según el balance que se efectuará al efecto, o resolver la liquidación de la sociedad. — Tercera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, teniendo todos ellos el carácter de gerentes, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, especialmente las previstas en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo obligarla mediante la firma de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, excepto en los casos siguientes, en que será necesaria la firma de todos los Gerentes. — Prestar o tomar dinero prestado con garantía real prendaria o personal, adquirir, enajenar, o gravar con derechos reales por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, hacer o aceptar daciones en pago y cesiones de derechos o créditos. — No podrá comprometerse la firma social en prestaciones a título gratuito o en fianzas o avales en negocios ajenos al giro social o en favor de terceros. — Cuarta: El ejercicio comercial terminará el último día del mes de Febrero de cada año y anualmente en la fisma fecha se practicará un balance general, deduciéndose el cinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social. — El remanente del beneficio o las pérdidas si existiesen serán distribuidas y soportadas por los socios en proporciones iguales. — Los beneficios se abonarán a los socios cuando así lo resuelvan por mayoría. — Quinta: El capital social es de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales cada socio suscribe ochenta cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional, siendo estos aportes efectuados en instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, según balance suscripto de conformidad por todos los socios y que forma parte integrante de este contrato y que en copia se agrega a la presente. — Sexta: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los demás socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros. — Séptima En caso de fallecimiento interdicción, o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad no se disolverá pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del ex socio con el capital que este tuviera en la misma, debiendo unificar aquéllos su representación en una persona idónea, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos y obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede. — Si los sucesores del ex socio no quisieran ingresar a la sociedad en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquél o liquidar la sociedad en la forma que establece el siguiente apartado y b) Por el reembolso a los sucesores del ex socio de lo que a éste correspondiere en concepto de cuotas, utilidades y créditos de cualquier naturaleza, según el balance que se practicará al efecto dentro de quince días de resuelta la opción, teniendo preferencia para adquirir el haber del ex socio los demás socios en proporción a sus respectivos aportes o en la forma que lo acordaren oportunamente y se abonará a los sucesores de aquél en cuatro cuotas iguales cada una pagaderas cada ciento ochenta días con más el interés del ocho por ciento anual; c) Por la disolución de la sociedad en cuyo caso los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que se dispusiera por mayoría de votos. — Si a la expiración del término estipulado para la duración de este contrato durante la existencia, se retirara alguno de los socios con el asentimiento de los demás, podrán los socios optar por continuar el giro social, tomando a su cargo el Activo y Pasivo social y reintegrado al socio saliente el haber que le correspondiere en la sociedad que se determinará en la forma y a plazos establecidos precedentemente en esta misma cláusula. — Octava: La fiscalización de la sociedad será privativa de todos los socios sin limitación a fin de interiorizarse y controlar la marcha de los negocios sociales quedando todos obligados a cumplir y velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la sociedad y las leyes que la rigen. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación de la sociedad será dirimida por árbitradores que designarán los socios uno por cada parte divergentes los que a su vez antes de entrar a discutir la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y la parte que no lo acatare o no facilitare la constitución del tribunal arbitral incurrirá en una multa de cuarenta mil pesos moneda nacional en favor de la otra parte que se allanará a cumplirlos la que debe abonar dentro de diez días de notificado de las resoluciones respectivas. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan reestructurado el contrato de la sociedad "Galil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue por mí, ratifican su contenido y firman de conformidad como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Sirgberto Bohn, Adolfo Rubinzhal, Julio Kramer. — Hay un sello. — Ante mí: I. Dubovis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio un mil novecientos dieciséis, del Registro quinientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Fdo: Isaac Dubovis, escribano.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.6|12 Nº 7.009 v.6|12|63

SANZOL HNOS. Y GUBERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los Señores Rufino Sanzol, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 3883 de la Capital Federal, argentino, mayor de edad; Guillermo Sanzol, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 3883, argentino, mayor de edad; Carlos A. Gubert, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Gualeguaychú 2925, piso 2º F, C. de Identidad Nº 2.147.094 quienes manifiestan ni tener impedimento alguno para contratar y ejercer el comercio, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "SANZOL HNOS. Y GUBERT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Remedios Escalada de San Martín 2346 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del Extranjero.—Segunda: La duración de este contrato es por cuatro años a contar desde el 1º de setiembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen y ratifican las operaciones sociales, pero transcurridos dos años de vigencia cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad con un preaviso de tres meses en cuyo caso los otros socios tendrán opción para hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad de acuerdo a balance y valor real de los bienes a la fecha de pedir la disolución el socio saliente, pagando su haber que por capital y utilidades le correspondan en seis cuotas mensuales e iguales con más el interés bancario corriente pagadero con cada cuota y pudiendo pedir las garantías que creyere oportunas; o bien pedir la disolución de la sociedad. — Tercera: El objetivo principal de la sociedad será la venta de calzado y sin perjuicio de poder dedicarse a otra actividad lucrativa que de común acuerdo se resolviere entre los socios. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en setecientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, siendo aportados así: Rufino Sanzol en doscientas cincuenta cuotas; Guillermo Sanzol en doscientas cincuenta cuotas; y Carlos A. Gubért en doscientas cincuenta cuotas, capital totalmente suscripto e integrado en bienes muebles, instalaciones, mercaderías, máquinas cuyo inventario por separado se firma, siendo sus valores los corrientes en plaza. — Quinto: La dirección, administración y representación legal y administrativa de la sociedad estará a cargo de los socios Rufino Sanzol y Guillermo Sanzol quienes revestirán el carácter de gerentes con carácter permanente, con las más amplias facultades para el uso de la firma social, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios, ajenos a la misma, salvo estas limitaciones tendrán los gerentes las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839; y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12 y 17 del artículo 1881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial así como para denunciar y querellar criminalmente. — En todos los casos se requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes o bien de un socio gerente y del señor Carlos A. Gubert. — Estas firmas serán precedidas por la denominación de la sociedad. — Sexto: Los socios percibirán en concepto de sueldos por la prestación de sus servicios a la sociedad la suma de $ 5.000.—, Rufino Sanzol; $ 5.000.—, Guillermo Sanzol y $ 15.000.—, Carlos A. Gubert, cantidad que no podrá variarse o suprimirse sino por resolución de la mayoría de los socios. — El socio Gubert no podrá por ningún concepto ocuparse en otras actividades distintas, ni poseer o explotar por cuenta propia o terceros negocios extraños a la sociedad debiendo consagrarle todo el tiempo, celo e inteligencia. — La falta de cumplimiento de esta obligación facultará a los gerentes a suspenderlo en el goce de los derechos que tuviese dentro de la sociedad. — Séptimo: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos, y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma los bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos, o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago, cobrar, percibir y efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aun por más de seis años y

escindirlos; formular protestos y protestas; denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún modo limitativas. — Octava: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco Oficial o Particular y demás Instituciones Oficiales o Particulares; solicitar créditos descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. —

Novena: Con excepción de los casos especialmente previstos en este contrato y en la ley, la voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad se expresará en reuniones que efectuarán cuando a juicio de alguno de ellos, la índole de los asuntos así lo requiera y por lo menos una vez por año para la aprobación de los balances. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y las que revistan importancia se asentarán en un libro de actas rubricado que llevará la sociedad. —

Décima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. — El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente o por carta certificada. — Los inventarios o balances no observados dentro de los veinte días, se considerarán aprobados debiendo establecerse también ese día en el libro de actas. — De las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o de capital social; se harán otras reservas si así los socios lo convinieren y el resto se distribuirá entre los mismos en partes iguales acreditándose en sus respectivas cuentas personales de las que podrán ser retiradas a medida que la Caja Social lo permita. — Las pérdidas también serán soportadas en la misma proporción. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán optar: a) En disolver o liquidar la sociedad; b) O abonar a los herederos del fallecido o incapaz la parte de capital y utilidades del mismo en doce cuotas mensuales e iguales, con más el interés bancario corrientes pagadero con cada cuota, por adelantado; haciéndose en este último caso cargo del activo y pasivo de la sociedad, practicándose un balance a la fecha del deceso o incapacidad con reajuste de los valores del activo de acuerdo al precio corriente en plaza. Los pagos comenzarán a los 60 días de haberse resuelto la continuidad de la sociedad. — Décima segunda: La transferencia de cuota sólo está permitido entre los socios. — Se determinará su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas, menos las péridas de ejercicio, las que se pagarán en doce cuotas mensuales e iguales, con más el interés bancario corriente pagadero con cada cuota. — Décima tercera: Si en cualquier balance resulta una pérdida del 50 o|o del capital integrado, cualquier socio puede pedir la disolución de la sociedad. — Si los demás lo desearen continuar deberán adquirir las cuotas al contado. — Décima cuarta: La disolución y liquidación de la sociedad en su caso se hará en la forma prescripta por la ley, procediéndose a realizar el activo y previa cancelación del pasivo se distribuirá el remanente en parte siguales entre los socios, debiendo ser realizado por los gerentes de acuerdo con la cláusula quinta; revistiendo el carácter de únicos liquidadores. — Décima quinta: La sociedad podrá disolverse anticipadadamente por resolución unánime de los socios. — Décima sexta: Toda duda, cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o en disolución o liquidación será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las dieciséis cláusulas precedentes las partes dan por fomalizado el presente contrato obligándose a su fiel cumplimiento y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Firmado: Rufino Sanzol. Guillermo Sanzol. — Carlos A. Gubert.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.6|12 Nº 7.013 v.6|12|63

DORIENT DECORACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia Dr. Jean Christian Nissen, en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio.—Entre los firmados, Horacio Angel Torreso, Céd. Identidad 4.461.321 y José Guglietti, Céd. Ident. 2.418.150; ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Callao 2006, 3º piso, Dep. "F", Capital, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "DORIENT DECORACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital Cien mil pesos moneda nacional", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, Uruguay 654, 3º piso, Ofic. 308, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de Dos Años, contados a partir del 30 de setiembre de 1963, prorrogables por períodos iguales en forma automática, salvo que alguno de los integrantes de la sociedad manifestara su voluntad en sentido contrario al otro socio, con una anticipación no menor a 90 días a la fecha de expiración del período en el cual expresa dicha decisión. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la realización de decoraciones en forma integral, pudiendo en general intervenir en transacciones comerciales de cualquier tipo que directa o indirectamente se relacionen con el giro social. — Cuarta: Para la mejor realización de sus fines y por intermedio de sus representantes, la sociedad podrá actuar y|o por cuenta propia o de terceros, ampliar el ramo de sus operaciones, administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza y por cualquier título; darlos o tomarlos en arrendamiento por más de seis años; aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamos; aceptar, constituir derechos reales o personales; registrar marcas y patentes; intervenir en concursos y licitaciones; hacer operaciones bancarias con instituciones particulares, oficiales, nacionales o extranjeras, pudiendo abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, aceptar y endosar cheques, pagarés, letras u otros documentos de crédito; cobrar y percibir; dar recibos y cartas de pago; conceder quitas y esperas; hacer cancelaciones y novaciones; requerir a las autoridades administrativas y judiciales; comparecer a juicios; entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir; comprometer en árbitros; prorrogar de jurisdicción; constituir domicilios especiales; conferir y revocar poderes generales o especiales; celebrar toda clase de contratos y otorgar y firmar las escrituras y los documentos públicos y privados que se requieran y practicar los demás actos convenientes al objeto social, entendiéndose esta enumeración como enunciativa y no taxativa. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Cien Cuotas de Un Mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: don Horacio Angel Torresi, Cincuenta y Cinco Cuotas, o sean Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional y don José Guglietti, Cuarenta y Cinco cuotas, o sean Cuarenta y Cinco mil pesos moneda nacional, que integran en su totalidad conforme al inventario y balance general practicado con fecha de hoy. — Sexta: La administración, Gerencia y uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios, quienes revistarán el carácter de "Gerentes", con las más amplias facultades que le confiere la ley de la materia, incluso las de los Arts. 806; 839 y 1.881 del Código de Comercio, pudiendo en general ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, con la única obligación de no comprometer a la Sociedad en especulaciones extrañas a su objeto y en fianzas y garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios celebrarán asamblea en cualquier época del año, cada vez que lo creyeren necesario o lo solicitare cualquiera de ellos y las decisiones se tomarán por mayoría de capital, cuando el caso no requiera mayoría especial en virtud de ley, asentándose las mismas en el libro de Actas respectivo. — Octava: El treinta de setiembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y un estado demostrativo de las ganancias y pérdidas. — Dicha documentación llevará la firma de un Contador Público designado al efecto. — La contabilidad se llevará por el sistema de la "partida doble". — Del beneficio resultante, una vez efectuadas las amortizaciones de práctica, se separará un cinco por ciento para constituir un fondo de reserva legal y un quince por ciento para constituir un fondo de reserva especial. — El saldo resultante se acreditará a los socios de acuerdo a sus aportes. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando se comprobara una pérdida del veinticinco por ciento del capital social o por cuando por fallecimiento, incapacidad legal o renuncia, el número de socios se redujera a uno. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante deberá practicar y terminar dentro de los diez días de la fecha de la incapacidad o deceso, un inventario y balance general, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del socio fallecido. — Dentro de ese término, el representante del incapaz o del socio fallecido deberá optar ya sea por su continuación en la sociedad, designando en tal caso un representante que sea admitido por el otro socio o por el retiro del capital. — Para retirar o vender sus cuotas de capital deberá previamente ofrecerlas al otro socio, quien tendrá treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra de acuerdo al precio que resulte del citado balance. — La adquisición podrá hacerse pagando las cuotas y créditos que tuviera el incapaz o causante en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado; veinticinco por ciento a los seis meses; venticinco por ciento a un año y el veinticinco por ciento restante a un año y medio de plazo, con más un interés del doce por ciento anual y documentados con pagarés. — Décima: Toda duda o divergencia entre los socios o sus herederos o sus representantes legales durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte o por un tercero que designarán los mismos árbitros en caso de discordia. — Su fallo será inapelable y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución, pagará una multa que se fijará en el mismo fallo, pudiendo únicamente las partes ocurrir a la vía judicial para exigir su cumplimiento, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, firman los intervenientes en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. H. A. Torresi. — José Guglietti. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Horacio Angel Torresi y José Guglietti, son auténticas, siendo personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, setiembre treinta, de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — A. Gallardo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240 e.6|12 Nº 7.026 v.6|12|63

ROSARIO VELARDO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hacer saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Pelosi, con fecha 28 de octubre de 1963, la sociedad "ROSARIO VELARDO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado la cláusula segunda de su contrato social relativa al objeto social, en el sentido de que la sociedad podrá asimismo, para el cumplimiento de sus fines dar y tomar préstamos garantidos con derechos reales tanto de particulares como de sociedades, compañías y establecimientos bancarios, creados o a crearse, incluso el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Industrial de la República con sujección a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que convenga o se le exijan.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.6|12 Nº 7.055 v.6|12|63

JJIMM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato del 14 de noviembre de 1963, Mario Partesotti y Juan Radizic venden a Jonas Weitzner y José Pipman, respectivamente, las cincuenta y cinco cuotas de capital de mil pesos cada una que cada uno posee en la sociedad "JJIMM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 15 de octubre de 1962 por el precio total de $ 110.000 entre ambos, quedando los cedentes completamente desvinculados de la sociedad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.6|12 Nº 7.054 v.6|12|63

PITER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día que, según contrato privado de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, Terfina Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, vendió, cedió y transfirió a Constructora Rivadavia Sociedad de Responsabilidad Limitada las cien mil cuotas de capital por valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de Diez millones de pesos moneda nacional nominales que tenía en PITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Dicha cesión se efectuó por un valor de Catorce millones trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. En la mencionada cesión estaba comprendida la suma de Seis millones doscientos mil pesos moneda nacional que Terfina S. A. tenía a su favor en la cuenta particular de Piter S. R. L.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.6|12 Nº 7.038 v.6|12|63

FIDEOS ONETO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 16 de septiembre de 1963, pasada por ante el escribano Domingo J. Bottaro, los componentes de la sociedad "FIDEOS ONETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar el referido contrato social, aumentando el capital social, prorrogando el término de duración de la sociedad, designando nuevo gerente, y en forma tal, que a partir de ahora, la sociedad se regirá única, pura y exclusivamente por las cláusulas que se expresan a continuación. — Primera: La sociedad está formada por los diez otorgantes, que son sus únicos socios y tiene por objeto la elaboración, industrialización y comercialización de fideos y pastas alimenticias en general, y compra-venta de toda clase de productos y subproductos afines. — Segunda: La sociedad queda ampliamente facultada para adquirir por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título, inmuebles en general, para enajenarlos, gravarlos, darlos en pago, hipotecarlos en dinero efectivo, cédulas, títulos o bonos, a favor del Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otra Institución oficial o no, y de particulares, en un todo de acuerdo con los requisitos, disposiciones y exigencias de las respectivas cartas orgánicas, reglamentos y resoluciones de sus directorios, o de los respectivos acreedores, aceptar hipotecas y facilitar dinero en préstamo con hipoteca y en general efectuar, sin excepción alguna, cualquier acto que signifique la adquisición, modificación, constitución, transferencia, división o extinción de derechos reales. — Tercera: La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida San Martín número dos mil novecientos nueve, ello sin perjuicio de las sucursales, escritorios, locales de elaboración y|o venta y agencias que puede instalar en cualquier punto de la República o del extranjero. — Cuarta: La sociedad continuará girando como hasta la fecha, bajo el rubro de "Fideos Oneto", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su término de duración se prorroga hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Quinta: El capital social, queda fijado en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, las que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: Sr. José Fara novecientas sesenta cuotas, que importan novecientos sesenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los señores Manuel Angel Marchese, Everardo Luciano Marchese y Salvador José Lopresti, cuatrocientos ochenta cuotas o sean cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los señores Américo Félix Viale, Roberto Felipe Oudkerk y Antonio Sica, trescientas sesenta cuotas que importan trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. El señor Roberto Grosso, doscientas cuarenta cuotas que importan doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, el señor Osvaldo David Aurelio Oneto, ciento sesenta cuotas o sea ciento sesenta mil pesos moneda nacional, y finalmente la señora Rosa González de Marchese, ciento veinte cuotas por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional. Dichos aportes se hallan totalmente integrados por la capitalización del revalúo contable practicado de conformidad con disposiciones legales vigentes y hasta donde corresponda de los saldos que arro-

jaban las cuotas personales de los socios. A tal efecto se agrega a la presente y se acompañará el Registro Público de Comercio, certificado por el contador público nacional don Juan Carlos Mercurio, detalle de los rubros que forman el activo y pasivo social al primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que las partes y en lo que a las relaciones entre ellos se refieren, retrotraen los efectos del presente. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad tanto en sus relaciones internas como externas estará a cargo de los socios don Roberto Felipe Oudkerk, don Antonio Sica y don José Fara, quienes invisten los caracteres de gerentes. En tal carácter tendrán el uso de la firma social adoptada, debiendo, con la sola excepción que se establece más adelante, firmar en forma conjunta dos cualesquiera de los tres, a cuyo efecto usarán un sello con el nombre de la sociedad, seguido de las firmas particulares de dos de ellos y el aditamento de "socios gerentes". Dicha firma se empleará en todos los actos y contratos sociales, estándoles expresamente prohibido hacerlo en operaciones extrañas al giro social o comprometerla en prestaciones a título gratuito. Las facultades de administrar, además de las comunes que hacen al objeto de la sociedad, y las de realizar todos los actos y contratos a que se refiere la cláusula segunda del presente, comprende: comprar y vender toda clase de inmuebles, muebles, máquinas, instalaciones, útiles, mercaderías, etc., ajustar locaciones de inmuebles, muebles, servicios y obras; firmar pagarés, letras de cambio, cheques y cualquier otra clase de documentos comerciales a la orden o al portador, ya sea como aceptante, endosante, librador, girante o avalista, sin limitación de cantidad, ni plazo, hacer depósitos de dinero, títulos, efectos, documentos y demás papeles y valores en Bancos oficiales o particulares, en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, caución o cualquier otra forma, retirar los mismos o lo que pudieran depositarse o se depositen, antes o durante la vigencia de este contrato, girar en descubierto, tomar de dichos Bancos, de sociedades o de particulares, dinero prestado bajo los intereses, plazos, condiciones, y demás detalles que en cada caso convengan, facilitar dinero en préstamo, reconocer y aceptar reconocimientos de deudas, dar y aceptar dinero en hipotecas, constituir y aceptar prendas agrarias, civiles y comerciales, endosarlas, transferirlas y cancelarlas, registrar adquirir y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica; cobrar y pagar toda clase de deudas, activas y pasivas, exigir y dar recibos, finiquitos y cancelaciones, otorgar y aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, otorgar poderes generales de administración y para asuntos judiciales, comparecer en juicio ante los Tribunales de todo fuero y jurisdicción, por sí o por apoderados con todas las facultades necesarias, sin limitación alguna incluso la de demandar y contestar demandas, reconvenir y contestar reconvenciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, fijar domicilios especiales, apelar, renunciar y desistir de este u otros recursos, transar, comprometer en árbitros, alegar y aceptar prescripciones, renunciar a las mismas, percibir y dar recibos y cartas de pago, pedir la quiebra o concurso civil de sus deudores. La mención de las facultades comprendidas en esta cláusula, es solamente enunciativa y de ningún modo restringe la amplitud de facultades que a los gerentes les acuerda el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para endoso de cheques, que deban depositarse en las cuentas bancarias de la sociedad, como para representarla ante los Tribunales de Faltas, Tribunales de Trabajo, Comisiones de Conciliación y Paritarias, Policía Federal, Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General Impositiva y toda otra repartición pública, nacional, provincial o municipal hasta el comparendo y firma de uno cualquiera de los gerentes. — Séptima: Los socios gerentes dedicarán a la atención de los negocios sociales todo el tiempo, celo y actividad que los mismos exijan, quedando ampliamente facultados para dedicarse a cualquier otra actividad de índole distinta a la social. — Todos los socios podrán dedicarse a negocios similares a los sociales, cuando así se los autorice por simple mayoría de votos. — En la reunión anual que realicen los socios para la aprobación del inventario, balance general y distribución de utilidades, por simple mayoría de votos se fijarán las retribuciones que con cargo a la cuenta de gastos generales se fijen para los gerentes. — Octava: El treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, a cuyo fin se efectuarán las amortizaciones correspondientes en los inmuebles, muebles, útiles, máquinas, instalaciones, etc., la materia prima y las mercaderías elaboradas, y en proceso de elaboración, se computarán por valor de costo, se castigará el rubro deudores en las sumas que se consideren incobrables, se constituirán las reservas necesarias para el cumplimiento de las leyes laborales y sociales vigentes y se seguirán todas las otras normas y directivas que los socios por mayoría de votos, consideren necesarios. — Novena: Las utilidades líquidas que arroje el balance practicado en la forma establecida en la cláusula anterior, previa deducción de un cinco por ciento, para fondo de reserva legal, y de las sumas que los socios destinen para reservas facultativas, serán distribuidas entre los mismos socios, en proporción al capital aportado. — En igual forma las pérdidas. — Los socios resolverán sobre la forma, tiempo, modo, y oportunidad de distribuir las utilidades. — Décima: Todo lo relacionado con la marcha de la sociedad, desarrollo de las operaciones sociales, directivas a los gerentes, y cualquier otro asunto de interés social, serán tratados en reuniones que efectuarán los socios, cuando lo considere necesario uno de los gerentes, o lo soliciten por lo menos, tres de los socios. — Para deliberar válidamente serán necesaria la presencia de socios que representen por lo menos, un número de votos igual al mínimo necesario, para la aprobación de la resolución que deba tomarse, computándose en todos los casos un voto por cada cuota de capital integrado. — Los socios podrán hacerse representar por otros socios, bastando para ello, simples cartas poderes. — Se llevará un libro de actas con las firmas de los socios que concurran por sí o en representación de otros, donde se asentarán todas las resoluciones que se tomen. — Dichas resoluciones serán siempre de carácter interno, y en modo alguno afectarán ni disminuirán, con respecto de terceros, la amplitud de facultades que la Ley y este contrato acuerdan a los socios gerentes. — Décima Primera: Será necesaria la conformidad del setenta por ciento del capital integrado pora la aprobación de los balances anuales, y en la forma de distribuir las utilidades, y la simple mayoría del capital integrado para la aprobación de toda resolución que se tome, a menos que en forma expresa la Ley o este contrato exija una mayoría especial. — Décima Segunda: Ningún socio podrá transferir, total o parcialmente, sus cuotas de capital, sin el consentimiento de los demás, y en caso de transferencia, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia los otros socios con respecto de terceros. — Rechazada la transferencia que pretenda hacer un socio, si este insistiera en su propósito, se seguirá el procedimiento establecido en el párrafo segundo, artículo doce, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos se incorporarán a la sociedad en lugar del fallecido para lo cual uno de los herederos o su representante legal, quien ejercerá todos los derechos y asumirá todas las responsabilidades contractuales y legales que corresponden a los socios, con excepción del cargo de gerente, que es personal y que sólo podrá investir en el caso que así lo resuelvan los socios por el voto de dos tercios de ellos. — Décima Cuarta: Para el caso de liquidación de la sociedad sea por terminación de plazo, o por cualquier otro motivo, hará de liquidador o liquidadores la o las personas socios o no que se designen por el voto de los socios que representen por lo menos los dos tercios del capital. — En el caso de sus nombramientos y por simple mayoría de votos, se fijarán las normas que han de ajustar la tarea de la liquidación. — Décima Quinta: Durante la vigencia de este contrato, y por resolución de socios que representen por lo menos las dos terceras partes del capital social, la sociedad podrá ser transformada en sociedad Anónima, o en comandita por acciones. — Décima Sexta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, o entre uno o alguno de ellos, y el representante de los herederos del fallecido, quienes en todos los casos deberán unificar la representación, será dirimida sin forma de juicio, por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a considerar la o las cuestiones nombrarán un tercero para el caso de discordia entre ellos, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas precedentes, dejan celebrado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — E|L.: En igual forma las pérdidas. — Fdo.: Domingo J. Bottaro. Escribano. — Está su sello. — Enmendado: "Oneto"; sobre raspado: "Oudkerk" todo vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.6|12-Nº 7.057 v.6|12|63

SELLO ROJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Cesión de Cuotas Sociales: Entre los señores Juan Stella, italiano, casado, domiciliado en la calle Dr. Juan F. Aranguren quinientos cuarenta y cinco, Capital; Rodolfo Angel Serra, argentino, casado, con domicilio en Santiago del Estero cuatrocientos ochenta y seis, Capital; y la firma "Tinogasta", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Tinogasta 5292, Capital, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de noviembre de 1963, bajo el Nº 803, al folio 495 del Libro Nº 236 de Contratos Públicos, representada en este acto por los señores Juan Stella y Juan Carlos Miguel Czwan en su carácter de socios colectivos de la misma, se ha convenido formalizar el presente contrato de cesión de cuotas, con arreglo a las siguientes estipulaciones: Primera: El señor Juan Stella en su carácter de dueño de setecientas cuarenta cuotas de capital y el señor Rodolfo Angel Serra, en su carácter de dueño de sesenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, de "SELLO ROJO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paysandú 783, Capital, y contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de octubre de 1956, bajo el Nº 2.614, al folio 449, del Libro 30, de sociedades de responsabilidad limitada (y sus modificatorias del: 9|10|56, Nº 2.592, fo. 66, L. 31, s.r.l.; del: 2|8|57, Nº 2.343, fo. 447, L. 32, s.r.l.; del 26|5|59, Nº 920, fo. 498, L. 35, s.r.l.; del: 26|5|59, Nº 921, fo. 498, L. 35; y la del: 29|6|59, Nº 1.333, fo. 57, L. 37), ceden y transfieren a "Tinogasta", Sociedad en Comandita por Acciones: el señor Juan Stella, seiscientas sesenta de las mencionadas cuotas por su valor nominal de seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional; y el señor Rodolfo Angel Serra, la totalidad de sus sesenta cuotas, por su valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional. — Segunda: El precio total de las mismas es pagado al contado en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: Los efectos de esta cesión tendrán vigencia a partir del 1º de enero del año 1964, fecha de iniciación del nuevo ejercicio. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1963. — Entre líneas: "su", Vale. — Firmado: J. Stella; R. A. Serra; J. Stella, Socio Gerente de "Tinogasta", Soc. Com. p. Acc. y Juan C. Czwan.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.6|12 Nº 7.060 v.6|12|63

PRODUCTOS LOWELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Sergio Abel Depierro, argentino, casado, domiciliado en la calle Alvear 1023, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y don Hugo Néstor Depierro, argentino, soltero, domiciliado en la calle Palique 735, Departamento 5º, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará PRODUCTOS LOWELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— Segunda: Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes Nº 980, piso "A", Capital Federal, pudiendo trasladarlo a otro lugar, establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de Enero de 1963. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto la elaboración para sí y para terceros, venta y distribución de especialidades farmacéuticas. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en (60) sesenta cuotas valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una y que los socios aportan: cuarenta el señor Sergio Abel Depierro y veinte el señor Hugo Néstor Depierro. El capital social se encuentra totalmente integrado y aportado por los socios. Las ganancias y las pérdidas son soportadas en proporción al capital aportado. — Sexta: Si algunos de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá preavisar a los demás con tres meses de anticipación por medio de telegramas colacionados. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social. El uso de la cuenta bancaria será indistinto con la sola firma de cualesquiera de los socios gerentes. Podrán efectuar todos los actos que hagan al objeto social y que autorizan las leyes, entre otros: representar a la sociedad sin restricción alguna, con la amplitud de facultades que requiera el giro y la administración de los negocios sociales, inclusive para actuar ante instituciones bancarias, oficiales y|o particulares, así como ante los ministerios y reparticiones públicas en general, sean nacionales, provinciales o municipales, suscribiendo toda clase de escrituras públicas o documentos privados, inclusive poderes especiales o generales. No podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a sus fines, ni constituirla en fiador de terceros. — Octava: Anualmente el día 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios estimen conveniente y los mismos quedarán aprobados si no se han observados dentro de los treinta días de practicado. Se constituirá el fondo de la reserva legal que determina el artículo veinte de la ley de la materia. — Noveno: En cualquier caso de disolución, los socios gerentes serán liquidadores, en forma conjunta, pudiendo renunciar uno en favor del otro. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, se efectuará un balance a fin de proceder a determinar al capital y acreencias que pudiera corresponderle y abonar a los sucesores o curadores o al socio incapacitado, el capital aportado, más todos los beneficios que correspondan, no teniendo los sucesores derecho a incorporarse a la sociedad, la que continuará con los socios restantes. — Décima: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad así como todas aquellas que se reputen de importancia, serán tomadas por la mayoría del capital. — Undécima: Las retribuciones a los socios por los trabajos personales que realicen para la sociedad serán establecidos previamente por acta de socios. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios sea sobre interpretación del contrato o casos no previstos en él serán resueltos por el señor Jorge Depalma, a quien nombran las partes árbitro y cuyo fallo será inapelable. Para el caso de que el árbitro no pudiera ejercer o cumplir su función, nombrarán un reemplazante de común acuerdo, entre los socios. En el lugar y fecha indicados suscriben en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, uno para el registro público de comercio. S|raspado: 29. — Octubre: Vale. — S. Depierro, H. Depierro. —

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria. —

$ 3.600.— e.6|12 Nº 7.061 v.6|12|63

GRADOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu, titular del Registro 218 de esta Capital, la sociedad GRADOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la cláusula quinta de su contrato, la que ha quedado así redactada: "Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma individual por cualesquiera de ambos socios indistintamente quienes tendrán el cargo de gerentes. Tendrán facultades para abrir cuentas, solicitar créditos y operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central y demás instituciones bancarias financieras o de otra índole, existentes o a crearse, sean ellas oficiales, mixtas o privadas, de conformidad a sus reglamentos y cartas orgánicas, y para la extracción de fondos mediante el uso de cheques, recibos u órdenes de pago. Asimismo podrán representar a la

sociedad ante Reparticiones Públicas, Municipalidades, Aduanas, Dirección General Impositiva, Ministerios Nacionales y Provinciales, Cámaras de Alquileres, Tribunales del Trabajo, Correos y Telecomunicaciones, y ante todos los fueros de la Justicia Nacional y Provincial, quedándoles además conferidas las facultades que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con todos sus incisos, a excepción del quinto y sexto, cuyo artículo se da aquí por reproducido, pudiendo además solicitar marcas de fábrica y de comercio, solicitar patentes de invención, constituir derechos prendarios, intervenir en licitaciones, firmar vales, pagarés y otros documentos comerciales, realizando todos los actos de administración y disposición necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, ya que la enumeración que antecede es explicativa y no limitativa. Los socios no podrán hacer uso de la firma social en asuntos ajenos a la sociedad que puedan originar algún compromiso para ella, como ser fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otro motivo que directa o indirectamente pueda ocasionarle algún perjuicio, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo trescientos siete del Código de Comercio". A sus efectos se deja constancia de que la sociedad Gradol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según su última modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1963 bajo el Nº 2.376 al Folio 304, del Libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se halla constituida únicamente por dos socios que lo son Salvador Grasso, casado en primeras nupcias con María Cristina Isabel Giménez, italiano, nacido el 6 de marzo de 1907, y María Elena Grasso, que manifiesta ser soltera, argentina, nacida el 14 de febrero de 1941, ambos domiciliados en la calle Yerbal Nº 2546 de esta Capital.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.6|12 Nº 7.063 v.6|12|63

JUAN TABOADA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen (Secretaría autorizante), se hace saber por un día que los señores Juan Taboada Alvarez y Héctor Dionisio Martínez, por documento privado de fecha 19 de septiembre de 1963, ceden doscientas cuotas de capital, valor nominal un mil pesos m|n., cada una, por partes iguales, de "JUAN TABOADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Venezuela 2073, a Francisco Alvarez Taboada.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.6|12 Nº 7.069 v.6|12|63

SARMIENTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, SARMIENTO, SOC. DE RESP. LTDA., modificó el artículo 5º, que queda redactado así: "La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por los señores Bernardo García, José Alvarez y Fausto Vicente, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social. En todos los casos, para obligar a la sociedad, se requerirá la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes. Está vedado a los socios gerentes, al igual que a los demás socios, el empleo de la firma social en asuntos ajenos al giro social, en prestaciones a título gratuito y en fianzas o garantías a terceros. En consecuencia, los socios gerentes, obrando en conjunto de dos, tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aun en los casos en que los artículos 782, 806 y 839 y los incisos uno al cuatro y quince al diecisiete del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, exigen poder especial. También están facultados para denunciar y querellar criminalmente. Todo según documento del 26 de octubre de 1963.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.6|12 Nº 7.062 v.6|12|63

DIPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Isaías Horowitz, domiciliado en French tres mil quinientos cuarenta y dos, piso quinto, argentino naturalizado, casado, mayor de edad; Miguel Dimonte, domiciliado en Canning dos mil ciento noventa y cuatro, piso tercero "F", argentino naturalizado, casado, mayor de edad y la señora Marcela Horowitz de Dimonte, argentina naturalizada, domiciliada en Canning dos mil ciento noventa y cuatro, piso tercero "F", casada, mayor de edad, han convenido en celebrar el siguiente contrato: Primero: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "DIPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Esta sociedad tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicios y prestación de servicios accesorios y conexos, como ser venta de nafta, lubricantes, combustibles, repuestos.— Asimismo, se dedicará a la compraventa de automóviles, rodados y maquinarias de cualquier clase que ellas sean.

— Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la firma del presente contrato. — Cuarto: La sociedad establece su domicilio legal en esta Capital Federal, Canning dos mil ciento noventa y cuatro, tercero "F", pudiendo trasladarlo a otros lugares de esta Capital, como asimismo instalar sucursales en el interior del país. — Quinto: El capital social se establece en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una de valor nominal. — La señora Dimonte suscribe e integra trescientas setenta y cinco cuotas; el señor Dimonte suscribe e integra cien cuotas y el señor Horowitz suscribe e integra veinticinco cuotas. — El señor Dimonte y la señora de Dimonte integran totalmente el capital que suscriben mediante el aporte de los bienes consistentes en máquinas, útiles e instalaciones y mercaderías ubicadas en la Estación de servicio Shell, sita en Juan B. Justo seis mil doscientos cinco, que se indica en el inventario separado. — Teniendo tales bienes un valor de un millón de pesos, el exceso entre lo aportado y esa valuación se acreditará como saldo acreedor, en la cuenta personal de los referidos socios, en la siguiente forma: cuatrocientos veinte mil pesos a la señora de Dimonte y ciento cinco mil pesos al señor Dimonte. — El señor Horowitz integra su aporte totalmente en efectivo. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social, estará a cargo de los socios, señor Miguel Dimonte y señora Marcela Horowitz de Dimonte, quienes son designados socios gerentes de la sociedad, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistinta cada uno de ellos, con las más amplias facultades, pudiendo solicitar créditos en Bancos, contraer obligaciones con particulares, obligar a la sociedad constituyendo prendas o hipotecas, otorgando avales, suscribiendo letras o pagarés, o de cualquier otra forma. — Asimismo, cualquiera de los gerentes se encuentra habilitado para realizar actos de disposición, comprar o vender estaciones de servicio, incluso la que la sociedad explota actualmente, con las más amplias facultades, siendo meramente enunciativa la enumeración que antecede, pues podrán realizar cuantos más actos crean convenientes para el giro de la sociedad. — Séptimo: Anualmente, al día treinta de noviembre de cada año, se practicará un balance anual que determinará las ganancias o pérdidas del ejercicio. Luego de efectuarse las amortizaciones que correspondan, se destinará para formar el fondo de reserva legal el cinco por ciento de las utilidades hasta alcanzar el diez por ciento del capital.— Las utilidades líquidas restantes se distribuirán entre los socios proporcionalmente al capital suscripto por cada uno de ellos. — Los balances se entenderán aprobados si no fueran observalos por los socios dentro de los diez días de habérseles hecho conocer mediante carta certificada. Las objeciones que pudieran formularse serán decididas por simple mayoría de votos, computándose cada cuota como un voto. — Octavo: Los socios expresarán su voluntad respecto de aquellos actos que así lo requieran mediante reunión en asamblea, a las que serán convocadas por carta certificada. — Las asambleas podrán sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios asistentes y de votos que represente y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de capital (presente en la asamblea). — Para reformar los estatutos será necesaria la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios que representen por lo menos la mitad del capital. — En cualquier caso, cada cuota de capital conferirá un voto. — Noveno: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá optar: entre incorporar a los herederos del fallecido, quienes unificarán su representación si fueran varios, o liquidar el haber que correspondiera al causante de acuerdo al último balance anual aprobado, en cinco cuotas trimestrales consecutivas, sin intereses.— La opción acerca de esto será efectuada por los socios reunidos en asamblea y la decisión adoptada por simple mayoría de capital presente, con exclusión de toda ingerencia de los herederos del fallecido. — Décimo: La liquidación de la sociedad una vez vencido el término contractual o anticipadamente si así lo resolvieran los socios, será efectuada por intermedio de los gerentes designados en el contrato, quienes estarán investidos del cargo de liquidadores: todas las resoluciones durante el período de liquidación se adoptarán por simple mayoría de votos cuotas. — Una vez pagado el pasivo, concluidos los negocios pendientes, se distribuirá el remanente entre los socios, en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno. — Décimo Primero: Cualquier divergencia entre los socios que se produzca durante la vigencia de este contrato, o en lo relativo a la liquidación de la sociedad, será sometida a la Justicia Nacional de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Dipe Sociédad de Responsabilidad Limitada" debiendo inscribirse el presente contrato en el Registro Público de Comercio. M. Dimonte. — Isaías Horowitz. — Marcela Dimonte.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920 e.6|12 Nº 7.079 v.6|12|63

PISANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Adolfo Juan Pisano, argentino, casado comerciante, domiciliado en Tiunvirato 4373, y Ubaldo Héctor Santalla, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cangallo 1423, mayores de edad y únicos socios de "PISANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de acuerdo al contrato inscripto el 2 de junio de 1953 bajo el Nº 932 al folio 276 del libro 24 y su modificación inscripta el 11 de mayo de 1954 bajo el Nº 847 al folio 199 del libro 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital de la misma e instrumentar una cesión parcial de cuotas sociales, en la siguiente forma: Primero: Prorrogan el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1980. — Segundo. El capital social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional se aumenta en setecientos cincuenta mil pesos de igual moneda, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que ha suscripto e integrado totalmente el socio Ubaldo Héctor Santalla de acuerdo a las constancias del balance practicado el 1º de enero de 1963. — A su vez el socio Adolfo Juan Pisano, de las ciento veinticinco cuotas de capital que le corresponden en la sociedad, cede y transfiere a Ubaldo Héctor Santalla con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963, veinticinco cuotas por su valor nominal de veinticinco mil pesos moneda nacional que el cedente recibe en dinero efectivo otorgándole a aquél por el presente suficiente recibo y carta de pago, y subrogándole en su lugar y grado con relación a las cuotas cedidas. — En consecuencia el capital actual de la sociedad asciende a un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de cien cuotas o sea cien mil pesos don Adolfo Juan Pisano, y novecientas cuotas o sea novecientos mil pesos don Ubaldo Héctor Santalla. — Tercero: Se ratifica que la gerencia de la sociedad será desempeñada por los señores Adolfo Juan Pisano y Ubaldo Héctor Santalla, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los negocios, actos y operaciones que forman el objeto de la sociedad, y con todas las atribuciones y deberes que la ley confiere, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros. — Las demás cláusulas del contrato relacionado que se dan por reproducidas quedan en vigor sin más modificaciones que las consignadas precedentemente. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a 31 días de julio de 1963. — Adolfo J. Pisano. — Ubaldo H. Santalla.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.094-v.6|12|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JACINTO SALINAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.376-v.17|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MARIA GEN de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.344-v.17|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a ANA INES GUELACHE para comparecer en juicio: "Guelache Silvia Liliana su adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.200.— e.6|12-NNº 7.242-v.11|12|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don MATEO JOSE ANTONIO BRUNO. — Publíquese por 10 días.

19 diciembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.347-v.17|12|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN AMADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.278-v.17|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TORTORELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.417-v.17|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, llama por tres meses a quien se considere con derechos de dominio sobre el dinero y objetos hallados en la vía pública. — Publíquese un día cada mes. Autos "POLICIA FEDERAL DENUNCIA HALLAZGO". — Expte. Nº 10.563.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 240.— e.6|12-Nº 7.303-v.6|12|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON BERDICHEVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre cuatro de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.286-v.17|12|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LUCCHETTI de PERONA y PABLO LUIS FELIPE RODOLFO PERONA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.396-v.17|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DANTE ALFREDO ALOE.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.402-v.17|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.247. v.17|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO STRESAU o STRESAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.389. v.17|12|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICTORIANO ZAVALETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.385. v.17|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, número 15, Sec. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LEON VIÑAS Y RAUL EDUARDO VIÑAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.351. v.17|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por una vez por mes, durante el término de seis meses, a doña MARIA ANGELICA DIAZ de ROIGT, a fin de que comparezca a estar a derecho.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 160. e.6|12. Nº 7.404. v.6|12|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ MENA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.251. v.17|12|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BIBLIS y JOSE MICKIEWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.284. v.17|12|63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ROSENFELDT. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.329. v.17|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSENTINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.346. v.17|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA MIRAMONTES de GUERRERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.243. v.17|12|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.342 v.17|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROSARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.352 v.17|12|63

Juzgado Nacional en Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BENJAMIN CAPORALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.238 v.17|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ARIAS o ARIAS RODRIGUEZ de PRADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.229 v.17|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GIORGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.343 v.17|12|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ROSA LAZZARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.390 v.17|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

PAZ Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ITALO TRIPOLI BILOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800 e.6|12 Nº 7.388 v.11|12|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 20, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN CONDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.6|12 Nº 7.353 v.11|12|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRINCIPE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.6|12 Nº 7.255 v.11|12|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a ANGELA AURELIA GIL GARCIA y|o LAMINACION GIL GARCIA, para comparecer en juicio "Rodríguez Jesús Ricardo c|Hudovin León, subinquilinos y demás ocupantes, s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720 e.6|12 Nº 7.283 v.9|12|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a herederos y acreedores de ANDRES LOPEZ, ISIDORA GONZALEZ de LOPEZ y MARGARITA ISIDORA GONZALEZ de LEAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800.— e.6|12 Nº 7.279 v.11|12|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MAXIMO o MAXIMO VILLARREAL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.6|12 Nº 7.328 v.11|12|63

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Blak, se emplaza por el término de cinco días a FOAT ORLANDO DAHER, a comparecer en la causa Nº 32.640 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963 — Florencio Varela, secretario.
e.6|12 Nº 170 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO WEIS a comparecer en la causa Nº 32.703 que se le sigue por Homicidio, art. 79 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Airse, noviembre 19 de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.6|12 Nº 171 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black se emplaza por el término de cinco días a ANGEL RAFAEL DI NUZIO, a comparecer en la causa Nº 32.703 que se le sigue por homicidio, art. 79 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.6|12 Nº 172 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a MARIA LUISA DIAZ, a comparecer en la causa Nº 32.702 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.6|12 Nº 173 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO OLLEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterados bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|12 Nº 174 v.11|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN JOAQUIN AMERI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.540 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. Carlos Alberto Tavares' secretario.
e.6|12 Nº 175 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a CARMELO CARRO, a comparecer en la causa Nº 32.525 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secreatría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Florencio Varela, secretario
e.6|12 Nº 176 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AUGUSTO GOIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa Nº 32.740), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12 Nº 177 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BERGOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 32.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12-Nº 178-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BENITO SARMIENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria sumario Nº 32.734, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12-Nº 179-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FANTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, .. de Noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|12-Nº 180-v.11|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE SANTOS o VICENTE SANTOS ALVAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.270, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|12-Nº 181-v.11|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FERNANDEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.494 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº Nº 106. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.6|12-Nº 182-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Sumario Nº 32.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12-Nº 183-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzndo en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FEDERICO ROSSO Y GUILLERMO MARIO MILANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (Nº 32.703), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12-Nº 184-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2 Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALPINO BONINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, sumario Nº 32.722, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12-Nº 185-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUSTISTA PARINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 32.707), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12-Nº 186 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ROLANDO VALDEZ Y JUANA ANDREA CHAVEZ de MIRANDA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (sumario número 32.706), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — "E. L. "de Miranda" Vale. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|12-Nº 187 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, Sec. Varela se emplaza por el término de cinco días a JUAN EMILIO PASSEMENT a comparecer en la causa Nº 32.202 que

se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.6|12-Nº 188 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black. Sec. Varela se emplaza por el término de cinco días a JORGE ABALUVICH a comparecer en la causa Nº 32.580 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.6|12-Nº 189 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA IVONNE ALBINO GUERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Tapares, secretario.

e.6|12-Nº 190 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a MABEL BEATRIZ CREDIDIO a comparecer en la causa Nº 32.572 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.

e.6|12-Nº 191 v.11|12|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el termino de cinco días a WALTER O. BURON a comparecer en la causa Nº 24.103 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.6|12-Nº 192 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a OSMAR PEREYRA a comparecer en la causa Nº 24.961 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.6|12-Nº 193 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO MAUBE, a comparecer en la causa Nº 24.985, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 6|12 Nº 194 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE AURELIO CERRUTTI, a comparecer en la causa Nº 24.984, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 6|12 Nº 195 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a TEOFILO SALEM, a comparecer en la causa Nº 24.986 que se le sigue por Malv. Caudales Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 6|12 Nº 196 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a MARDOQUEO KOTLIAR, a comparecer en la causa Nº 24.990, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 6|12 Nº 197 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO PIPAROLA DE TESSARO, a comparecer en la causa Nº 23.379, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — A. José Porto, secretario.

e. 6|12 Nº 198 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO ARCHANCO, a comparecer en la causa Nº 23.441 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — A. José Porto, secretario.

e. 6|12 Nº 199 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DEL ROSARIO SOSA, a comparecer en la causa Nº 24.079 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e. 6|12 Nº 200 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO SARTORELLI Y A JOSE BARTOLOME, a comparecer en la causa Nº 24.116 que se les sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e. 6|12 Nº 201 v. 11|12|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4. Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO LUIS ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|12-Nº 202 v.11|12|63

Por disposición del Sr. Juez Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a ISABEL RUIZ SANCHEZ de RICHEMOND a comparecer en la causa Nº 32.646 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|12-Nº 203 v.11|12|63

Por disposición del Sr. Juez Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a WALTER CHAPUIS a comparecer en la causa Nº 32.739 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|12-Nº 204 v.11|12|63

Por disposición del Sr. Juez Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a MARIA del C. NARVAEZ de BOUBEE a comparecer en la causa Nº 32.642 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|12-Nº 205 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA GIMENEZ (Causa Nº 34.039) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|12-Nº 206 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4. Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO DANIEL MORELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|12-Nº 207 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARISCAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.923), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|12-Nº 208 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA BARBONA (Causa Nº 34.028) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|12-Nº 209 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GUTIERREZ o IRIS CARMEN NUÑEZ o MARTHA CANALE o MARIA ANGELICA GOMEZ de VENTIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 33.993), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|12 Nº 210 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NODAR (Causa Nº 33.761), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|12 Nº 211 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 34.065, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.6|12 Nº 212 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO CHAVES (Causa Nº 34.088), para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Hugo Rocha Degreff, secretario.

e.6|12 Nº 213 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DE PAOLI (Causa Nº 34.095), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|12 Nº 214 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON BORDA (Causa Nº 34.089), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.6|12 Nº 215 v.11|12|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a dercho en la causa que se le sigue por Lesiones art. 90 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|12 Nº 216 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL NICOLAS PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|12 Nº 217 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal número 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO LOMBARDOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|12-Nº 218 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 5. Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 octubre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|12-Nº 219 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO M. ALIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 23.236), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|12 Nº 220 v.11|12|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRIACO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|12 Nº 221 v.11|12|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN JOSE PEDRAZA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|12 Nº 222 v.11|12|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN TOMAS BEUNZA, GREGORIO ALTAMIRANDA Y JOSE NAVAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.6|12 Nº 223 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL FERNANDEZ y a MODESTO GALLARDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1963
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|12 Nº 224 v.11|12|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORHUGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1963
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|12 Nº 225 v.11|12|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO AGUSTIN ALMEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|12 Nº 226 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO CARDIELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|12 Nº 227 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS DI FABBIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|12 Nº 228 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|12 Nº 229 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO y a PEDRO CACCIONE, procesados por hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.139, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963.
— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|12 Nº 230 v.11|12|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORIO SABINO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 22.887), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963.
— Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 231 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO DONATO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.
— Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 232 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAREY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.
— Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 233 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOAQUIN MARIO GARRIDO, procesado por defraudación prendaria (Causa Nº 22.947), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 234 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE RUDI GOMEZ y a JACINTO GUZMAN, procesados por defraudación prendaria (Causa Nº 22.953), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — Emilio R. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 235 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, a|c. Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ANGEL BERNARDO SCARAMELLINI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963.
— Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 236 v. 11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ERNESTO ENRIQUE SANCHEZ, a comparecer en la causa número 22.884, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no haberlo. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 237 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA ADRIATA, a comparecer en la causa Nº 22.884, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 117.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963.
— Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 238 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación que se hace por cinco días a SILVIO OSVALDO SAULO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 239 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO ROJAS, procesado por defraudación prendaria, Causa número 22.871, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 240 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a WALDOMIRO RIOS, procesado por defraudación prendaria (Causa Nº 22.809), para que comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 241 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ZARACHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963.— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12 Nº 242 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ORDOÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12 Nº 243 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA AURORA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12 Nº 244 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ZENON HECTOR QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12 Nº 245 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LETICIA PALOMEQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12 Nº 246 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ELOY MASCIOCCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|11 Nº 247 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA IVANOKAY DE BADANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963.— Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e.6|12 Nº 248 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER CHIAPIUS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.427 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963.— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12 Nº 249 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO PINAROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 22.463, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963.— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 250-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VILLARREAL (a) "El Laucha", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 251-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 252-v.11|12|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, Sec. 118 del Dr. Ismael Sicardi, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a ROBERTO BASUALDO, del que se ignora otro dato de filiación y número de prontuario, por hallarse prófugo, procesado por robos y hurtos reiterados, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 253-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JOSE ROTONDARO (causa Nº 22.432), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|11-Nº 254-v.11|12|63

Art. 141 del C. P. C. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a DAVID SCHUEINZER, a comparecer en la causa Nº 22.239 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 255-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JULIO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, en causa Nº 22.420, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 256-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ODILON VELAZQUEZ (causa 22.247), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963.
— Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 257-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RODRIGUEZ ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.456, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 258 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS GONZALEZ y ALICIA MARTA FIGUEROA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 22.422, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 259 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO AZZARETTI (Causa número 22.298), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 260 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETO (Causa Nº 22.451), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12-Nº 261 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SEGUNDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12-Nº 262 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HECTOR FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12-Nº 263 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por defraudación EDUARDO MARIO LIEGARD, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12-Nº 264 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 265 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA BIEGGIERI DE SAENZ SAMANIEGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones prendarias bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|12 Nº 266 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO PEDRO VILLAFAÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.855 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 267 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RUPERTO ALFREDO MOYANO, procesado por defraudación prendaria, causa Nº 22.808, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 268 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS APOLINARIO BAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 269 v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ITALO PONFILIO JOAQUIN D'AGOSTINO, procesado por defraudación prendaria, causa Nº 22.874, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 270 v.11|12|63

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DANIEL MELGAREJO o ALVARENGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|12 Nº 271 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FARUELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 135, inc. 1º del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.6|12 Nº 272 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA a comparecer en la causa Nº 27.654 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|12 Nº 273 v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR SEFER y ROBERTO HORACIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 26.653 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|12-Nº 274-v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAMON VEYRA, a comparecer en la causa Nº 27.684 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|12-Nº 275-v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CASTILLO, a comparecer en la causa Nº 27.748 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|12-Nº 276-v.11|12|63

Nº 8

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS TASSO, a comparecer en la causa Nº 13.356 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|12-Nº 277-v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JORGE DANIEL VALDEZ, a comparecer en la causa Nº 13.262 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|12-Nº 278-v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EGIDIO CALABRO, a comparecer en la causa Nº 13.262 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|12-Nº 279-v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el térrmino de cinco días a JUSTO MARYETKO, a comparecer en la causa Nº 12.499 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Juan Manuel Jorbaz, secretario.
e.6|12-Nº 280-v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO MARIANI, a comparecer en la causa número 12.455 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Juan Manuel Jorbaz, secretario.
e.6|12-Nº 281-v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GENARO AVALLONE a comparecer en la causa Nº 12.446, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|12 Nº 282 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO WALTER STEIN a comparecer en la causa Nº 11.897 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|12 Nº 283 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días DOMINGO PEREZ a comparecer en la causa Nº 11.897 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|12 Nº 284 v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días JUAN CARLOS KETS a comparecer en la causa Nº 12.539 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|12 Nº 285 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDGARDO QUIÑONES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.323 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|12 Nº 286 v.11|12|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE APE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.978 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963, Esteban Vergara, secretario.
e.6|12 Nº 341 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PIANINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.6|12 Nº 287 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CARBONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.006 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.6|12 Nº 288 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME VIDAL CANALS (28.003), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.6|12-Nº 289-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINIANO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.919), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 290-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO INK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 291-v.11|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.018), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 292-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SZAJA ROZANSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 263 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 293-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR BORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.029) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 294-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO OSORIO MESSINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.612-Nº 295-v.11|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE GELBART, a comparecer en la causa Nº 29.078 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 296-v.11|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO LUTZ a comparecer en la Causa Nº 29.002, que se le sigue por defraudación prendaria, bao apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 297-v.11|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO GARCIA a comparecer en la Causa Nº 29.111, que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 298-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA AZUCENA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.066), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963 — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 299-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CLEMENTE MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires ,noviembre 13 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|12-Nº 300-v.11|12|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a JOSE ERNESTO RODRIGUEZ, procesado por hurto (Sumario Nº 26.999), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.6|12-Nº 301-v.11|12|63

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LIBERTAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.6|12-Nº 302-v.11|12|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 ,cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES SINIEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (Causa 10.575), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 5 de noviembre de 1963 — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12-Nº 303-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORIO AVELINO OLGUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12-Nº 304-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 11 Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ MABEL CREDIDIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 305 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA LARROQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 306 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VALENTIN BULLA o EDGARDO VALENTIN BULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (causa 10.582), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 307 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BONAVENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 308 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR FELICIANO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 309 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMI ABBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 310 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL OLIVARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo - causa Nº 10.325, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 311 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RIQUELME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 312 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CIARROCCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
6|12 Nº 313 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.6|12 Nº 314 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRA VIDAL de VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|12 Nº 315 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO WOLBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 289, inc. 2º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|12 Nº 316 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO WOLBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 289, inc. 2º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|12 Nº 317 v.11|12|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO R. VETERE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre de 1963. — Raúl J. de los Santos, secretario.
e.6|12 Nº 318 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO LUNA ERCILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|12 Nº 319 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.6|12 Nº 320 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERIANO ANTONIO ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Causa Nº 1.695.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 6|12 — Nº 321 — v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimien. tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.695.
Buenos Aires noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 6|12 — Nº 322 — v. 11|12|63

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS GADDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.695.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 6|12 — Nº 323 — v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROQUE BERTOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.695.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 6|12 — Nº 324 — v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al barón VON DER OSTEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 28º y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 6|12 — Nº 325 — v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita

y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 282 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 6|12 — Nº 326 — v. 11|12|63

Nº 13

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaria Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA NOMA ETHEL LUJAN DE PUGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días."

Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|12 Nº 49 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaria Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA BENEGAS viuda de LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Nº 565), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.6|12 Nº 50 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaria Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por 'defraudación prendaria c|1.615', bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|12 Nº 51 v.11|12|63

Nº 14

"Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JAIME KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo debelde. Publíquese por cinco días."

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|12 Nº 52 v.11|12|63

"Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EMETERIO SIBERIANO CATALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1772, que se le sigue por el delito de infracción ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|12 Nº 53 v.11|12|63

'Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141 del autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ANGELICA IZZO de PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días."

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|12 Nº 54 v.11|12|63

"Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a GENARA GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.699 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días."

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|12 Nº 55 v.11|12|63

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO J. VERNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.788 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e. 6|12 Nº 56 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ERNESTO MILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e. 6|12 Nº 57 v. 11|12|63

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIA SCIOSCIA, para que se comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.558, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e. 6|12 Nº 58 v. 11|12|63

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO COMBIS, en la causa Nº 1.771, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e. 6|12 Nº 59 v. 11|12|63

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrución Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AMADO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e. 6|12 Nº 60 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e. 6|12 Nº 61 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DISTEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e. 6|12 Nº 62 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrución Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO OSCAR EDGARDO ANNOVELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 Nº 3.761, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e. 6|12 Nº 63 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PABLO MOLINA VEDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3776, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|12 Nº 64 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del présente a ARTURO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|12 Nº 65 v.11|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a TOMAS FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3667, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, arts. 139 y 141 del C. de Proc. en lo Criminal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12 Nº 66 v. 11|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 146 del doctor Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICA CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de matrimonio ilegal calificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco día. — Art. 141 del C. P. C.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12 Nº 67 v.11|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO YANKILLEVICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3706 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12 Nº 68 v.11|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3652, instruida por el delito de defraudación, a JUAN ALBERTO GIMENEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Arts. 139 y 141 del C. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría Nº 146.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12 Nº 69 v.11|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO SERVIO MOISE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3640, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Arts. 139 y 141 del C. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría Nº 146

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12 Nº 70 v.11|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3648, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos a SALVADOR LIGUORI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Arts. 139 y 141 del C. de Proc. en lo Criminal. Secretaría Nº 146.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12 Nº 71 v.11|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALICIA DEL CARMEN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3655, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12 962, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, arts. 139 y 141 del C. P. en lo Criminal. — Secretaría Nº 146. — Octubre 29 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12-Nº 72-v.11|12|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a VICTOR HERSZKOWICZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 3674, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, arts. 139 y 141 de C. P. C. — Secretaría Nº 146. — Octubre 31 de 1963 — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12-Nº 73-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146 de Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LORENZO HOAYS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3224 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días — Art. 141 del C. P. C. — Secretaría, noviembre 4 de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.6|12-Nº 74-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMAN VAJBRCT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada Nº 3.457, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|12-Nº 75-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CASTILLO y FEDERICO ANTONIO MORILLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.762, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|12-Nº 76-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ALFREDO PEDRO TRESQUERRES, en la causa Nº 2.178, que se le sigue por el delito de falso testimonio, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde art. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría, 6 de noviembre de 1963 — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.6|12-Nº 77-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE LAURENCIO, en la causa Nº 3.291, que se le sigue por el delito de infracción a los artículos 173 y 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim. — Secretaría, 29 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.6|12-Nº 78-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PEDRO LOZANO, en la causa Nº 3442 que se le sigue por el delito de lesiones Art. 90 del C. P. por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Secretaría, Octubre 30 de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.6|12-Nº 79-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a ANTONIO COLCIAGO, en la causa Nº 3.609, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría, 31 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.6|12-Nº 80-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a VICENTE ONOFRIO ALIMENA, en la causa Nº 3.454, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 4 de noviembre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.6|12-Nº 81-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días. a partir de la primera publicación a ALEJANDRO DE DESEO, en la causa número 3.605, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 4 de noviembre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.6|12-Nº 82-v.11|12|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a HECTOR RUBEN RODRIGUEZ DURAN, en la causa Nº 3.606, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 150 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría, 5 de noviembre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.6|12-Nº 83-v.11|12|63

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a FABRIZIO ROBERTO MORGERA a comparecer en la causa Nº 1.037 que se le sigue por el delito de facilitación de la prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 149.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.6|12-Nº 84-v.11|12|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mum, se emplaza por el término de cinco días a JUAN SELSO CABRAL a comparecer en la causa Nº 1.116 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1º Ley 13.944), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 147.
Buenos Aires. 14 de noviembre de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.6|12-Nº 85-v.11|12|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLVEO JULIO ENRIQUE DEL BUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|12-Nº 86-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|12-Nº 87-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|12-Nº 88 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal numero 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO FRANCISCO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|12-Nº 89 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Inst. Crim., número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PROSPERO o JUAN CARLOS SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|12-Nº 90 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ESTEBAN RAVERA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3562, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|12-Nº 91 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MÜLLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|12-Nº 92 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3572, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|12-Nº 93 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en la causa Nº 3306, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|12-Nº 94 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TORRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en causa 3306, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|12-Nº 95 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Nº 3.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|12-Nº 96 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BELTRAN BACQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|12-Nº 97 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|12-Nº 98 v.11|12|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TELESFORA VAZQUEZ. Causa numero 3.391 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.6|12-Nº 99 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 3.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12-Nº 100 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12-Nº 101 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO PASSERINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.800), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12-Nº 102 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR TAVAROZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos (causa Nº 3.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12-Nº 103 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LLIAMBI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (causa Nº 3.803, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.
José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12 Nº 104 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MIR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 3796), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.
José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12 Nº 105 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANTONIO FLEYTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 3801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.
José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12 Nº 106 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a RENE ANTONIO PALLARES causa Nº 3408, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
José Mancinelli, secretario.
e.6|12 Nº 107 v. 11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO AGUADO MOREJON y HORACIO SCALZARO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. ley 12.962, causa Nº 3.805, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963.
José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12 Nº 108 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR A. DIAZ (causa Nº 3.804) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.
José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12 Nº 109 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA INES LIMA DE CARACCIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, causa Nº 3.797, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963.
José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12-Nº 110 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCIERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3748), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963.
José A. Whittingslow, secretario.
e.6|12 Nº 111 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 3.798), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e. 6|12 Nº 112 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DELIA DE GOMEZ Y ASDRUBAL BARTOLOME GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 3.806), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e. 6|12 Nº 113 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON SABOLANSKY, causa Nº 3.099, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — El presente es reinteratorio del de fecha 18 de junio ppdo. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e. 6|12 Nº 114 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 9º C.Penal causa 2.952, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 6|12 Nº 115 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO PROSPERO ROSALES Y JOSE BARRIONUEVO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.799), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e. 6|12 Nº 116 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MICHELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (causa Nº 3.786), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e. 6|12 Nº 117 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a A. J. SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3.755), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e. 6|12 Nº 118 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS TORRES, para que comparezca a estar a drecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.745), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e. 6|12 Nº 119 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Instruc. Criminal, Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARTIN CHIRRUARIN (Causa 2935) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12 Nº 120 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Instruc. Criminal, Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 3257), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12 Nº 121 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Instruc. Criminal, Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA ZAPATA (Causa 3280) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12 Nº 122 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Instruc. Criminal, Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PASIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12 Nº 123 v|11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS KOCHMEISTER, causa Nº 3217, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.6|12 Nº 124 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA LUISA MARIANI Y SILVIA ROSENDA PEPE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.6|12 Nº 125 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATIAGO RABAZA, ROBERTO TEMMER, MECADO GIL Y JUAN CARLOS MEDINA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (causa Nº 3787), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.6|12 Nº 126 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON EUGENIO REALES Y SAMUEL BENITO REALES para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria —causa Nº 3232—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Bunos Aires, noviembre 14 de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.6|12 Nº 127 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO ALBERTO ALBINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 3.031. Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12-Nº 128 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Inst. en lo Crim. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO VALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12-Nº 129 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HERNAN ROSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 3.288), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12-Nº 130 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA ELSA BOTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 2.994), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12-Nº 131 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE MOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 3.277), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12-Nº 132 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado, Inst. en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO ESTIGARRIBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (causa Nº 3.278), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12-Nº 133 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORETO U. F. de ZEPEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 2.958. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|12-Nº 134 v.11|12|63

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a RAUL ROSSI a comparecer en la causa Nº 3.249 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.6|12-Nº 135 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL ROSSI y PEDRO ROSSI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12-Nº 136 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO E. VASQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12-Nº 137 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LAGUZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12-Nº 138 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12-Nº 139 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CABANILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12-Nº 140 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARIO PRADINES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12-Nº 141 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 159 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO BATTISTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12-Nº 142 v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL BUONGIORNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Jorge F. Massucco secretario.

e.6|12-Nº 143 v.11|12|63

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, secretaría Nº 159. — Por orden de S. S. doctor Pedro Medina Olaechea, y en los autos Nº 3462 se notifica a JOSE LUIS MANCINI, ISAAC REPUN y WALIMIRO DI BENEDETTO, por el término de cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.— ...Y Vistos: Proveyendo a lo solicitado en el escrito de fs. 263 y Considerando: ... Resuelvo: No tener por parte a José Luis Mancini, Isaac Repun y Walimiro Di Benedetto en la presente causa. — Hágase saber. — ... Pedro Medina Olaechea. Juez de Instrucción. — Ante mí: Jorge F. Massucco, secretario. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.6|12 Nº 144 v.11|12|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, secretaría Nº 160 a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la pri-

mera publicación del presente a LUBA NIKOTIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3331, instruida por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1663. Edgardo Gramajo, secretario.

e.6|12 Nº 145 v.11|12|63

Nº 21

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HECTOR DE LA COLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.128), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|12 Nº 146 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA DEL VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.279), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12 Nº 147 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ITALO ARGENTINO BALCALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.269), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12 Nº 148 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.270), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12 Nº 149 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO YANKELEVICH para que cvomparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3.219), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12 Nº 150 v.11|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRIS ANGELICA FAIAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.268), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12 Nº 151 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIPRIANO ROCHA (Causa Nº 3072), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|12-Nº 152-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instruc. en lo Cr. 21, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VALERIO (Causa Nº 3.108), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|12-Nº 153-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO AIZICZON (Causa Nº 2.955) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|12-Nº 154-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO RIGAMONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 13 de noviembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|12-Nº 155-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|12-Nº 156-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RAMON FABRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.070. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12-Nº 157-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AVELINO ALBERTO GODOY, para que comperezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.070. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12-Nº 158-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSCAR FESTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.070. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|12-Nº 159-v.11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE ANTONIO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa 3.070. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 6|12 Nº 160 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIA ISABEL ROMERO DE BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962 (causa Nº 3.099), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 6|12 Nº 161 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUPERTO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962 (causa Nº 3.102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 6|12 Nº 162 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal, Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.043), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 6|12 Nº 163 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3.087), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 6|12 Nº 164 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAFAEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.254), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 6|12 Nº 165 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr, Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jarge Méndez Huergo, secretario.

e. 6|12 Nº 166 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CARREÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 6|12 Nº 167 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.131), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 6|12 Nº 168 v. 11|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA DEL VALLE ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 3.318, bajo apercibimiento de declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 6|12 Nº 169 v. 11|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente a HILDEMAR FRANCISCO DABOVE, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.445|63, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 12 de noviembre de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e. 6|12 — Nº 327 — v. 11|12|63

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR DOMINGO MACHIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.301 que se le sigue por el delito de adulteración de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, octubre 31 de 1963. — Jorge Kent, secretario.

e. 6|12 — Nº 328 — v. 11|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CTIBOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Federico R. Fauzón, secretario.

e.6|12-Nº 329-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARSENIO PESSOLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.6|12-Nº 330-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TACCELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.6|12-Nº 331-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a socio gerente de Colander S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.6|12-Nº 332-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO SAULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.6|12-Nº 333-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FEDERICO ROSSC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.6|12-Nº 334-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LLAMAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se

le sigue por art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|12-Nº 335-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIANO S. BENITES FERREIRA PINTOS BASTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302. Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|12-Nº 336-v.11|12|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302, Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — F. Fauzón, secretario.
e.6|12 Nº 337 v.11|12|63

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE "ERGOS S.A.C.I.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, Causa Nº 1080, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.6|12 Nº 338 v.11|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos CANDELLONE CARLOS LUIS su convocatoria, que la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de diciembre de 1963, a las 8 horas.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 480.— e.6|12 Nº 7.368 v.9|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de CONITAR S.A.C.I.I.F. su covocatoria, que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el día 29 de noviembre ppdo., ha sido postergada para el día 18 de febrero de 1964, a las 9 horas.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 7.354 v.11|12|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. C. I., en la convocatoria solicitada que la Junta de Acreedores ha sido postergada a los mismos efectos para el día 9 de marzo de 1964, a las 8 horas, que se celebrará en el Juzgado con los Acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 7.403 v.11|12|63

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MUEBLES BILLINGHURST, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de quince días, a contar desde la última publicación de edictos, para presentar al Síndico, Sr. Emilio Calvo, Lavalle 1605, 3º piso Izq., los justificativos de créditos. — El 16 de marzo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.6|12 Nº 7.223 v.11|12|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días a los acreedores de don JULIO C. IACOPINI, que la junta de acreedores ha sido postergada para el día 20 de febrero de 1964, a las ocho horas y que en la misma se ha designado nuevo Síndico a don Victorio Juan Ravelli, Sarmiento 833, 4º piso.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 7.257 v.11|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Por instrumento privado de fecha 18|11|63, ha quedado totalmente disuelta, con retroactividad al 31|12|58, la Sociedad Comercial Colectiva "CARLOS QUINTIERI Y CIA." COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Camarones Nº 1555|57, de Capital, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el Sr. Carlos Quintieri.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.6|12 Nº 7.318 v.6|12|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 13.149 - B, se cita a LUIS RATIS, para qeu comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto por ante la secretaría a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli, La Plata, noviembre 8 de 1963.
Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.6|12 Nº 339 v.11|12|63

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 13.298 - B, se cita a PEDRO GIL para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la 1a. publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por contrabando por ante la secretaría a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli, La Plata, noviembre de 1963.
— Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.6|12 Nº 340 v.11|12|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 10 días en autos "BOCCANFUSSO JUAN c|DE SIMON VALERIO s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. a propuesta de parte han sido designados para rematar la finca ubicada en Boulogne, Partido de San Isidro, calle Carlos Gardel lindero Nº 1655 esq. Tiradentes, edificcada sobre 2 lotes con sup. total de 851mc42. — El viernes 20 de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital. — Base $ 616.699. — Seña 8 o|o. — De acuerdo a la cláusula tercera de la escritura hipotecaria, el deudor se comprometió a entregar totalmente desocupada la finca hipotecada, dentro de los 10 primeros días de pedirlo el acreedor y al efectuar el primer remate. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.800.— e.6|12 Nº 7.382 v.17|12|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "ANCHORENA, EMILIO NICOLAS s|concurso", que el martilero Marcelo L. Amaral Paz, rematará en Suipacha 1087 piso 3º, el día 18 de diciembre de 1963 a las 15 horas, los lotes Nº 8 y Nº 9 del pueblo General José C. Paz, cuartel 4, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 1.319,85 m2. y 1.286,20 m2. respectivamente y una base de $ 86.600 m|n. y $ 78.400 m|n al contado respectivamente. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 7.370 v.11|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en autos GATTO BARTOLOME ANGEL c|NEPTUNO COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A. s|ejec. hip. que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el viernes 20 de diciembre a las 15 horas en Lavale 425, el depto. unidad 24 designada como depto. 25 del 5to. piso de la finca Carlos Pellegrini 1520|22 correspondiente al 7º piso con frente al Pasaje Seaver 1625. — Sup. propia 36mc.10. uso exclusivo terraza 6mc81. — Porcentual 1,73 o|o. — Base $ 400.000 al contado. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.800.— e.6|12 Nº 7.383 v.17|12|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: " ARAMBURU FRANCISCA Y OTROS c|LONGO JOSE MARIA s| ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el día 18 de diciembre próx. a las 17 hs. el inmueble, calle Paraná 159|61, Capital. — Mide: 5,63 x 17,32 mts. — Sin Base. — 8 o|o cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Al Contado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 7.397 v.11|12|63

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos: "RIJAVEC LUIS y LUDOVICO c|ZUBIRI RAMONA VALENTINA s| cobro hipotecario", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 14 de diciembre a las 10.30 hs. en Nazca 2111, Capital el Depto. Nº 40, 2º Piso. "D", de la finca Bmé. Mitre 3460 (e) Sánchez de Bustamante y Bilinghurst, Capital Federal. — Super. propia 103,70m2. — Porcentual 2,75 o|o. — Ocupado por la demandada. — Base: $ 444.458 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 7.336 v.11|12|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "DI LULLO ROQUE Y OTRO c|MARITATO DE BERNIA MERCEDES JUANA Y OTROS, su cobro hipotecario", que el martillero José Coto, con oficinas calle Nazca 2662 T. E.: 50-7531, rematará el día 15 de diciembre de 1963, a las 17 hs. sobre el mismo, un inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre, inmediac. Estación F. C. G. M. Pcia. de Bs. As., Paraje denominado Los Troncos de Talar calle hoy Lavalle 194 esq. Necochea edific. en el lote Nº 4 de la Manzana 20, mide 9m66 de frente al O. sobre calle Lavalle; 4m49 en ochava al S.O.; 16m77 en otro frente al S. sobre calle Necochea: 15m 15 al E. y 21m45 al N. lindando con lote 15; superficie total 281,70 m2. — Base: m$n. 426.690. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 7.317 v.11|12|63

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos: "SETTIS HUGO R. c|GONZALEZ RUIZ J. s|ejec.", el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 14 de diciembre a las 10,30 hs. en Nazca 2111, Capital Federal, la finca Hungría s|n. entre Nueva y fracción II, I. Casanova, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. lote 11, frace. B. — Sup. 200m2. — Base retasada: $ 287.404,40 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.6|12 Nº 7.337 v.11|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio CIRILO, VICENTE RODOLFO y otro c|LA OLIVARERA DEL PLATA S. A. AGRIC., GANAD., IND., COM., s| cobro hipotecario, que el martillero don Ricardo Modesto Gaggero, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 16 de diciembre de 1963, a las 15 horas, el inmueble denominado "Los Algarrobites", ubicado en la Provincia de Córdoba, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, con una superficie según título de mil seiscientas hectáreas, y según mensura es de mil quinientas diez hectáreas, cinco mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados con una base de tres millones quinientos trece mil trescientos veintiocho pesos moneda nacional, al contado. — Quedan excluidas de la venta aproximadamente ciento cincuenta hectáreas y los postes y alambrados que circundan el fondo del campo de acuerdo a convenio glosado en autos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 7.250 v.11|12|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio DI CARLO DE ITURRALDE, MARIA PETRONA y otro c|NACACH, JOSE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Domingo Jáuregui, rematará el día 15 de diciembre, a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Cuenca 417|19, de la Capital Federal, sobre el mismo. — Base: $ 631.173.— m|n. al mejor postor. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.231 v.11|12|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: OLIVIERI JOSE y otros c|MELLI DE ANDRION LIDA ELISABETH s|cobro hipotecario, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará sobre el mismo el 14 de diciembre próximo, a las 16 hs., el lote 3 Ma. H., con frente calle Sin nombre (hoy Rawson) e|M. Paz y Sin nombre. — Sup. 542,90 m2. — Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 74.743. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.401 v.11|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio CAJA POPULAR VILLA ORTUZAR SOC. COOP. CRED. LTDA. c| ABULIAS, ISAAC y otro s|ejecutivo, que el martillero Jorge Raúl Pérez, rematará el 16 de diciembre próximo a las 15 horas en Talcahuano 481, piso quinto, los siguientes objetos: un televisor marca "CBS Columbia", número 509324, modelo 21M503, con su mesa de hierro; y un televisor marca "Capheart", sin número visible, dos controles grandes y cuatro menores al frente. — Sin base, al contado, 10 o|o. de comisión.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 640 e.6|12 Nº 7.415 v.7|12|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 32, comunica por tres días en autos O'NEILL DE CABRAL ELISA C. H. de c|GINES CARLOS y otro, s|ejec., que el martillero Adrían Russo, rematará el 12 de diciembre cte., a las 18 hs., en Moreno 1441: un piano vertical Ortiz y Cusso, un aparato de televisión Atma mod. 1650, t. portátil, un mimeógrafo Netus super comerc. 58, dos escritorios t. amer. tapa vidrio, dos sillones tap. en género, tres sillas tap. cuero, un armario biblioteca, una repisa - armario, una repisa tres puertas, una estufa a kerosene Duramix, un fichero de mesa, un lote biblioratos. — Sin base. — Al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960 e.6|12 Nº 7.365 v.9|12|63

Nº 41

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días, en el juicio: OLIVETTI ARGENTINA S. A. I. C. c|FESTE JUAN s|ejecutivo, que el martillero don Carlos Yéregui rematará el 26 de diciembre a las 17 horas en el local calle Defensa 1124, una máquina escribir Olivetti, Nº 9620476 9, la que se encuentra en exhibición calle Pavón 3396, Lanús, Pcia. Buenos Aires. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — El Secretario.
$ 640 e.6|12 Nº 7.234 v.7|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIVERA TITO ALVARO, ejec.

prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 190212, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 30.125.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. —Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.6|12 Nº 7.210 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. s|DIANA HUBER JOSE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176956, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.750 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.222 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRITOS FRANCISCO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168190, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.140 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.221 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOZA P. A., ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131203 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 moneda nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.220 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN GABRIEL FRANCISCO, ejec. prend", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 20 de diciembre de 1963 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 160316, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.535 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.219 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ GERARDO ALFREDO, ej. p.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 148253, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.218 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOSANTOS HECTOR F., ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182111, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 30.125 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.217 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALVATIERRA RAMON F., ej. pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 710, Nº 29385, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 40.919 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.216 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAGNANELLI JUAN, ejec. prend", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.710, Nº 41618, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 43.500 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.215 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALOMONE NICOLAS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.710, Nº 40102, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.776 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.214 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIVAS R. ARTURO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, número 2122, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 37.492 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.213 v.9|12|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "RUANO JOAQUIN c|FERNANDEZ NORBERTO J. M. y otro s|ej. Prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 Diciembre próximo, hora 11, en San Juan 1501, donde se exhibe, rematará un Televisor Simphonic, de 53 cm., Nº 1310. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1963. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.- e.6|12 Nº 7.377 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos "MARIOSA CARLOS A. c| AMORESANO NESTOR D. y otra s| Ejecutivo", que el martillero Dn. Alfredo Corigliano, rematará en subasta pública, el día viernes 20 de Diciembre de 1963 a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., " las partes proindivisas que corresponden a los ejecutados en el inmueble de la calle Rioja Nros. 764|766|768, entre las de Independencia y Chile, en esta Capital, que mide s|fs. 23: 8m66 de fte. x 24m60 de fondo. Base de venta: $ 394.222 (las 2|3 partes que proporcionalmente corresponda a las partes a subastar de la valuación fijada a fs. 32). Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.- e.6|12 Nº 7.339 v.11|12|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "LA REPUBLICA CIA. ARG. DE SEG. GRALES. c|DEGRACIA DE VERDUM Y. su ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 9 de diciembre próx. a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645: Una caldera vertical marca Acuafumi para tintorería, nueva y un aparato quemador a gas Emban, nuevo. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 640.- e.6|12 Nº 7.399 v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "DE MARCO HNOS c| JUAN CARLOS HERNANDEZ S. Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Avalos 1351, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 27 de diciembre de 1963, hora 13.30, los siguientes objetos: Dos tornos a revólver eléctricos marca Apeka, ind. arg., modelo A de pie. Nº 865-A-58 y 878-A-58, capacidad hasta 25,4 mm., motor eléctrico marca Stybe Nº 35.219 y 34604, respectivamente, de potencia 1400 r.p.m., para cte. alt. trif., para 220|380 V. y 15 amperes. Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.- e.6|12 Nº 7.320 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "BILLY GUILLERMO c| CASALE FLORENCIO BIENVENIDO" s|ejecución prendaria, el martillero público Sr. León R. Chernijovsky, rematará el día 27 de Diciembre a las 17 hs., en el local de la calle Bmé. Mitre 1937, un automotor nuevo, maquinaria marca Ford Galaxia, modelo año 1961, carrocería sedan, cuatro puertas, con motor Nº 1E52V103570. Base $ 454.640 m|n. Seña 30 o|o. Al contado. Comisión 10 o|o. El automotor se encuentra en exhibición en la calle Bmé. Mitre 1937. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440.- e.6|12 Nº 7.366 v.9|12|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. SRL c| SEGOVIA OLEGARIA y otra s|ej. Prendaria" que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de Diciembre próximo, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 cc., modelo año 1963, motor Nº 3-74122, bastidor Nº 28626. Base m$n. 39.954,50. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720.- e.6|12 Nº 7.378 v.9|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "LAMSON PARAGON S. A. Y CON. c|ALDO LANDI y JUAN TEVARE s|ejec. prend.", que el martillero Jorge Alfredo Cozzani rematará el día 17 de diciembre a las 15 horas, en Otamendi 534, una máquina registradora autográfica marca Paragon, modelo PR 66CD1372 y una máquina sumadora marca Paragon modeló ADD Nº 1372, lugar donde se exhibe. Base m$n. 15.675. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960.- e.6|12 Nº 7.362 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "LAMSON PARAGON S. A. IND Y COM. c|VULCANO, SALVADOR s| P. A.", que el martillero Jorge Alfredo Cozzani rematará el día 17 de diciembre, a las 15 horas, en Otamendi 534, una máquina registradora autográfica, marca Paragón modelo P. R. 85 CD Nº 1 472, lugar donde se exhibe. Base m$n. 12.600. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 720 e. 6|12 Nº 7.363 v. 9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "LAMSON PARAGON S. A. IND. Y COM. c|IZAGUIRRE Y WAIN s| prenda", que el martillero Jorge Alfredo Cozzani, rematará en Otamendi 534, el día 17 de diciembre, a las 15 horas una máquina registradora autográfica, marca Paragón, modelo P.R.64 CD Nº 5.409 y una máquina sumadora, marca Paragón, modelo ADD Nº 5.409, lugar donde se exhibe. Base m$n. 12.870. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960 e. 6|12 Nº 7.364 v. 9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "GRIGUELO NICOLAS c|ANTONIA ACEVEDO de ANIA s|Ejec. Prend." que el martillero Roberto José Enrique, rematará en Directorio 2179, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 20 de diciembre de 1963, hora 13, los siguientes objetos: Una cocina a gas, marca Rosario, modelo 3 hornallas Nº 600.321. Una heladera eléctrica, marca Berkeley, modelo 11 pies, Nº 8.098, Base $ 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e. 6|12 Nº 7.321 v. 9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "AUGUSTONI CARLOS JORGE c|SABINO JORGE s|Ejec. Prend", que el martillero Roberto Jose Enrique, rematará en Directorio 2179, Cap., donde se encuentra en exhibición el 20 de diciembre de 1963, hs. 13, los siguientes objetos: Un aparato televisor eléctrico, marca Bradyson, modelo 53 cms., Nº 10.409, nuevo de 53 cms. de pantalla. Una cocina a gas, marca Aurora, modelo 3 hornallas Nº 680. Un estabilizador de corriente eléctrico, marca Eldor, modelo serie 2, Nº 812. Base $ 28.825. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e. 6|12 Nº 7.322 v. 9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "AUGUSTONI CARLOS JORGE c|NORMA EDER BENSI s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará en Directorio 2179, Cap., donde se encuentra en exhibición: el 20 de diciembre de 1963 hora 13, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Ditco, modelo H113 O, Nº 14.183, nueva, completamente equipada. Base $ 21.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e. 6|12 Nº 7.319 v. 9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "INVERSORIA S.R.L. c|CLEMENCEAU RODOLFO s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 15 de diciembre 1963, horas 11,30: Un departamento designado como unidad Nº 1, de la Planta baja del inmueble de calle Ramón L. Falcón 1684|88, Capital Fed., entre las de Malvinas y Curapaligüe, que mide 8 66 m. de frente por 33.79 m. de fondo E.; 32,90 m al O. y cfte. 8,70 m, lote 14, Mzna. C., según título; el departamento tiene entrada independiente por el Nº 1688 y con una superficie cubierta de 157,65 m2.; una semicubierta de 36,11 m2. y una descubierta de 68,51 m2. y un total por piso y unidad funcional de 262,27 m2.; porcentual el 50.12 o|o. Base pesos 39.190 m|n. cont., seña 10 o|o, comisión 3 o|o; más infs. en autos. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.800 e. 6|12 Nº 7.412 v. 11|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "FINANMOTOR S.C.A. c|ABALLAY HECTOR RAMON s|Ejecución Prendaria" que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 19 de diciembre de 1963, a las 11 horas en el local sito en la calle San Juan 3456, de Capital donde se exhibe "un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1938, motor Nº MCBA-108852, patente de la Capital Federal Nº 17654". Al contado. Base m$n. 70 656. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e. 6|12 Nº 7.349 v. 9|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "GINEVRA JORGE I. c|RODRIGUEZ MANUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 19 de diciembre de 1963, a las 12 hs., en el local sito en la calle Cabildo 3266 de esta Capital, donde se exhibe "un ómnibus marca Mack, modelo año 1951, motor Nº END-672-5-95, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 746-355". Al contado. Base m$n. 114.030, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e. 6|12 Nº 7.348 v. 9|12|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que en autos VALLONE HECTOR c|NAVARESE ORLANDO s|Ejec., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 13|12|63, a las 15 hs., en Brdo. de Irigoyen 553, donde se exhiben: Una heladera Gigler de 8 pies Nº 3948. — Un lavarropas Kacemaster Bendix para 5 kgs. Nº 40055 y una batidora Kenwood Nº 25325. — Sin base. Al contado. — Com. 10 por ciento. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate). — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Francisco N. O. Migliardi, secretario.
$ 640. e.6|12. Nº 7.380. v.7|12|63

Judicial. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: OLIVETTI ARG. S.A.I.C. c|HILDA DEL CARMEN CHAVES s|ejecución prendaria $ 21.000, que el martillero don Carlos Yéregui rematará el 26 de diciembre, a las 17 horas, en el local calle Defensa 1124: Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Summa 15, Nº 97-419265, nueva, completamente equipada, la que se encuentra en exhibición en la calle Pavón 3396, Lanús. — Seña y comisión de práctica. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 960. e.6|12. Nº 7.235. v.9|12|63

Judicial. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio OLIVETTI ARG. S.A.I.C. c|COLEGIO INCORPORADO ANATOLE FRANCE, que el martillero don Carlos Yéregui rematará el 26 de diciembre, a las 17 horas, en el local Defensa 1124, Once máquinas de escribir modelo Lexiton 80|26, tipo Elite Nº 96-211.963; 96-211.970; 96-211.976; 96-211.977; 96-215.288; 96-215.304; 96-215.324; 96-215.333; 96-215.344; 96-215.356 y 96-215.334, buenas, en buen estado; completas, las que están en exhibición en calle Pavón 3396, Lanús. Pcia. Bs. Aires. — Seña y comisión de práctica. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200. e.6|12. Nº 7.236. v.9|12|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: CONVIA S. A. c|OSCAR SALVADOR INTRANGUGLIELMO s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el 16 de diciembre de 1963, hora 16, en Lafinur 3050, Cap., donde se exhibe el siguiente objeto: 1 automotor Plymouth mod. 1940, con motor Nº 104626, equipado y func., para uso taxímetro, sin patentar. Base $ 43.500.— m|n. — Conta. Seña 40 por ciento. — Com. 10 por ciento. Vta. sujeta aprobación. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960. e.6|12. Nº 7.410. v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: I.B.M. contra JESUS IBRAN NAVARRO sobre ejecución prendaria, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 14 de diciembre próx., a las 10.30 hs., en Rodríguez Peña 589, Cap.: Una máquina eléc. de escribir marca I.B.M. mod. Executive, carro 20 tipo modern Nº 2.074.341. — Base $ 83.558.— Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960. e.6|12. Nº 7.400. v.9|12|63

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| ARIENZO CARLOS W. y otro, s|Ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de diciembre próximo, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motoneta Siambretta, modelo año 1962 125 cc., Motor Nº 3-72876, Bastidor Nº 27175. — Base: m$n. 71.820. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720. e.6|12. Nº 7.381. v.9|12|63

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos ANGEL J. DI NARO Y CIA. S.R.L. c|LIBERATTI BENJAMIN s|ejecutivo, que el martillero Carlos R. Grillo Gardella rematará en Navarro 3078 el 12 de diciembre, a las 16 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir marca Olivetti, Lexikon 80, de 140 espacios Nº 90.191; dos escritorios metálicos con cuatro cajones cada uno y tapa de vidrio; dos escritorios metálicos de siete cajones cada uno y tapa de vidrio; seis sillas metálicas con asiento y medio respaldo tapizados en cuero verde; dos armarios metálicos de dos puertas cada uno con cerraduras tipo yale y tesoros; que se exhiben en el mismo lugar y que serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sin base. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 1.920. e.6|12. Nº 7.273. v.9|12|63

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "LA REALIZADORA" S.R.L. c|FIGUEROA OSCAR A. y ot. s|ejec. prendaria", que el martillero Néstor E. Manniello, rematará en Federnera 502, Capital, donde se exhibe, el 16 de diciembre de 1963, a las 9 horas, un automotor marca "Chrysler", mod. 1947, sedan 4 puertas, motor Nº C38-89973, 6 cilindros, patente Nº 315.408 de 1961, de Cap. Federal. — Base $ 43.505. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, contado. Sujeto aprob. judicial.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.6|12 Nº 7.271 v.9|12|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|BARBIERI EDMUNDO ALBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A. 75, Nº 182269, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 34.992 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, diciembre 2 de 1963 — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e.6|12 Nº 7.212 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|GIMENEZ de LESZMAN EDIA VELIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 133185, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.740 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e.6|12 Nº 7.211 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|PERALTA ALEJANDRO RAUL, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 181067, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e.6|12 Nº 7.209 v.9|12|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|ROBLEDO ROLANDO y otro s|ejec. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 19 diciembre actual, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un moto-furgón Siambretta, año 1962. 125 c.c., Motor Nº 3-26854, Bastidor Nº FD-07878. Base 16.120 m$n. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720 e.6|12 Nº 7.379 v.9|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CITY FINANCIERA SOC. EN COM. POR ACC. c|TRULLAS GAYET JUAN s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en calle General Hornos 779, Cap., donde se exhibe, el 20 de diciembre 1963, horas 17, los siguientes objetos: 3 telares para tejidos de punto circular, marca "Haaga" modelos únicos números 14121, 14152 y 14155 de 8 alimentadores c|u. para 2340 agujas; 2 telares para tejidos de punto circular "Labocey" de 8 alimentadores para 2550 agujas Nos. 27538|39; 4 telares para tejidos de punto circular marca "La bocey" de 8 alimentadores c|u., para 2550 agujas números 27409|10|12 y 27413; 1 telar para tejido de punto circular "Schubert y Salzer" (desarmado), de 6 alimentadores Nº 26212 para 1440 agujas; 2 devanadores de 30 husos c|n. "Raúl Delaporte", mod. único números 467|8; 2 motores eléc. "Estelar" mod. único números 50001|2, de 1 C.V. c|u. y 420 r.p.m.; 1 motor eléc. "Oerlikon" mod. único Nº 337773 de 2 C.V. y 440 r.p.m., todos para industria textil. — Base $ 1.600.000 m|n. Cont. Si no hubiese postores por esta base, media hora después saldra con la Base de $ 800.000 m|n., y para el supuesto de no haber postores, saldrá en forma simultánea sin Base $ 1.600.000 m|n. Cont. Si no hubiea aprobación.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e.6|12 Nº 7.409 v.9|12|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTO RADIO NORMAN S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1963, a las 7.30 horas en Fitz Roy 175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963.

El Directorio

$ 2.400 e.6|12 Nº 7.241 v.11|12|63

ARPALSA CAIPI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Promoción del Intercambio Argentino Israelí

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones requerido para poder realizarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 29 de noviembre de 1963, de acuerdo a lo establecido por el art. 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1963, a las 18 horas en el local de la Sociedad, Av. Corrientes 127, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación al designado en la convocatoria.

Otra: De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, en esta asamblea no se requerirá quórum especial y se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y capital que representen.

$ 2.400 e.6|12 Nº 7.267 v.9|12|63

"B"

BOIT

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Malabia 444, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e.6|12 Nº 7.232 v.11|12|63

BARYMAR S.A.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1963, a las 8 y 30 horas, en su sede social, Santa Fe Nº 3242, Planta Baja, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800 e.6|12 Nº 7.367 v.11|12|63

"C"

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1963.

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39º, inciso "m" de los Estatutos, convócase a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 15 de diciembre próximo a las 9 horas, en el local social, Av. Costanera Rafael Obligado y Av. Sarmiento, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 asociados a efectos de que procedan a suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas;

b) Designación de 3 asociados para que constituyan la "comisión escrutadora de los votos emitidos durante el acto eleccionario e informen a la Asamblea acerca del resultado del mismo;

c) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1962|1963 (60º).

d) Fijación de la cuota de ingreso (Art. 14, inciso "b" del Estatuto).

e) Fijación de la Cuota mensual (artículo 14, inciso "c" del Estatuto).

f) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Débese elegir: Secretario de Actas (por 2 años; Protesorero (por 1 año); 1 Vocal Titular (por 1 año; 8 Vocales Titulares (por 2 años); 5 Vocales Suplentes (por 1 año); 3 Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (por 1 año) y 4 Miembros del Jurado de Honor (por 2 años).

Hacemos notar a los asociados que esta C. D., considera de primordial interés para la Institución, la presencia del mayor número posible de Asociados en la Asamblea, y que la misma tendrá lugar media hora después de la anunciada, cualquiera sea el número de socios que hayan comparecido, tal como lo disponen los Estatutos Sociales.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — José María Menéndez, Presidente. Domingo O. Soto, Secretario.

$ 720.— e. 6|12 Nº 7.269 v. 9|12|63.

CASCADA, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 8.542

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362/370, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1963 e informe del síndico.

2º Modificación balances al 31 de agosto de 1960, 31 de agosto de 1961 y 31 de agosto de 1962; cuentas "Revaluación Activos" y "Reserva Revaluación Activos".

3º Refundición con Sacifei, S. A., Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria.

4º Elección de directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año) y honorarios del síndico saliente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 3.600 e.6|12 Nº 7.261 v.11|12|63

CRONOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Expte. Nº 8220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de diciembre de 1963, a las 16 hs., en San Martín 642, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|63;

2º Distribución del Saldo de Utilidades;

3º Determinación número de directores y elección de los mismos;

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|12 Nº 7.314 v.11|12|63

CADILLACH

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Cadillach" S. A. C. e I.; a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1963, a las 10 hs., en la sede social de la calle Congreso Nº 1929|33 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico sobre esos estados. — Pronunciamiento sobre los mismos;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada;

4º Capitalización Revalúo Contable 3a. y última cuota año 1963;

5º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, delegado en fábrica director técnico y 2 vocales Art. 8 de los estatutos) por tres años;

6º Elección de síndico y síndico suplente por un año (Art. 15 de los estatutos);

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad tres días antes de la Asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.

$ 4.000 e.6|12 Nº 7.325 v.11|12|63

CIA. TIERRAS DEL SUD S. A.
(En Liquidación)
Expte. 765.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en 25 de Mayo 316, 3er. piso

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|63. — Designación de síndico titular y suplente. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.600 e.6|12 Nº 7.331 v.11|12|63

"E"

ESTAB. METAL. BRUNO S. A.
Ind. Com. Inm. y Fin.
Reg. Nº 13.172

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 19 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Av. de Mayo 749, tercer piso, of. 16, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio: Ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aditamento a la denominación de la sociedad.

4º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.6|12 Nº 7.360 v.11|12|63

ERIAL S. A. I. C. I. F.
Exp. Nº 13704|61

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria 16 de Diciembre 1963, 8.30 horas, en la calle Salvador M. del Carril 4375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al 2do. Ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Remuneración del Síndico.

3º Fijación número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.6|12 Nº 7.330 v.11|12|63

"F"

FABRICA DE ARMAS HALCON
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, of. 138, Capital, en 1ª y 2ª convocatoria para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|3|63.

3º Destino de las utilidades.

4º Aprobar retribuciones a los directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.- e.6|12 Nº 7.406 v.11|12|63

FADA HOGAR
S. A. C. I. F. I. - C. A. $ 50.000.000

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en Suipacha 228, local 10, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio) ejercicio 30|6|63.

2º Designación de un Director titular y dos suplentes, en reemplazo de los renunciantes.

3º Designación de Síndico titular y suplente. — Remuneración al Síndico.

4º Consideración sobre la cotización de nuestras acciones en la Bolsa de Comercio.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.6|12 Nº 7.361 v.11|12|63

"G"

"GRANDES ALMACENES FAMATINA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, en el local social calle Maipú 62, piso 3º, frente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.- e.6|12 Nº 7.373 v.11|12|63

"I"

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1963 a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, of. 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1963.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.6|12 Nº 7.414 v.11|12|63

INTERAL SOCIEDAD ANONIMA
Algodonera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.856

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 20 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1963;

2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio;

3º Elección de Directores titulares y suplentes;

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200. —e.6|12 Nº 7.293 v.11|12|63

INDIANA
S. A. Agropecuaria
Registro Nº 3.492

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1963, a las 12 horas en Corrientes Nº 378, esc. 44, para tratar:

1º) Ratificación de la convocatoria y del mandato del Síndico.

2º) Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|1963.

3º) Remuneraciones de Directores y Síndico.

4º) Elección de Directires y Síndico.

5º) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 6|12 Nº 7.249 v. 11|12|63.

"L"

LINEA "C"
Agencia Marítima y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo sseñores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1963, en el local de la calle Cangallo 564, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|12 Nº 6.702 v.11|12|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|12 al 6|12|63.

"M"

MEDELLIN S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 683, piso 10º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Contrato a suscribir con G.I.M.S.A. para actuar como depositaria del Fondo de Inversiones Mobiliarias Excelsior;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000;

3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero hasta un día antes de la fecha fijada para la misma, a efectos de recibir el boleto de entrada.

$ 1.920.— e.6|12 Nº 7.384 v.9|12|63

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO LTDA
José E. Uriburu 353 — Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente el Trigésimo Primero Ejercicio
CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre de 1963

De conformidad con el artículo 79º de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 del corriente, a las 17,30 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu Nº 353, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al trigésimo primero Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963;

2º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal titular 2º;

3º Elección de un Vocal 2º suplente;

4º Elección de tres Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes;

5º Designación de dos compañeros, para firmar el acta.

Vicente A. Aragona, presidente; Héctor R. Pérgola, secretario.

Art. 92. — Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 264.— e.6|12 Nº 7.280 v.9|12|63

"N"

NAHON
Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 19 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 2256, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Proyecto de distribución de utilidades;

3º Designación de Síndico titular y suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|12 Nº 7.350 v.11|12|63

NOLVEN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 12.131

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, Avenida Quintana 496, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Retribución del Directorio y del Síndico;

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos y nombramiento de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.6|12 Nº 7.281 v.11|12|63

"O"

ORLEANS S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1963, a las 9 horas en Uruguay 1046 P.B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del cambio de nombre de la sociedad;

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|62;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;

4º Elección de un Síndico titular y suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.400. —e.6|12 Nº 7.356 v.11|12|63

"P"

PAJONALES S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|9|63, y remuneración del Síndico.

2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963

$ 1.600 e.6|12 Nº 7.282 v.11|12|63

PRODMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5938

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1963, a las 17,30 horas en el local social de Viamonte 867, sexto piso, Oficina 601, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º) Elección de Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|12 Nº 7.257 v. 11|12|63.

PRODMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5938

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1963 a las 17 horas, en el local sito en la calle Viamonte Nº 867, sexto piso, Oficina 601, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Reforma de los artículos 5, 10, 16 y 21 del Estatuto Social.

3º) Autorización al Directorio para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación de la reforma del estatuto, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones y de otorgar —una vez acordada dicha aprobación— la escritura pública correspondiente, publicar la misma en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 6|12 Nº 7.256 v. 11|12|63.

"R"

ROCA S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Inscripción 4524

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1963, a las 12,30 horas, en Reconquista 617, Piso 6º, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963; 2º Remuneración del Directorio y Síndico; 3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|12 Nº 7.285 v.11|12|63

ROBERTO MIERES
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
Legajo Nº 11256

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de Diciembre de 1963, a las 13.30 horas, en Avenida del Libertador Nº 2368 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Integración del Directorio y Sindicatura.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|12 Nº 7.298 v.11|12|63

RUSTICANA S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 6883

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para 17 Diciembre 1963, 11 horas, en Cangallo 439, Oficina 414 para tratar:

1º Elección de directores y dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 1.200 e.6|12 Nº 7.387 v.11|12|63

"S"

SALZANO
Sociedad Anónima, Productos Alimenticios
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 12.440

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de setiembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.6|12 Nº 7.338 v.11|12|63

S A V A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 6477

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de diciembre de 1963, a las 17 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 868, 2º piso, Cap. Fed., para tratar:
1º Reconsideración de las sumas destinadas para Dividendos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Reforma de los Arts. 4º y 5º de los [illegible]
3º Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.6|12 Nº 7.301 v.11|12|63

SANTA MAGDALENA S.A.
Fin. Inmob. Com. Agríc. y Ganad.
Reg. Nº 7089
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 17.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 749, tercer piso, oficina Nº 16, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio 31|8|63.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 6|12 Nº 7.359 v. 11|12|63

"T"

TAURUS S. A.
Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
(En Liquidación)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Bmé. Mitre 519, oficina 22, Capital, el día 19 de diciembre a las 11 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de la Comisión Liquidadora y Proyecto de Distribución;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
La Comisión Liquidadora.
$ 2.000 e.6|12 Nº 7.373 v.11|12|63

TALLERES TUBIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Inscripción Inspección Gral. de Justicia Nº 10.644
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2064, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la realización de la Asamblea fuera de término;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años;
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.6|12 Nº 7.411 v.11|12|63

"V"

VOLVO ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1963, a las 11 horas en Cangallo Nº 2740, Capital, para tratar:
1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 31|12|1962;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 1.600 e.6|12 Nº 7.333 v.11|12|63

VOLVO ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1963, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 2740, Capital, para tratar
1º Aumento del Capital, modificación del estatuto;
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.200 e.6|12 Nº 7.332 v.11|12|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, Mart. Púb., dom. Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa: José María Blanco y José María Fernández dejan sin efecto venta garaje AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4251, a Rosendo Sánchez y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Reclamos ley n|oficinas dom. partes.
$ 800. e.6|12. Nº 7.371. v.11|12|63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Guillermo Raúl Tommasi, vende al señor Ricardo Tizón Vidal, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de hotel, sito AV. L. N. ALEM Nº 447, 3er. piso, derecha e izquierda, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.200. e.6|12. Nº 7.394. v.11|12|63

"B"

Río y Cía., balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: José Fernández vende a Rafael Orlando Calixto de Lacalle, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor BALLIVIAN 2295|99, Capital, Domc. Part. Recl. ley n|Ofic.
$ 800 — e.6|12-Nº 7.226-v.11|12|63

"C"

Se hace saber que Oliveira Hermanos, con domicilio en Costa Rica 4458|64 de esta Capital, cuyo objeto es la compraventa, distribución e importación de papeles y anexos, se transforma en 'Oliveira Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en COSTA RICA 4458|64 de esta Capital, transfiriendo a ésta su activo y pasivo del que se hace cargo. Reclamos de ley Estudio Dr. Gerardo A. Knudsen, abogado, San Martín 492, 6º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.6|12-Nº 7.244-v.11|12|63

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Wenceslao Cándido Antón Mario Corujo, Francisco del Río, José Pérez, José Portabales y Víctor Manuel Barcia, únicos dueños de El Cubano S.R.L., venden a José Fernández, José Foz, José Manuel Azcue y Constantino Marcos, su negocio de café, Desp. de bebidas alcohólicas y minutas, sito CANGALLO 1402, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestras oficinas.
$ 1.600. e.6|12. Nº 7.392. v.11|12|63

Se hace saber por el término de ley, que la firma Indal S.R.L., con domicilio en la calle CESPEDES 2454, dedicada a la elaboración de margarinas, transfiere su Activo y Pasivo a Industrias Alimenticias Indal S.A.I.C., con domicilio en la calle Medrano 854. — Para las oposiciones de Ley, las partes constituyen domicilio en Medrano 854. — Capital.
$ 1.200. e.6|12. Nº 7.357. v.11|12|63

"E"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Carlos Jesús Mendiburu, vende al señor Avelino García, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de pan, sito EDUARDO ACEVEDO Nº 460, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.200. e.6|12. Nº 7.393. v.11|12|63

"G"

Río y Cía., balanceadores. Ofic. Sanabria 2501, Capit. Avisan: José Carbajales, (Nº Réd. 737173-002), Alberto José Carbajales (Nº Réd. en trámite) y Luis Oscar Mariani (Nº Réd. 318046-002), venden a Rafael Orlando Calixto de Lacalle, negocio panadería mecánica, GIRARDOT 1336|38, Capit. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200 — e.6|12-Nº 7.227-v.11|12|63

Oscar A. Porcel, Martillero Público, c|oficina 25 de Mayo 347, Of. 439, hace saber: Que Teresa Urkovich de Freilij con fecha 15 de julio ppdo., vendió a "Farmacia Alpa" S.R.L., (en formación), su negocio Farmacia ubicado calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS 5011. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas.
$ 800. e.6|12. Nº 7.398. v.11|12|63

"L"

Teresio Guado, avisa que vende su parte activo y pasivo sociedad "Guado, Brusco y Compañía", antes Guado y Martino, con domicilio LAMADRID 783, fábrica de mosaicos y anexos, a socios Elio Cian, Felipe Brusco y Antonio Félix Martino, haciéndose éstos cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos: Lamadrid 783, B. Aires. Interviene escribano F. Atlas.
$ 1.200.— e.6|12-Nº 7.230-v.11|12|63

Alberto Pintos, Martillero Público comunica que con su intervención, Vicente J. Reimundo y Félix D. Calvo, vendieron su imprenta LARRAYA 1949, a Osvaldo Amejide, Juan Russo y Gumersindo Brocos, Pavón 1439, Dto. 8, Libre de pasivo. — Oposiciones Asunción 3235, Capital.
$ 800. e.6|12. Nº 7.302. v.11|12|63

"M"

Río y Cía., balanceadores. Ofic. Sanabria 2501, Capit. Avisan: Félix González y Manuel Viqueira venden a Gonzalo Vázquez y José Ortega negocio café y bar, MEXICO 3402, Capit., Domic. Partes Recl. ley n|Ofic.
$ 800.— e.6|12-Nº 7.225-v.11|12|63

"R"

Río y Cía., balanceadores. Ofic. Sanabria 2501, Capit. Avisan: Rómulo Sangermano (Nº Réd. 522501-002), Luis Antonio Sangermano (Nº Réd. 797707-002) y Atilio De Ambrosio (Nº Réd. 295664-002), venden a Rafael Ingratta (Nº Réd. 838189-002), negocio estación de servicio, lavado y engrase, RIVADAVIA 9248, Capit. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
Nota: Este edicto rectifica al número 20.193, publicado del 31|8 al 5|9|1962.
$ 1.200 — e.6|12-Nº 7.224-v.11|12|63

"S"

Antonio R. Giunta, martillero público, Avda. de Mayo 1346, avisa: José Quiveo Miranda, (Insc. Réd. 194.694—007) y José Vázquez vendieron negocio elaboración y venta pastas frescas, fiambrería, quesería, venta bebidas envasadas, SERRANO 2459, a Serafín Estevez (Insc. Réd. 202.271—003), Manuel Lema y Manuel Estevez. Reclamaciones Ley y domicilio partes, mis oficinas. Esta publicación anula insertada desde 12|7|63 a 17|7|63.
$ 1.200. e.6|12. Nº 7.307. v.11|12|63

Antonio R. Giunta, martillero público, Av. de Mayo 1346, avisa: Queda nula la venta negocio carnicería SEGUROLA 202|08, efectuada Guillermo Ghiozzi a Benito Rodríguez. Domicilio partes, reclamaciones Ley mis oficinas.
$ 800. e.6|12. Nº 7.306. v.11|12|63

"T"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 16, 6º-67 T. E. 37-6678, avisan que Raúl Federico López Losada, vende su negocio de tintorería, denominado "Tucuman", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 1846, a los señores José Rodolfo Morado y Estanislao Truciomis, libre de todo gravamen. Domicilio del vendedor, Tucumán 950 y compradores, El Salvador 4533, Capital. Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|12-Nº 7.240-v.11|12|63

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

10 Crisoles, marca Mac. Global Nº 300. Base $ 55.000 en block y 1 máquina Universal para ensayos marca C. I. F. I. C. Nº 4.852, hasta 10 tns. accionada por una bomba manual, medidas de las cargas por manómetros de precisión de 4 escalas y etc. Base $ 110.000 m|n. Contado. Rematará el día 19 de diciembre, a las 17 hs., en Suipacha 574, Cap. Se exhiben en la calle Jerónimo Salguero 3671, Cap., de 7 a 14 hs. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o en efectivo. Autos: "D.I.N.F.I.A. c|Fundanex Fundiciones S. A." Informes: Corrientes 1125, 5º "B", T. E. 35-8558.
$ 1.200 e. 6|12 Nº 7.405 v. 11|12|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA BENQUERENCIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Infórmase a accionistas que a partir de la fecha háliase a disposición en la sede social Bouchard 644, dividendo 35 o|o en efectivo ejercicio 1962|63 a abonarse días hábiles contra presentación títulos accionarios.
$ 720 e. 6|12 Nº 7.418 v. 9|12|63

KIMSA
S. A. I. C.
Productos Químicos Industriales

Comunícase a los accionistas que el día 20 del cte. se comenzará a pagar el dividendo a las acciones preferidas por el ejercicio cerrado el 30|6|63 contra entrega del cupón Nº 5. — El Directorio.
$ 240 e. 6|12 Nº 7.316 v. 6|12|63

LEDATEX
S. A. Industrial ,Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, en su sede social, Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º oficina 701, el dividendo correspondiente al 20º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962, a partir del 6 del cte mes contra presentación de las respectivas acciones.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — El Directorio.
$ 960 e. 6|12 Nº 7.386 v. 9|12|63

ENRIQUE BOERI E HIJO
S. A. C. I. y F.

Según Art. 6º estatuto Asamblea accionistas 29|IV|963, aumentó el capital en $ 15.000.000 m|n. Inscripción Registro Público de Comercio el 3|XII|963. Resolvióse emisión de $ 10.000.000 m|n. Pago contado.
$ 720 e. 6|12 Nº 7.372 v. 9|12|63

PETREL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Comunícase conformidad Artículo 6º Estatutos, emisión cinco millones de pesos en cincuenta series de cien mil pesos de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 720 e. 6|12 Nº 7.345 v. 9|12|63

FINABEL
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos

El Directorio de F.I.N.A.B.E.L., Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos, hace saber que por resolución del 22|11|63 ha resuelto emitir las series do acciones 6 a 20, de m$n. 100 cada una, ordinarias al portador, por un total de m$n. 15.000.000 al precio par.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963.
$ 960 e. 6|12 Nº 7.369 v. 9|12|63

BODEGAS Y VIÑEDOS
PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|63, se ha procedido a:
Emisión de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias al portador Clase "A" de v$n. 100 c|u., con derecho a cuatro votos por acción y demás condiciones similares a las acciones actualmente en circulación, series Nros. 1.570 al 1.820, las que producirán dividendo a partir del ejercicio en que sean suscriptas inclusive y proporcionalmente a las sumas integradas, debiéndose hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.440 e. 6|12 Nº 7.341 v. 9|12|63

FERNANDO SANJURJO S. A.
Com. Ind. Financ. e Inmob.
DIVIDENDO Y CAPITALIZACION REVALUO

Se comunica que se ha resuelto modificar las fechas de puesta a disposición de los señores accionistas del dividendo y la capitalización del Revalúo Contable - Ley 15.272 (Otras sociedades), como sigue.
1º El dividendo en efectivo del 11 o'o queda firme la iniciación del pago desde el 13 de noviembre de 1963, mediante la presentación del cupón Nº 8.
2º El dividendo del 6,50 o|o en acciones liberadas y la Capitalización. 23,50 por ciento, del Revalúo Contable-Ley 15.272 (Otras sociedades) oportunamente se comunicará la fecha en que se pondrán a disposición de los accionistas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 7.300 v.9|12|63

LABORATORIOS ANNECY
SOCIEDAD ANONIMA
Exp. Nº 4.058

Cumpliendo resolución Asamblea 23|10|59 se emitieron v$n. 500.000 en acciones ordinarias al portador de un (1) voto llevando el capital a v$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.6|12 Nº 7.296 v.9|12|63

"[illegible]"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3.921

Se comunica que se resolvió emitir las series Nos. 82 y 83, en acciones ordinarias y al portador por un total de m$n. 400.000 con el siguiente destino: 1º) Entrega de acciones liberadas por la suma de m$n. 95.100 como capitalización 2ª cuota Revalúo Contable. 2º) Ofrecer a la suscripción m$n. 304.900 en acciones pagaderas al contado al suscribir, debiendo ejercerse derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 7.294 v.9|12|63

LABORATORIOS ANNECY SOCIEDAD ANONIMA
Exp. Nº 4.058

Se avisa que cumpliendo resolución Asamblea 31|10|61 se procederá a la conversión y canje de todas las acciones en circulación, es decir, v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto por acción, por acciones ordinarias al portador de las clases "A" de 5 votos y "B" de 1 voto en las proporciones de 0,35 y 0,65 respectivamente para lo cual se emiten las series 1º a 7º Clase "A" a 1.750.000 y las series 8º a 20º Clase "B" por $ 3.250.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|12 Nº 7.295 v.9|12|63

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera La Reja "CILAR" S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 17 de diciembre próximo contra presentación del cupón 3, 4 y 5 se abonará el dividendo fijo y acumulativo del 10 o|o anual de las acciones preferidas correspondiente al 3º, 4º y 5º Ejercicio, en Cangallo 2384, Capital Federal. — El Directorio.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.299 v.9|12|63

LABORATORIOS ANNECY SOCIEDAD ANONIMA
Expte. Nº 4058

Avisa emisión series 21ª a 48ª de acciones ordinarias clase "B" por v$n. 7.000 000 de las cuales pone a disposición de los señores Accionistas las series 21ª a 24ª por $ 1.000.000 en pago Saldo Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 720.— e.6|12 Nº 7.297 v.9|12|63

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542

Cascada, Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la suscripción realizada en el mes de agosto de 1963, se totalizó la integración de acciones ordinarias por valor de m$n. 3.750.000. — El Directorio.
$ 960 e.6|12 Nº 7.260 v.9|12|63

ROALCA, S. A.
Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el saldo de revalúo correspondiente a los años 1961, 1962 y 1963 de un 284,16 o|o sobre el valor de sus acciones, se pondrá a su disposición en la caja de la sociedad, calle Reconquista 314, 1º piso, Capital Federal, a partir del día 10 de diciembre de 1963.

Se comunica a los señores accionistas que a los efectos de la distribución del saldo de revalúo, el Directorio ha emitido las series Nº 18 hasta 63 compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones ordinarias de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del día 1º de enero de 1963.
$ 1.440.— e.6|12 Nº 7.258 v.9|12|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS S. A.
Agrop. Com. e Ind.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 5.000.000 en 10 series iguales; 5 series de acc. ord. clase "A" y 5 de acc. ord. clase "B". — El Directorio.
$ 480 e.6|12 Nº 7.254 v.9|12|63

ANTIGUA CASA ZATUSZEK & MACZAK S. A. C. e I.

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, se procederá a partir del día 15 de diciembre de 1963, al canje de las acciones preferidas por acciones ordinarias tipo "B" las que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963, en el local, Tucumán 1757. — El Directorio
$ 320 e.6|12 Nº 7.270 v.6|12|63

CABAÑA AVICOLA JORJU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 11299

Se hace saber que conforme con autorizaciones de las asambleas que elevaron el capital autorizado a $ 15.000.000.- y a $ 25.000.000.—, el Directorio ha dispuesto emitir las series 15ª a 40ª de acciones ordinarias "B", compuesta cada serie de 500 acciones de mil pesos m|n.; lo que se comunica a los efectos estatutarios. — El Directorio.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.268 v.9|12|63

TERZA HNOS.
S. A. C. I. F. I. A. G.

Comunícase canje certificados provisorios por títulos definitivos correspondientes a acciones clase "A" series 1 al 15, local Paraná 123, 1º piso, oficina 34, período 10 al 24|12|63. — El Directorio.
$ 720.— e.6|12 Nº 7.266 v.9|12|63

LABORATORIOS MILLET
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad de acuerdo con la facultad acordada por la asamblea general celebrada el 29 de marzo de 1963, ha resuelto la emisión de la vigésima octava a la trigésima serie de acciones de cinco millones de pesos cada una, representada cada serie por 4.500 acciones ordinarias y 500 preferidas de un mil pesos cada acción. Parte de las mismas (8.800) se destinará a la segunda capitalización del revalúo contable conforme a la Ley 15.272 y su reglamentación, y el resto (6.200) se emitirán a la par mediante pago al contado, dando preferencia para la suscripción a los tenedores de acciones a prorrata de sus respectivas tenencias conforme a lo que prescribe el art. 4º del estatuto social, quienes tendrán un plazo de quince días a los efectos del ejercicio de su derecho después de la última publicación de este aviso. Con ello el capital de la sociedad ascenderá a sesenta millones de pesos m|n. — El Directorio.
$ 1.920 e.6|12 Nº 7.239 v.9|12|63

"DYEMONG", S.A.F.I.C.
Aumento de Capital

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 28 de agosto de 1963, aumentó el capital autorizado a $ 14.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 240 e.6|12 Nº 7.228 v.6|12|63

A L P E S A S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Alsina 1527 Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas por 3 días que el Directorio resolvió emitir a la par 45 series numeradas del 456 al 500 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, de valor nominal m$n. 100.— cada una, totalizando cada serie m$n. 200.000.— y el total de la emisión la suma de m$n. 9.000.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 3º de los estatutos sociales, mediante la presentación del cupón Nº 7 durante el plazo de 15 días a partir de la última publicación en la proporción del 14,745 % de las acciones a suscribir por cada acción actualmente en circulación. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y la integración de las mismas deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — En el caso de que los accionistas no ejerzan su derecho de preferencia, el Directorio aceptará la suscripción de terceros, siempre y cuando la integración correspondiente se realice en bienes o valores que representen un importe equivalente al de las acciones y hayan sido incorporados como parte real e integrante del activo social de la Empresa. — El Directorio.
$ 2.640.— e.6|12 Nº 7.265 v.9|12|63

CLARINADA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 30.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 131ª a 160ª.
$ 480.— e.6|12 Nº 7.263 v.9|12|63

S A C I F E I S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460

Sacifei, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la suscripción realizada en el mes de agosto de 1963, se totalizó la integración de acciones ordinarias correspondientes a las series 14ª a 18ª inclusive, por valor de m$n. 5.000.000.— El Directorio.
$ 960.— e.6|12 Nº 7.262 v.9|12|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DE SANTIS de BONANNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.30|11.Nº 6.443-v.11|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIMEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.2|12.Nº 6.762-v.12|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NINFA PASSAMANI de MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre catorce de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.30|11.Nº 6.403-v.11|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FELIX DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.30|11.Nº 6.402.v.11|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ANDREA LUISA EROLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.341-v.10|12|63

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTIAGO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.256-v.10|12|63

Juzgado Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CANTERO de BELTRAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.28|11.Nº 6.004-v.9|12|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL ALEJANDRO CAJARAVILLE o CAJARAVILLA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.021 v.16|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIL o JOSE GIL PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.175 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR JUAN MONTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.910 v.14|12|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FONDEVILA o FONDEVILA REQUEJO o FONDEVILA REQUEIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.131 v.16|12|63

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que con fecha 25 de julio 1963, se ha decretado abierto el Concurso Civil de don JOSE SALMUN, designándose Síndico a la Doctora Emma Vizio, con domicilio en Lavalle 1523, piso 7º, citándose a los acreedores para que presenten a la misma la documentación justificativa de sus créditos dentro de 30 días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.200.— e.4|12 Nº 6.940 v.9|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1962 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.266-v.10|12 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO LICARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.060-v.9|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MNICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto seis de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 6.578-v.11|12|63

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.997 v.14|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE SALART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.998 v.14|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS COLOMBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.761-v.12|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIVORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.394-v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.398-v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO LUIS PEROGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.043-v.9|12|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN COLL AUPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.020 v.16|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POLICARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.130 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JOSEFA MARSANS de SANTALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini secretario
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.267-v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS CARLOS GORLERO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Publíquese por 10 días. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.253-v.10|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO MARCHESINI o ENRIQUE LUCIANO MARCHESINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.053 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de D. TEODORO BOGOLIUK y Da. AÑELA ANA DZURDZIA de BOGOLIUK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 800.— e.4|12 Nº 6.876 v.9|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO JUAN JOSE CEVASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.743-v.12|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA FRALLICCIARDI de PUGLIESE o FRALLICCIARDI de OLIVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.653-v.12|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SEVERINA PETRONI viuda de GENOUD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 6.493-v.11|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMENEGILDO ONOFRIO MEDARDO MARIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 6.413-v.11|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA CARINI de MARZORATTI y JUAN ANGEL MARZORATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.169-v.9|12|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA RIGATTI de GALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.925 v.14|12|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MENDICINO de STORINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.174 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANACLETO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.654-v.12|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8 secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SARMIENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.258-v.10|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MAESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.064 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ o PEDRO FERNANDEZ LOIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.181 v.16|12|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.192-v.16|12|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.4|12 Nº 6.929 v.14|12|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 6.449-v.11|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LYLIA ALVAREZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.086-v.9|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO ANICETO GUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600—. e.28|11-Nº 6.021-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES CELIA PEREIRA de MACIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.883 v.14|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO KOSCIUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 1.600.— e.30|11-Nº 6.512-v.11|12|63

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PEDRO FOURQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.965 v.14|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INECIO ANICETO DE FELIPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.729-v.12|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELANIA ARONSOHN de BARSTZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.521 v.11|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil número once, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GELLA LEA SHMAL de EBERSTAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa secretario
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.252-v.10|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA LITFAK de SCHVARTZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Norman J. Astuena secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.311-v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.270-v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO OTERO de FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.234 v.10|12|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA DE BONA de POLIDORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.023-v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO OSCAR ANDREATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 7.018 v.14|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ESTEBAN TORRES o TORRES Y BEGUET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.415 v.11|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ISAIAS GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 6.385-v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HUGO NOCETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.401 v.10|12|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORDANIS AZARIU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.001-v.9|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GIROTTI de RUGGIERI y PEDRO AUGUSTO RUGGIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.077-v.16|12|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ALDAZABAL de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.540 v.11|12|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MATTICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.172-v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA o MARIA LEVETTI de ARADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.173-v.16|12|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO PALUMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 6.897-v.14|12|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA PASCUAL de HEINZMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.513 v.11|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.510 v.11|12|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SCICCHITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.783-v.12|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO LORENZO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.273 v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA MARIA CECILIA AURELIA FERRARI de ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.767-v.12|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA ENTRERRIOS y FERNANDEZ de GODOY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.279 v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO (MAX) KAHN y de doña LIDIA WEINSTEIN de KAHN o LIDIA WEINSTEIN o LYDIA WENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.237 v.10|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.151-v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONSOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.792-v.12|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emma Mazzanti de Grandi y de Mario Camilo Grandi. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.454 v.11|12|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PRIMO PAZOS (hijo). — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.421 v.11|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de AQUILES JOSE SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.283 v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.29|11 Nº 6.231 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.145-v.9|12|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PETRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 6.870-v.14|12|63

El Juzgado de Primera Instancia en taría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS EDITH RE de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.132-v.9|12|63

El Juzgado de Pirmera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MENZA de MENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.038-v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES TKACH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.328 v.10|12|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MILLER de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Eberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.059-v.16|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.140-v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MERIGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.720-v.12|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID URMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.312 v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS BARTOLOME SEVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.235 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO STUBANK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.011-v.9|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN NASELIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.029-v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA NEGRI de CANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo. secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 6.911-v.14|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DI GIUSEPPE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.455 v.11|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MONACHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.447 v.11|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ASUNCION AZNAR de APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.511 v.11|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA BERGERET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.434 v.11|12|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO DIAZ GOITIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.381 v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 5.996 v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA MARINARO de NAPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.135 v.9|12|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TROCCOLI de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.710-v.12|12|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.091 v.9|12|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA INGOLOTTI de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 6.746 v.12|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA FERNANDEZ de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.520 v.11|12|63

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MANCUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.308 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA de NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.264 v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHIERICHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.294 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDO PIANTANIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.243 v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GUILLERMO LOBO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.174 v.9|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TEODOLINDA SERATTI de LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.044-v.16|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.5|12 Nº 7.202 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.666-v.12|12|63

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA WEISELFISCH de GRIFFIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Julio P Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.498 v.11|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SUBOTOVSKY o ISIDRO SOBOTOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 noviembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.463 v.11|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 5.980 v.9|12|63

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KIPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 6.886 v.14|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA COSTAGUTA de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.770-v.12|12|63

Nº 23

Juzgado Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Julio César Benedetto, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.806-v.12|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA JACOBOVICH de POMERANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.5|12 Nº 7.142 v.16|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CONSTANTINO PAZDERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.5|12 Nº 7.138 v.16|12|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENRIQUETA ADELINA OBERTI de BAUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 N 6.316 v.10|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.293 v.10|12|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA DIEGUEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 6.981-v.14|12|63

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FABIAN PETRIGLIANO y de doña LEOPOLDINA SCARDILLO de PETRIGLIANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.5|12 Nº 7.171 v.16|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SAPAG o SAPAC.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.5|12 Nº 7.092 v.16|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA COLAMUCCI o COLAMUSSI o COLAMUSSI de MARZOVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 6.928 v.14|12|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del señor Juez doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54 del doctor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GREGORIO D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e. 2|12-Nº 6.705-v.12|12|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA CESTONI de ARTADI y de VELIA MIRENTXU ARTADI de ARTOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de noviemre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.093 v.9|12|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.928-v.14|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SPINOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 6.935-v.14|12|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LETTERIO CIRONE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.5|12 Nº 7.028 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA SALGUERO de CESPEDES o CESPEDEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.366 v.10|12|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARBONETTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.5|12 Nº 7.071 v.16|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 7.000 v.14|12|63

Juzgado Civil Nº 30, secretaria Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS MILSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.660-v.12|12|63

Juzgado Civil Nº 30 secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.793-v.12|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BANCALARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|11 Nº 6.506 v.11|12|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número treinta, Secretaría Número sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PALMIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.29|11 Nº 6.344 v.10|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El señor Juez Nacional de Paz Nº 3, Capital Federal, doctor Jorge E. Bargalló cita por cinco días a herederos y acreedores de GASPAR KRESZ.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 6.905-v.9|12|63

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN o JULIA CARMEN DIAZ de REDRUELLO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.5|12 Nº 7.113 v.10|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don OMAR BARCELO CALIXTO CARBONELL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.2|12-Nº 6.798-v.6|12|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICETA ERICE y URRUTIA de OZAN o NICETA ERICE de OZAN o NICETA ERICE de IRURTIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.2|12-Nº 6.694-v.6|12|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a CARMEN PEDRAZA para comparecer en juicio "Las Parvas S.A. c|Pedraza Carmen s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 480 e.5|12 Nº 7.159 v.7|12|63

El Sr. Juez Nacional de Paz Doctor Rómulo H. Di Iorio, Juzgado Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CABANAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.- e.5|12 Nº 7.036 v.10|12|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL PARETO. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1963. — César A. Mazzini, Oficial 1º.
$ 800.- e.5|12 Nº 7.112 v.10|12|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUDMILA TIZOVA o FIZOVA de ZAJIC. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.- e.5|12 Nº 7.132 v.10|12|63

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PIÑERA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 800.- e.5|12 Nº 7.022 v.10|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3 doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 6, del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de la firma "ROBERTO F. SARAVIA". Junta el día 19 de diciembre de 1963 a las 9 horas. — Presentaciones al síndico Héctor Ponchet co, domiciliado en Pasteur 251, piso 1, dep. 4, Cap. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Ricardo Sylvester secretario.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 6.768-v.6|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de VILA Y CIA. S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 480.- e.5|12 Nº 7.067 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS GRILLO que la junta señalada para el día 12 de diciembre próximo a las 8 horas, ha sido postergada para el día 26 de Diciembre a las 8.30 horas. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.- e.5|12 Nº 7.068 v.10|12|63

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de PROMEX ARGENTINA S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Natalio Sigal, Lavalle 1646, piso 8º, los justificativos de sus créditos. — El 2 de marzo de 1964, a las 9 horas, se celebrará la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires noviembre 28 de 1963 — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.637-v.6|12-63

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de ELIAS NAKKACHE, la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico los justificativos de sus créditos. — El día 10 de marzo, a las nueve horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran Síndico José García Díaz, domicilio calle Bolívar 547, piso 1 Esc. 106.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.745-v.6|12 63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "BONI Vda. de SUICHI ALCIRA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Olavarría 991|99 esq. Irala 1074; mide 17m103 frente a Olavarría por 21m65 frente a Irala; base retasada $ 1.125.000 contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 7.017 v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "TOIMIL ENRIQUE c|CASTRO ELEODORO EDUARDO s|ejecución hipotecaria" que —a propuesta de parte— los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 11 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Uriarte 3336, Boulogne Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; íntegramente ocupado por el demandado y su familia; sup. 144,53, m. cs., base $ 452.250 contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.000.— e.4|12 Nº 7.010 v.9|12|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "BLANCO DANIEL c|REILLO ANTONIO, s|cobro hip.", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día miércoles 18 de diciembre, a las 15,30 hs., el departamento horizontal Nº 9, en el piso 1 de la propiedad de la calle Homero Nº 323|27|29|31, esquina Pasaje Euclides Nº 4805|07; superficie propia total 65,68 mts2; porcentual 7,06 o|o; construido s|terreno que mide mts. 14,10 fte. al S. y 18,97 mts. fte. al E. y una ochava de mts. 5,97 mts. al S.E. por mts. 18,75 en su costado al N. y mts. 22,56 en su costado al O. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 238.232. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600.— e.4|12 Nº 6.994 v.14|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio PAGANONI MARIO c|AHLEMAN GUILLERMO s|hipotecario, que el martillero A. Freijedo, rematará sobre el mismo, el 14 de diciembre a las 16 hs., el inmueble sito en Pasaje Padre Fahy 2823, entre Simbrón y José Pedro Varela. — Mide 8.66 mts. de frente al S. O. por 22,11 mts. de fondo. — Base $ 186.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.2|12 Nº 6.662 v.12|12|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "BUDAKIAN HAYIK c/CHAUD LUIS AZIZ, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Arcapalo, rematará, en 25 de Mayo 311, el 13 de diciembre, a las 15 horas, la propiedad en esta Capital, Avenida Federico Lacroze 3396, esquina Delgado 589, 595 y 599, que mide: 6,60 m. frente NO. sobre Federico Lacroze; 16,24 m. en su otro frente sobre Delgado; 6,05 m. en la ochava; 12,08 m. costado SE y 21.16 m. al NE. Superficie: 228,73 m2., ad corpus. Base, pesos 1.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200. — e.30|11 Nº 6.410 v.11|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PANZARINI ESTEBAN HUMBERTO y otro contra PULECIO GARCIA GABRIEL s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Zárate, Cuartel 3º, Cir. III, Parc. 327; sup. 7 Hás. 37 ás. 9 cs. — Base $ 316.500, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos A. Bouzas, secretario.
3.200 e.28|11 Nº 6.156 v.9|12|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en Juicio "MOROVEC ANTONIO c HUMENIUK MIGUEL s|hipotecario" que el martillero Enrique Durán rematará el 22 de diciembre 1963, once horas, sobre la misma, finca Molinedo 5994 esquina Del Plata, Villa Diamante, Partido Lanús, Lote 29, Manzana 11, superficie 272,15 metros cuadrados. — Base $ 606.360 al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, efectivo acto remate.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 7.119 v.16|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el Juicio: "GELABERT, MARGARITA Y OTRAS c GANDULFO o GANDULFO y NERONE, MARIO JOSE LUIS, s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros Alfredo y Emilio Bollon, rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día viernes 13 de diciembre próximo a las 17 horas, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Honduras Nros. 4280 y 4284 entre Gascón y Lavalleja, edificada en el lote 17, Manzana F., que mide: 8m50 de fte. al N.E.; por 23m86 de fondo lado S.E.; 23m72 costado N.O. y en el contrafrente al S.O. 8m51. — Por el Nº 4284, casa de altos y bajos con garaje y por el Nº 4280, cuatro departamentos ocupados. Que la finca que tiene entrada exclusiva por Honduras Nº 4284 se entregará totalmente desocupada a quien resulte comprador, cláusula 10ª del contrato de mutuo. — Base: $ 1.747.200 m|n. al contado. — A cuenta de precio 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, Secretario.
$ 4.000.— e.5|12 Nº 7.116 v.10|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "RAMOGNINO de FRABOSCHI ADELA ESTHER y OTROS contra Martínez Alberto José" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día sábado 14 de diciembre, hora 17, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Juramento Nº 3835, entre las de Estomba y Avda. Forest, edificada en terreno que mide: 8,16 mts. frente al S.E. por 43,30 mts. de fondo. Superficie 353,32 m2. — Base $ 600.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El inmueble se halla ocupado por el demandado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.091 v.10|12|63

El Juz. Civil Nº 4, Secr. Nº 8, comunica por cinco días en autos: "VIÑA JESUS s|sucesión", que el martillero Juan Malri, rematará el Viernes 13 de diciembre del cte. año, a las 16 horas, en el Salón de Remates, calle Reconquista Nº 579, Cap. Federal, los siguientes inmuebles: a) Finca Bahía Blanca Nº 1238|40, Cap. Federal, entre R. Escalada de San Martín y César Díaz, lote 6, manzana H., mide: 7m79 frente N.E., por 40m84 fondo, Sup. 318mc. 1436. — Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base: $ 56.300 m.n.; b) Finca Bahía Blanca 1244 entre R. Escalada de San Martín y César Díaz, Cap. Fed., lote 7, manzana H., mide: 7m79 frente N.E., 40m82 fondo, Sup.: 317m.c. 9878. — Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base: $ 34.300 m n. c) Lote terreno Nº 9, manzana R. ubicado en San Clemente del Tuyú, Partido de Gral. Lavalle, Prov. Bs. Aires, mide: 100m. frente, por 110 fondo. Sup. 11.000 mc. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base: $ 14.800 m|n. Los inmuebles se entregan desocupados.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 7.186 v.10|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio: FRATEA SAVERIO c|MELICHER de KRKOS KATALINA s|cobro hipotecario" que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el 15 de diciembre 1963, horas 17, en la misma, finca calle Curupaytí 1560, partido de Morón, Pcia. de Bs. As., superficie 410 m2. Desocupación: se hace constar que la ejecutada en la cláusula 4º de la escritura hipotecaria que corre a fs. 3 6, se ha obligado a desocupar el inmueble. — Base $ 319.522. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 7.195 v.10|12|63

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: REALLINI PEDRO Y OTRO c|FERENCAK TOBIAS, s|ejec. hipotec.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 20 de diciembre, horas 16, en Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, finca situada en Monte Grande, calle Elizalde entre Perú y Sarmiento, Pdo. Esteban Echeverría (P. Bs. As.), Comodidades: 2 dorm. com. coc. y baño. — Desig. con Nº 7, Manz. A. Mide terreno: 20 ms. fte. por 38m29 cms. de fondo. Sup. 765m80dms2., linda fte. calle en medio c lote 7, manz. B. N.O. — Nom. Cat. Circ. VI, Sec. B. Manz. 143, Parc. 2. — Ocupado por el ejecutado. — Base $ 115.360. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o contado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
2.000.— e.5|12 Nº 7.142 v.10|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en los autos "PETRACCHI CARLOS ALFREDO s|concurso Civil", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 16 de diciembre a las 16 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed.: Los siguientes inmuebles: (1) Amplio departamento a la calle, desocupado, en Mar del Plata, Avda. Colón 1831|35|41 (Edificio Falcone). Piso 4º, Depto. Unidad "A" 23; Consta: living-comedor-balcón a la calle, dos dormitorios, toilet, baño inst., cocina a gas, pza. serv. y dep. Sup. propia: 58.19 mts. común 17.72 mts., total 75.91 mts. cds. Ad-Corpus — Base $ 440.000 m n. — Se transfieren los derechos y acciones del mismo. — (2) Casa Quinta,

Bella Vista. (Hoy Est. Gral. Richieri, Pdo. Gral. Sarmiento), Av. Francia 693 esq. Moreno. Edificada en los lotes 13 al 17. Sup. total 2.382.42 mts. (Ocupada). — Base $ 355.500 m|n. — (3) Amplia fracción ubicada Pdo. Gral. Sarmiento, Cuartel "2". Plano Subdivisión, 48. 66, 56, Pda. 476. Parcela 180. A sólo tres cuadras del Camino Moreno-San Miguel, sobre J. B. Alberdi, mide 20.745.76 mts.2" y lindero al Parque San Ignacio. Estos tres inmuebles se venden 50 o|o del precio al contado y saldo mitad a un año y otra mitad a dos años a partir fecha escritura, con garantía hipotecaria en primer grado, e interés del 15 o|o anual pagaderos por trimestres adelantados. — (4) 10 lotes distintas medidas, ubicados en las manzanas: 1ª, 3ª y 3b, a una y dos cuadras de la ruta mencionada y cercanos a la fracción mayor, con Base $ 50, el metro, pagaderos en sesenta cuotas mensuales, en que se dividirá el precio que se obtenga. — Cinco cuotas deberán abonarse en el acto del remate y otras cinco a la firma del boleto definitivo, a los treinta días del remate. — Saldo de precio garantizado hipoteca sobre los lotes, interés 15 o|o anual, pagadero mensualmente con cada cuota. — Escrituras dentro de los 120 días: Escribano Sr. Gregorio Messermann.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 6.400.— e.4|12 Nº 6.956 v.9|12|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "BOFFA LUIS MARCELO c|PALAZZO de FALABELLA MARIA y NOVAS CARLOS FELIPE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Mercedes 460, Villa Zagala, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires; sup. 754,83 ms. cs.; según cláusula 7ª contrato hipotecario los deudores deberán entregar el bien desocupado y libre de intrusos. — Base $ 1.250.000 contado. — 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.000.— e.4|12 Nº 7.016 v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "ALCALLAGA de ALBITE ANASTASIA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Vera 2|10 esq. Av. Angel Gallardo; sup. 159,63 ms. cs., base $ 113.330 contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.200.— e.4|12 Nº 7.011 v.9|12|63

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 8 días en autos "ZUBIETA, JOSE ROBERTO c|FOGLIARINO de HIDALGO, MATILDE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 22 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el mismo, el inmueble calle Virrey Loreto Nº 2635|39, Cap. Fed., edificado en terreno sup. 771 m.c. 8348 c.c. Base $ 2.639.309,33 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.560 e.5|12 Nº 7.019 v.13|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 9, comunica por 8 días en el juicio VITTI ROSA c|GOIRIZ DE FARIAS CELIA s|ejec. hipotecaria, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, con oficinas en la calle Uruguay 115, 1er. piso, "A", Capital, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552 Capital Federal, el martes 10 de diciembre de 1963, a las 10 hs., un departamento en la planta baja del inmueble calle Juan F. Aranguren Nº 3451, de esta Capital Federal, designado como unidad Nº 4. — Superficie cubierta: 36.92 m.c. — Porcentual 11,17 o|o. — Se entrega totalmente desocupada. — Base $ 657.332,00 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.2|12 Nº 6.648 v.10|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en el juicio RUBENZ SPINA y LUIS FERNANDO HERRERA c|MELANIA EVANGELINA SANTAMARIA de IMBELLONE s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el 12 de diciembre, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1552, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor, las cuotas sociales que representan el 45 o|o del capital social de la firma Imbellone S.R.L., de acuerdo a las constancias de los autos sucesorios de don Roberto Manilio Imbellone, que tramitan por ante este Juzgado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.200 e.5|12 Nº 7.155 v.7|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio SOUSA DE SALAS MARIA Z. y otros c|VIÑUALES CARLOS A. s|hipotecario, que la firma V. P. Cacuri, rematará en sus oficinas Rivadavia 875, Capital Federal, el jueves 12 de diciembre de 1963, a las 16 horas, la propiedad ubicada en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Avenida Paraná Nº 643, con superficie de 362,25 metros cuadrados. — Cláusula 10a. del contrato de hipoteca: El deudor ocupa personalmente con su familia el inmueble gravado y se obliga a mantener tal ocupación mientras subsista este crédito, y a desocupar el inmediato el inmueble en caso de ejecución y remate, respondiendo por los daños y perjuicios que la violación de esta cláusula pueda irrogar a los acreedores. — Base $ 1.638.066,25. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200 e.2|12 Nº 6.776 v.6|12|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ ARTURO PEDRO c|AZAS WENCESLAO SIMON s|ejecución hipotecaira, que la firma V. P. Cacuri, rematará, el día 12 de diciembre a las 16, en Rivadavia 875, Capital Federal la propiedad calle Olazábal Nº 2560 Capital Federal, cuyo terreno mide 8m66 de frente al Noroeste por 32m 50 de fondo. — Ocupada. — Base $ 250.000 — Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1,600 e.2|12 Nº 6.774 v.6|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "VAN ZELE ARTURO y OTROS c|PERSIVALE FRANCO FELIX y OTRO s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Cattáneo, rematará en Talcahuano 481, piso 5º, Capital, el jueves 12 de diciembre a las 16 horas, el departamento designado como unidad 15 del 6º piso de la finca Lavalle 1102, 1110 y 1118, esquina Cerrito 488 y 496. — Superficie propia total 138,54 m.c. — Porcentual 4,41 o|o. — Según cláusula e) del contrato el deudor desocupará el inmueble en caso de ejecución. — Base $ 1.447.270 contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.000.— e.4|12 Nº 6.909 v.9|12|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "DATTOLI de MASTROPIERRO ROSA y OTROS c|HIPOLITO de ALONSO TERESA" s|cobro hip.", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día miércoles 18 de diciembre a las 15,30 hs., el departamento horizontal Nº 1 en piso bajo y entre piso, de la propiedad de la calle Bogotá Nos. 101|03|11 esquina Otamendi Nos. 304|08, que le corresponde un porcentual de 13,80 o|o y una sup. propia de 63,23 mts. y una común de mts. 10.53. — Base $ 200.000. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000.— e.4|12 Nº 6.995 v.14|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio CONSIGLIERI DE PEZZONI JOSEFA, s|Testamentaria, que la firma V. P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará el día jueves 12 de diciembre de 1963, en Rivadavia 875, Capital Federal los siguientes bienes: Corrientes 3622|30, de 8m47 por 27m06, totalmente desocupada, base $ 2.055.000 y Corrientes 3642|48, de 10 m478 de frente, 54m362 en el costado Este, al Oeste 46m682 desde la línea de la calle, teniendo a esa altura un martillo a favor de 7m60 por 8m50, contra frente 14m93 — Planta baja desocupada, altos ocupada por inquilino sin contrato escrito base $ 2.985.000. — Forma de pago, 10 o|o de seña, 50 o|o al escriturar y 40 o|o a un año de plazo con 15 o|o de interés e hipoteca en primer término del mismo bien. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 3.200 e.2|12 Nº 6.779 v.6|12|63

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "OLIMPIA" SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES c|SANTILLI AGUSTIN A. s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Dillon, rematará el jueves 5 de diciembre, a las 15 horas, en la calle Habana 3566, donde se exhiben, los muebles detallados en autos. Ropero, camas, sillas, mesas, sillones, sofá y varios sueltos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 640 e.5|12 Nº 7.169 v.6|12|63

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 10 días, en autos GIL DORA ADELA y otro c|PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL (hoy su concurso) s|cobro hipotecario, que el martillero Eduardo L. Dillón, procederá al remate del inmueble hipotecado, Mercado, ubicado en las calles Avenida del Trabajo 2328|2344, Pasaje Nepper 1004|1016 y Pasaje Carlos Ortiz 1003|1021 en las condiciones de ocupación, que se encuentra, y con la base de $ 1,600.000 m|n. al contado. — El domingo 15 de diciembre a las 15 horas, sobre el mismo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Mayores datos e informes al martillero o en Secretaría.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.000 e.2|12 Nº 6.754 v.12|12|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "CAHE ANTONIO c|SCHURLEIN CARLOS ANIBAL y otros" s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Guglietti, rematará sobre el mismo, el día 8 de diciembre de 1963, a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Padilla Nº 1021, entre la de Thames y la Av. Juan B. Justo, de la Capital Federal, terreno designado en su título con el Nº 22 de la manzana Nº 3. Superficie: 8,66 metros de frente al Sudoeste por 34,17 metros de fondo. Base $ 344.580,44 m|n. de c|l. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000.- e.2|12 Nº 6.682 v.6|12|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "DE SANTIS DAVID A. c|DE SANTIS JUANA H. s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 11 de diciembre próximo, a las 15 30 hs., el inmueble Diógenes Taborda 1126|28, Capital, mide: 13.47 m. frente O., 21 m. al S., 20.90 m. al N. y 9,03 m. contrafrente, base $ 250.000, contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e. 4|12 Nº 7.012 v. 9|12|63

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "REBASA MARIO S. c|COMPIANO de CAPURRO CARMEN ROSA y otros, Ejecución de Honorarios", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el día 11 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, con la base de $ 810.666.66 nacionales, 2|3 partes valuación fiscal, la propiedad situada en esta ciudad en calle Aguirre 659 y 661, compuesta de 9,34m. de frente calle Aguirre; 17,41m. contrafrente; 47,73m. costado Noroeste; otro costado línea quebrada de: 28,26m. al S. E. letras F. E. plano subdivisión, otra línea de 8m. dirección N. O. al S. E. letras E. D. y 19,47m. línea D. C. direción S. O. al S. E. hasta línea del contrafrente, sup. aproximada 608 m2., construcción dedicada a garage. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. Informes: Uruguay 367, 1º - B, Capital. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.- e.2|12 Nº 6.780 v.6|12|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "SANCHEZ ROCHA EVARISTO y otro c|SPINELLI DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 11 de diciembre próximo, a las 1530 hs., el inmueble ubicado en Pcia. Bs. Aires, Pdo. San Martín, calle San Juan e|Int. Casares y San Roque (lote 10, manz. 11), sup. 160,94 ms. cs., base $ 230.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e. 4|12 Nº 7.014 v. 9|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, hace saber por dos días en los autos: "STOCCO JUAN c|MERCADANTE PASCUAL, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el día 16 de diciembre, a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, un piano marca Ronisch, de 50 teclas agudas y 35 graves. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — G Paysás, secretario.

$ 480 e.5|12 Nº 7.125 v.6|12|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, hace saber por dos días, en los autos: "LOPEZ ADOLFO c|RUGNA GUILLERMO s|ejecutivo", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 16 de diciembre, a las 14.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, un televisor marca "Dumond" con estabilizador de voltaje; pantalla 53 sin número a la vista, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 640 e.5|12 Nº 7.127 v.6|12|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GODOY, HECTOR SILVIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, modelo Mark 111, Nº 712.551 completamente equipado, que se exhibe en la cale Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 19.285. — Buenos Aires, nov. 22 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.850 v. 6|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, hace saber por dos días en los autos "EGERT ANTONIO c|TENDERO, HERALDO F. s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez, rematará el 19 de diciembre próximo, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º p. "B", el siguiente bien: Una heladera eléctrica familiar marca Egert de 11 pies de capacidad, Nº 504, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado. Base $ 10.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800 e.5|12 Nº 7.150 v.6|12|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por tres días en el juicio: MADISON S.A. c|JUAN JOSE ORTIZ y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschini rematará en la calle Potosí Nº 3836, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1963, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una motocicleta marca Gelis, modelo 1960, con motor Nº 267941, de 98 c.c. chasis número 3542, en el estado en que se encuentra que se exhibe en la calle Potosí 3836, Capital Federal. Base $ 15.667. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 960 e.5|12 Nº 7.024 v.7|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "STEIN JACOBO c|ORLANDO S.C.A. y otro s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 9 de diciembre de 1963, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, un aparato televisor marca "Admiral", pantalla Nº 23. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 640 e.5|12 Nº 7.160 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALDERETE, PONCEANO LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183.477 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.250. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.825 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VILLAR de GUTIERREZ, ALICIA ISOLINA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90. Nº 201.823 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28 560. — Buenos Aires, nov. 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.830 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ARGULLES, RAUL EDGARDO s|ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 10 horas. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 140.564, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.945. — Buenos Aires, nov. 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.832 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| STILLANTE, JOSE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz. rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 8.078, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 33.216. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.831 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JURNET, ORLANDO RAMON s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 5 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 808.599, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 31.330 — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.833 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AGUIRRE VICTORIANO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 15 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 0.145.611, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.510. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.847 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PERACI, JUANA BIBIANA de s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre. a las 10 y 15 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 761.456, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.945. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.843 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ALASIA de FERNANDEZ, AMALIA s|Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 612.439, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 19.844.
— Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.814 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|VALLETTA LORENZO VICENTE s|Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614.055, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 27.956.

Buenos Aires, noviembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.815 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra DI LULLO ANGEL ROBERTO sobre Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Número 172.852, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.920.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.816 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|SPARTA ALBERTO EGIDIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A.75, Nº 190.911, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 35.000.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.817 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CASABE, ELIAS sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, capital, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.566, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.920.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.818 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el Juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SANTILLAN, GUIDO E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Número 185.058, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.535.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.840 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ARFUSO CARMELO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 171.700, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capita.l Al contado. Comisión 10 o|o. Base pesos 34.530.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.849 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ZAMUDIO OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185.181, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.920.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.853 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|LEITES TULIO HECTOR sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 190285, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.945.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.855 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|WAGNER, OSVALDO G., sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195.207, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.250.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.924 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra GARCIA, BIENVENIDO s|Ejec. Prendaria", que el mart. Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo T 45|3 Nº 3676, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 66.225.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.922 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALINAS de YODRE, ANTONIA BONIFACIA s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50 Nº 615.043, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 24.425. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 .e.4|12. Nº 6.857. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SARQUIS NICOLAS y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124. Capital el día 18 de diciembre, a las 10 y 10 horas, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo TA-V- 22 F, Nº 467, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 76.004. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.4|12. Nº 6.862. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BIANCHI, ANGEL JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre a las 10 y 5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 154.610, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 35.845. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.4|12. Nº 6.867. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2. comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| COSSOLI, CELESTINO HEURELLO s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 192.997, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 23.750. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.4|12. Nº 6.868. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber por tres días en los autos: PICCOLO RODOLFO N. c| MONTOYA RODOLFO E. s|Ejec. prendaria. que el martillero Helios Franceschi rematará el día 17 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Potosí 3836, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo del año 1946, tipo furgón, motor Nº D. E. A. 299.795, patente Nº 603.580, de la Provincia de Buenos Aires del año 1962, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 12.485.— m|n. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200. e.4|12. Nº 6.879. v.6|12|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DUMONT JULIO ANTONIO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre a las 10 y 20 horas ,el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 172.736, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 34.945. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e.4|12. Nº 6.819. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RAMIREZ CIPRIANO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre a las 10 y 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 174.082, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 30.483. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario .

$ 960. e.4|12. Nº 6.854. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| NAPOLI DE KLAPPENBACH AZUCENA BLANCA s|Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 20 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 177.401, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 28.920.— Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e. 4|12. Nº 6.846. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FERNANDEZ ADOLFO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre ,a las 10 y 20 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 187.915, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 31.330. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e. 4|12. Nº 6.860. v. 6|12|63

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE SACF. c|INDUSTRIAS FORJAS SRL. s|Ejecución", que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, Capital, el día 17 de diciembre de 1963 a las 14.30 hs., una pick-up usada, marca Ford, serie F-100, modelo año 1960, motor Nº FGOY9BA11128, de 6 cilindros, 139 HP. de fuerza, cinco neumáticos 650x 20, calefactor, faros de niebla interior, patente de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Nº C2690. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base m$n. 59.150. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.912 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en juicio "PINI Y CIA. C. y F. S. R. L. c|DI BENEDETTO MARIO JOSE s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará en el garaje de la calle Austria Nº 2151, Capital, donde también se exhibe a partir del día 12 de Diciembre y saldrá a la venta el día lunes 16 de diciembre a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil pick-up Willys, marca Ika, modelo 1960, tipo TA-1PE, serie Nº 04111-02824, motor número

606048571, denominado Baqueano, patento Nº 738.546 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o. en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. Salo a la venta con la base de m$n. 135.996. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.- e.4|12 Nº 7.004 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KETTLE de PEREZ, INES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 848.404, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.305. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Boletín Oficial y Gaceta del Foro. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.- e.4|12 Nº 6.848 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ, OSCAR ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 615.074, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.264. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.- e.4|12 Nº 6.869 v.6|12|63

Nº 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 9, comunica por 3 días en el juicio CLARO, HORACIO ALBERTO c|ACOSTA LUIS ENRIQUE s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 16 de diciembre de 1963, hora 15, en Chorroarín 1324, donde se exhibe, un automotor usado marca Dodge, modelo año 1942, tipo sedan, con motor Nº P 22-51004,-S, patente de la provincia de Buenos Aires Mº 923-375. — Base $ 49.000. — Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. — Aprobada judicialmente la subasta se entregará el bien. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.5|12. Nº 7.152. v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en los autos CANAL SUD S.A.C. c|FUENTE, JUAN C. y otro s|ejecutivo, que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º p., "B", el siguiente bien: Un televisor eléctrico marca Monarch Nº 1921091, modelo F 301, pantalla 53 cms., uso familiar, que se exhibe en Av. Julio A. Roca 568, Capital Federal. — Al contado. — Base: m$n. 18.510.— Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e.5|12. Nº 7.149. v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTELO de FERRARI, SARA s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 182.174, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 35.000. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.4|12 Nº 6.863 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOÑI, NICASIO R. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75 Nº 181.675, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.741. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.4|12 Nº 6.821 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORONEL de MOLFESA, GREGORIA R. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 191.762, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.250. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.4|12 Nº 6.835 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LERA, DIONISIO JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 178.775, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.250. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.4|12 Nº 6.836 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRITOS, PAULINO J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 884.573, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.305. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.4|12 Nº 6.845 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA TDA. S. A. c|MARTINEZ JOSE R. s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 18 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 137081, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 33.740.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.865 v.6|12|63

Nº 6

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos STRACK SANTIAGO A. contra WIENKE CARLOS E. s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. José A. Lanzarini rematará el día 12 de diciembre próximo a las 15,30 horas en la calle Avda. Forest Nº 736 de esta Capital, los siguientes bienes: Una agujereadora Marca Percherón Nº 27.644, con un motor eléctrico marca Iame, de 1|2 H.P., 220|380 volts Nº 8776. — Un torno marca "Santos Vega" de 750 m.m. entre punta Nº 7.A.2617, con un motor eléctrico acoplado marca Indu-met, de 0,5 H. P. Nº 6165. — Una morza para máquina de agujerear marca El Milésimo Nº 142. — Base: $ 32.175. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes se exhiben en la calle Palpa Nº 3458. — Capital. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440. e.5|12. Nº 7.095. v.7|12|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: RAMON ROMERO E HIJOS contra: VICTOR MANUEL PARENTE s|ejec. de prenda, que el martillero Luis Alfredo Mateos, rematará el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 hs., en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1124, 2º B. Capital, el siguiente bien: un automóvil Plymouth, mod. 1937, carrocería Sedan 4 puertas, motor P.4-455397, 6 cilindros. Patente Nº 17521 Cap. Fed., en el estado que se encuentra y el que se exhibe en Avda. Gral. Mosconi 2818, Cap. — Base: m$n. 61.012,25. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.4|12 Nº 6.906 v.6|12|63

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que el martillero Jorge Zarlenga rematará el día jueves 19 de diciembre, a las 15 horas, en Cullen 5201: una heladera de cuatro puertas Nº F.249, y una sierra eléctrica Palan motor Nº 50714 de 1,5 H.P. Nº C.O.R. 220, de 1.400 rpm., en las condiciones que se encuentran. — Sin base y al contado. — Venta ordenada en autos GUTIERREZ TULIO B. c| BALLATORRE de SOTELO, LUISA, s| cobro ejecutivo. — Los bienes se exhiben en Triunvirato 4111 y se entregarán previa aprobación del remate. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires. — Diciembre 2 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 800. e.5|12. Nº 7.027. v.6|12|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, por la Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio ESMETAL S. A. c|RUBINO CARLOS s|ejec. prendar., que el martillero Luis J. Caronni, rematará el 9 de diciembre de 1963, a las 17.30 horas, en sus oficinas calle 25 de Mayo 140, 1º 16, Capital, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo A, chica Nº 25169-922091, con la base de $ 12.766. — Al contado y al mejor postor. — Se exhibe en Av. Centenario 2187, Beccar, Prov. de Buenos Aires, — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200 e.4|12 Nº 6.919 v.6|12|63

Nº 8

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en los autos: LEALI LORENZO c|CIVETTA PEDRO H. y otro s|ej. prendaria, que el mart. A. Larocca, rematará el día 16 de diciembre a las 9 horas, en la calle Av. del Trabajo Nº 1526, donde se exhibe un automotor calectivo marca Mercedes Benz, modelo 1953, motor Nº 31291504472|53. — Patente Municipal 20286. — Base $ 470.000. m. n. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 720 e.4|12 Nº 6.952 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio RIERO MARIO A. c|LUIS A. ROSITTO y otros, s|ejec., que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 10 de diciembre a las 15.30 horas, la finca ubicada en el Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Avellaneda hoy Nº 1658, entre las de Besares y Pellegrini, edificada en los lotes veinte - a, cuya superficie es de 79,76 m2. y veinte - b, cuya superficie es de 216,696 m2., se remata en conjunto y con la base de $ 402.143,80 m|n.. — Se deja expresa constancia que por convenio practicado en autos a fs. 50, el señor Luis Angel Rositto, manifiesta que la finca se encuentra ocupada unicamente por los demandados y que los mismos se obligan a entregarla desocupada dentro de los diez días de notificados. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.200 e.4|12 Nº 7.003 v.9|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio VERONESE BRUNO contra I. AISEN y otro s|ejecutivo, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Cap., el 6 de diciembre próx. a las 15.30 horas, una máq. rectil. 10 x 100, motorizada marca Telcia Pocchini, italiana, Nº 12591, funcionando, con devanadora. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.951 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos: "ABASTO SANTA FE S. R. L. c|COLOMBO, CARLOS LUCAS s|Ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 11 de diciembre de 1963 a las 17.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el Lote de terreno de isla que forma la mitad de la denominada "Curuzú-Chalí", ubicada sobre el río Paraná, departamento La Paz, frente al distrito Tacuaras, de la Provincia de Entre Ríos, designado en un plano especial del Ing. Juan Reynafé, como Lote Uno, compuesto s|títulos de: 7.590 hectáreas y s|m. de: 10.376 h. 02 a. 41 c. 05 dm.c. — Linda al N. y al E con el Río Paraná Espinillo y Paranacito y también al E. con Lote Dos; al O. con el Río Paraná. Inscr. bajo el Nº 518 del Fº 733. — Tomo 27 La Paz, prop. Nº 2725 s|consta en autos. Base: $ 150.384,38 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en las Oficinas del martillero: Sarmiento 320, Capital Federal, T. E. 33-9699. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.200.- e.2|12 Nº 6.731 v.6|12|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos OYANGUREN y LOPEZ c|ALLOCO RUBEN D. s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 9 de diciembre de 1963, a las 11.30 hs., en el local sito en la calle Juan Bautista Alberdi 570, de Capital, donde se exhibe: un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1939, motor Nº R-2458416, patente de la Capital Federal Nº 8422. — Al contado. — Base: m$n. 100.965. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. e.5|12. Nº 7.022. v.7|12|63

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Tomás Gmo. Mansilla, Secretaría Nº 17, Dr. Carlos Juan Neumann, se hace saber por 5 días en los autos "JOSE A. CAMPOS SOC. ANONIMA - Su Quiebra", que el martillero don Armando G. Marolda procederá a vender en pública subasta, Sin Base, al mejor postor y al Contado, el inmueble ubicado en la Capital Federal, Avda. Vélez Sársfield 1728 y Cruz del Sur 2963, que consta de importante y moderno edificio comercial, con gran salón exposición, oficinas, dependencias y sector para vivienda encargado, desarrollado en planta baja y un piso alto, con todo lo edificado, adherido y|o plantado sobre su terreno compuesto por los lotes 3, 4 y 34 fracción "B", manzana 30, y designado como parcela 15 b, con las siguientes medidas: 17m32 de frente al Oeste, s|Av. Vélez Sársfield; 8m66 en otro frente al Sud, s|calle Cruz del Sur; 37m13 en costado al N.; 30m38 en costado al S.; 22m28 en costado al O.; estando su otro costado al E. formado por dos tramos que de N. a S. miden respectivamente 9m05 y 30m73. El inmueble deberá ser entregado libre de toda ocupación, otorgándose la posesión en el estado en que se encuentre, una vez aprobada la subasta y oblado el precio respectivo. Remate: El sábado 21 de diciembre, a las 15 horas, en el mismo. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo en ese acto. Informes y folleto: Florida 336, Tel. 45-1818 y 4378. Armando G. Marolda. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.800.— e.2|12 Nº 6.692 v.10|12|63

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Tomás Gmo. Mansilla, Secretaría Nº 17 a|c. Dr. Carlos Juan Neumann, se hace saber por 5 días en los autos "JOSE A. CAMPOS SOC. ANONIMA - Su Quiebra", que el Martillero don Armando G. Marolda procederá a vender en pública subasta, al detalle, sin Base, al mejor postor y al Contado, todos los bienes muebles, útiles, maquinarias, herramientas, instalaciones, artefactos, accesorios, máquinas de escribir y divisumas Olivetti, heladera Siam de 6 pies, cte. alternada, acondicionadores de aire "Patrick", cajas de hierro, ventiladores, y los automotores, rodados carrocerías, etc., existentes en el inmueble Avda. Vélez Sársfield 1728 y Cruz del Sur 2963, así como en el depósito calle Luna al 2200, Capital Federal, de acuerdo al inventario que obra en autos, todo lo que debidamente marcado e individualizado se exhibe en esas ubicaciones, otorgándose la posesión de los bienes en el estado en que se encuentren, una vez aprobada la subasta y oblado el precio respectivo. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate: El viernes 13 de diciembre, a las 15 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1728, todo lo expuesto allí y en Cruz del Sur 2963: El sábado 14 de diciembre, a las 15 horas, en Luna al 2200, los vehiculos automotores, rodados, carrocerías, etc., allí existentes. Informes y folleto: Florida 336, 1er. piso. Armando G. Marolda. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.800.— e.2|12 Nº 6.688 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en los autos "CANAL SUD S. A. C. c|CONTARDI, LUIS y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º p. "B", el siguiente bien: Un televisor eléctrico, nuevo, marca Stromberg Carlson Nº 909163, modelo 17 T 110 uso familiar, que se exhibe en Avda. Julio A. Roca 568, Capital Federal. — Al contado. Base: $ 18.950 m|n. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.958 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos "EGERT, ANTONIO c| PARNAS, ERNESTO y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio

Gómez, rematará el 19 de diciembre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791 6º piso "B", el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial tipo mostrador marca "Egert", modelo E|M70 Nº 1498, de 1.941 mts3. de capacidad, para uso de bar, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. — Al contado. Base $ 30.462,25. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.4|12 Nº 6.950 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sería Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CUELLO CESAR OMAR s|Ejec. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre, a las 10.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo Nº 90, Nº 193.300, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.750.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.824 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sería Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO DE LOMBARDI ROSALIA RESTITUTA s|Eje. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre a las 10 y 30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 153.155, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 33.740.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.834 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sería Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REYES de RIENZI, LETICIA s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 161.852, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.510.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.822 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sería Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HILLEWNERT, LUCIA SULLIVAN de s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 18 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 165.360, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 26.510.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.842 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sería Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTERO de GAGLIOTI CARMEN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 155.404, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.741.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.852 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FERNANDEZ FELIX LAZARO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 200609, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 27.860.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.4|12 Nº 6.864 v.6|12|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio PHILA PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA c|AMADEO L. BUONOCORE s| ejecutivo, que el martillero César C. Gaona rematará en Arenales 1415, Capital, una finca ubicada en la calle Conde Nº 990, de esta Capital, el día lunes 16 de diciembre a las 14,30 horas. — Superficie: 109 m2., 89 dm., 51 cm. — Venta "Ad Corpus". — Base: $ 292.600.- Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$1.600. e.5|12. Nº 7.162. v.10|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio "BAYLEY, EDUARDO P. c| GALPERIN VICTOR Y LUIS PERO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en el lugar donde se exhibe calle Fitz Roy 2145, el día 14 de diciembre, hora 10, el siguiente bien: Un automóvil marca De Carlo 700, modelo año 1960, motor B. M. W. de Ind. Alemana Nº 756.167, chasis Nº 8.666. Base m$n. 123.025. Al contado en el acto del remate. Comisión 10o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.875 v. 6|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "ALFINA" c|MELLINO JUAN CARLOS s|ejec. pren., que el martillero José Bmé. M. Ricart, rematará en Mario Bravo 937, el día 16 de diciembre de 1963, a las 9,30 horas, un automóvil marca Mercedez Benz, modelo año 1954, tipo sedan, 4 ptas., motor Nº 1869204501090, patente de la Ciudad de Buenos Aires, transferencia en trámite Nº 200188. — Se exhibe en Anchorena 1440. — Base 278.500, m$n. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 diciembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 7.110 v.7|12|63

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.C.F. c|COMPAÑIA ABASTECEDORA Y CONSTRUCTORA DEL SUD s|ejecución" que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, Capital el día 17 de diciembre de 1963 a las 14.30 hs., un chasis nuevo marca Ford, serie F-600, modelo año 1961, de 156" (3.96 ms.) de distancia entre ejes, chasis y motor número F60LBA-109107, de 8 cilindros y 160 HP de fuerza, diferencial de doble reducción, tanque de reserva para servo freno al vacío, ventilador reforzado, dos neumáticos de 825 x 20-10 telas y cinco de 825 x 20-12 telas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base m$n 146.259. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e. 4|12 Nº 6.913 v. 6|12|63

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.C.F. c|COMPAÑIA ABASTECEDORA Y CONSTRUCTORA DEL SUD s|ejecución" que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, Capital, el día 17 de diciembre de 1963, a las 14,30 hs., un chasis nuevo marca Ford, serie F-600, modelo año 1961, de 156" (3.96 ms.) de distancia entre ejes, chasis y motor Nº F60LBA-199182 de 8 cilindros y 160 H. P. de fuerza, diferencial de doble reducción tanque de reserva para servo freno al vacío, ventilador reforzado, dos neumáticos 825 x 20-10 telas y cinco de 825 x 20-12 telas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base m$n 146.259 Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e. 4|12 Nº 6.915 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c, ALVAREZ, ESTRELLA A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 25 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 195 109, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.839 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FEBERO ENRIQUE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 202.685, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 29.920.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.829 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FERNANDEZ ANTONIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 35 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 5.938, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 37.368.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.827 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| OVIEDO EMILIO T. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 35 horas, el siguiente objeto: Una heladera a keroseno, marca Siam, modelo A, 306 Nº 45.851, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.624.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.828 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LANIA, ADELINA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 35 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam modelo T-32 de lujo, Nº 3618 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 60 840.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo secretario.

$ 960 e 4|12 Nº 6.859 v. 6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LARROSA, HECTOR L. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 35 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 192.059 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 26.250.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.866 v. 6|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos CAMEN y BAG contra MARIA ANA DEL HUERTO MARTINEZ, sobre ejecución prendaria, que el martillero don Carlos Fernández, rematará el día 14 de diciembre de 1963, a las 14.30 horas, en Pasaje Virasoro 2372. (Palermo), donde se exhibe, Un placard en madera y terciado de pino seis puertas de 1.60 mts. X 2.50 mts. X 0,55 ctms. — Se identifica bajo el Número 5052, marca Camba. — Base: $ 16.000, al contado. — Seña y comisión de práctica. — Se entregan una vez aprobado el remate judicialmente. — Art. 520. C. de P.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 800.— e.5|12 Nº 7.114 v.6|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en autos CAMEN y BAG contra RAFAEL CACHEIRO sobre ejecución prendaria que el martillero Carlos Fernández, rematará el día 14 de diciembre de 1963, a las 14 y 30 horas, en Pasaje Virasoro 2372 (Palermo) donde se exhibe, un placard en madera de pino y terciado de pino de 8 puertas de 2 mts. X 2.50 mts. X 0,56 cmts. — Una cama estilo americano, base pino lustrado petiriby en carpenter tapizada, con dos mesas de luz adosadas con dos cajones cada una de 2.36 mts. X 0.87 cmts. X 0 30 cmts., con elástico tejido. Una cómoda en juego seis cajones, de 0.45 cmts. X 1,30 mts. X 0,81 cmts., con un marco con espejo, todo se identifica bajo el Nº 4.596, marca Camba. — Base $ 15.777,80, al contado. — Seña y comisión de práctica se entregan una vez aprobado el remate judicialmente. — Art. 520 C. de P.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963 — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.120.— e.5|12 Nº 7.115 v.6|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que por tres días en autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|DELFINO, PASCUAL VICENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero D. Mario Caruso, rematará el día 19 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: "Un automotor usado marca "Willys", motor Nº 8.939, modelo año 1947, tipo Jeep. Patente de la Provincia de Buenos Aires, Número 544-857, uso particular". — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base: m$n. 31.169,50. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 7.049 v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos GONZALEZ E. c|ALEUY LPNEN y Otro s|Ejecución Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en la calle Directorio 1116, Cap. Fed., el 19 de diciembre de 1963, a las 14,30 horas, un automotor marca Ford, con motor Nº F602LOBA-15077, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el lugar del remate. — Base: m$n. 139.975. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.5|12 Nº 7.075 v.7|12|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: SAVLOFF ABRAHAM c|JORGE JACOBO FELDMAN, ejecutivo, que el martillero Helios Franceschi rematará el día 20 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el departamento señalado con la letra "A", (unidad Nº 5) del segundo piso de la finca sita en la Avenida Alvear Nº 1792|800, esquina Avenida Callao. — Base $ 805.333,32 m|n. o sea 2|3 de la valuación fiscal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado. — Informes: Florida 229, T. E. 30-3939. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000. e.4|12. Nº 6.878. v.9|12|63

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio ONCE S.A.C.F. c|RAYMUNDO, HECTOR s|ejecución, que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, Capital, el día 17 de diciembre 1963, a las 14 hs.,: Un camión usado marca Chevrolet, modelo año 1957, serie 6500, motor Nº F1228.K. C.119 de 6 cilindros y 140 H.P. de fuerza, con dos cubiertas de 750x20-10 telas y cinco de 825x20-12 telas, patente Pcia. Entre Ríos Nº 17032. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base m$n. 167.677,50. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440. e.5|12. Nº 7.156. v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAN DI TELLA LTDA. S. A. c| BALSANTE, MARIA ANGELICA s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 175.963, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 26.250. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960. e.4|12. Nº 6.826. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCHILINO, JOSE ENRIQUE s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 18 de diciembre a las 10 y 40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 182.815, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. Base m$n. 27.715.—. Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960. e.4|12. Nº 6.841. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CALAN de CERRADA, Zulema s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 613.381, completamente equipada, que se exhibe

en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 27.956.— — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960. e.4|12. Nº 6.851. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOUZA de MONTERO, SARA L. s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 137.546, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 31.330.—. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960. e.4|12. Nº 6.844. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c SCANZANI, ROBERTO CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 180.145, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 31.280. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960. e.4|12. Nº 6.861. v.6|12|63

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretría Nº 27, comunica por dos días en el juicio BRANA, LUIS I. c| TORMA S. A. I. C. y otros s ejecutivo, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 9 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe una rectificadora plana de piedra copa recta Nº 791, plato magnético con motor trifásico de 220|380 de 5,4 amperes 2HP. 2840 rpm. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 649 e.5|12 Nº 7.161 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio MORENO ENRIQUE LUIS c| CARNEVALE ROBERTO S. s| ejec. prendaria, que el martillero Raúl Baltasar Corro, rematará en la calle Nazca Nº 2920, donde se exhibe el día 18 de diciembre de 1963, a las 10 y 30 hs., un automotor para uso de taxímetro modelo 1962, carrocería sedan 4 puertas marca Di Tella 1500, motor 15AANL 21612S, chasis AHS2L_21468, Serie A. 21468. — Base: m$n. 327.500.00. — En dinero efectivo al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del Remate.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440 e.5|12 Nº 7.126 v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos ALFINA S. A. c|FERRARI E. J., s| ejec. prend., que el martillero José Bmé. M. Ricart, rematará en Mario Bravo 937, donde se exhibe el bien, el día 16 de diciembre a las 9 hs., un automóvil marca Ford, mod. año 1937, sedan 4 ptas., motor Nº 3549773, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1054631 (Prov.). — Base $ 105.330,00. m$n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.5|12 Nº 7.109 v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LO BRUTTO DE ABALLAY JOSEFA s ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre, a las 10 y 45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 183.091, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. —Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 28.920. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.4|12. Nº 6.856. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| STARCICH ENRIQUE s Ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre, a las 10 y 45 horas, el siguiente objeto: Una heladera a gas, marca Siam, modelo A 306 Nº 42.727, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 27.057. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.4|12. Nº 6.823. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ROLON de SOSA HORTENCIA ELISA s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de diciembre a las 10 y 45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 171.871, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 19.280. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e. 4|12. Nº 6.837. v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|REYES ROSENDO LORETO s Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10 y 45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 161.026, completamente equipada, que se exhibe en la calle Mantesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 17.990. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.4|12 Nº 6.838 v.6|12|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por diez días que en el juicio: LOS DOS SOC. EN COM. POR ACC. contra MAC CONSTRUCCIONES SRL (ejecución hipotecaria) el martillero E. R. Ferrari, rematará el 20 de Diciembre a las 15.30 horas, en el hall de la firma Bravo Gamboa Ferrari, calle Reconquista 513, el terreno con construcciones sin terminar, sito en la calle Rivadavia 6085|87. Superficie 588mc.80. Base de venta $ 1.000.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1963. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 4.000.- e.4|12 Nº 6.990 v.14|12|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en juicio "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA c|INDUSTRIAS HERMES ARGENTINA S. A. I. C. F. s|Ejecución Prendaria", que el martillero José Giordano Romano rematará en Lavalle 900, Capital, el día 20 de diciembre próximo a las 18 horas, una máquina de contabilidad "Burroughs" modelo F.1250-4, F.18180.S. con motor marca Burroughs Nº 18180, de 1|8 C.V. Base $ 383.930. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición Lavalle 900, 7º, "A". — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.- e.4|12 Nº 6.989 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c|CATTANEO, ANGEL RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 12 de diciembre de 1963, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor usado, para uso transporte general, modelo 1937, carrocería volcadora, marca Chevrolet, motor Nº 285.827, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1961 Nº 522.597, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital, en el día del remate. Base $ 37.400. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.- e.4|12 Nº 6.945 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "SAN ISIDRO COM. RURAL E IMPORTADORA SRL c|NELIDA AMALIA GARRE s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Av. Rivadavia 3540, Cap., donde también se exhibe, el día 13 de Diciembre 1963, horas 9, el siguiente objeto: Un automotor marca "Rastrojero, motor Borgward con Nº de fabricación 885695, de 42 C.V. y de 4 cilindros, mod. 1961, chasis 5999, serie 25655, carrocería pick-up, para uso comercial, en el estado que se encuentra. Base $ 75.000 m|n. cont. Comis. 10 o|o. Vta. sujeta aprobación. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.930 v.6|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|PETRUK ALEKSY s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 18 de Diciembre a las 10.45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 858.162, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.030. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.- e.4|12 Nº 6.858 v.6|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en autos GUARDA MUEBLES "LA RURAL" c| COGLIANDRO MIGUEL ANTONIO s|ordinario, que el martillero Muiño Crespo, rematará en Terrada 1449, donde se exhiben los siguientes bienes muebles: dos mesitas de luz; un trozo camino linóleum; un espejito colgar estilo francés; una radio vaaja incompleta; un toilette cinco cajones puerta y espejo todo manchado; un combinado de pie cuatro puertas dos volcables; una biblioteca dos puertas; una mesa comedor; un sofá-cama una plaza chico tapizado cuero marrón; un juego living compuesto de sofá dos cuerpos, dos sillones, dos sillas tapizadas felpa color bordó; un cenicero pie, falta cenicero; una tabla de lavar; seis sillas comedor tapizadas cuero marrón; mueble dos puertas y cajón; un aparador tres puertas y cajón; un arbolito de navidad; un trinchante tres puertas cajón; una araña 5 luces cristal; una lámpara pie incompleta dorada; dos lunitas chicas cristalina manchada, aparador y trinchante; un colchón dos plazas común cotin gris deteriorado; cama bronce dos plazas cabezales incompletos semi desarmados elástico tejido; un ropero tres cuerpos; un piano marca M. F. Rachals 8868 con banquito; una percha pie cajoncito espejo manchado; un botiquín de colgar puerta espejo; una heladera hielo puerta y tapa rotas incompleta; seis sifones; una vitrina cuatro puertas 2 madera dos cristal espejo trasero; un roperito terciado puerta espejo manchado; un brevespacio elástico flejes oxidado; una mesita ratona incompleta; un cuadrito al óleo figuran personas; dos banquitos maderas rotos incompletos: dos vitreas estantes de vitrinas; cuatro lotes de vajilla cocina, ropas diversas, utensillos todo usado manchado con deterioros muy visibles, raspaduras y roturas. — Se entregan en el estado en que se encuentran. — Están en exhibición. — Todo sin base. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Al contado, todo efectivo. — El sábado 7 de diciembre a las 9 30 horas
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 3.360 e.5|12 Nº 7.206 v.7|12|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A. c|MINUTELLA HORACIO JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en la calle Moreno 2600 Cap. Fed., el día 17 de diciembre de 1963, a las 14.30 hs., un automotor marca Heinkel, modelo año 1960, tipo micro-coupé, con su motor Nº 514634, y chasis Nº 1960, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.200 e.5|12 Nº 7.076 v.7|12|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio:: "PASCALE JULIO NESTOR c| FANTON LUIS M. A. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Norberto S. Ratto, rematará el 9 de diciembre a las 10 horas, en Planes 1382, donde se exhibe, un camión "Internacional", modelo año 1957, motor Nº 129.890, patente Prov. de Buenos Aires Nº 431.978, de 1959. Base m$n. 119.997. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960.- e.4|12 Nº 6.882 v.6|12|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días en los autos "LASTRA FELIX G. U. c|MORELLI ALBERTO M. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 17 de Diciembre de 1963 a las 10.20 horas, en el local de la calle Potosí 3836, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Durand, modelo del año 1931, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 22-AA-610, patente Nº 882-779 del año 1961 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 18.546 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.880 v.6|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio A. Dacharry, Secretaría del Dr. Carlos R. Senestrari, hace saber por el término de 5 días que en el juicio "DURANTE ARISTIDES E. s|interdicción", el martillero Carlos F. Vidal Taquini venderá en pública subasta el día 20 de Diciembre del corriente año a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el departamento B., planta baja, Unidad 2 de la casa calle Charcas Nº 2320 esquina Azcuénaga Nº 596. Edificado en el terreno que expresa su título de propiedad y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Base $ 666.667 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1963. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
$ 2.400.- e.4|12 Nº 6.877 v.9|12|63

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

ANTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1963, a las 20 horas en el local social, Lavalle 391, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los doc. de que trata el artículo 347 del C. C. correspondientes al ejercicio 31|12|63.

2º Establecer remuneraciones del directorio y síndico y aplicación del resultado del ejercicio.

3º Fijación de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de síndicos titular y suplente, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12-Nº 7.074-v.10|12|63

"ANDACO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.155

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1963, horas 10 en Bmé. Mitre 559, 2º piso, esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|63;

2º Elección de presidente, hasta cumplir el término y elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 7.065 v.10|12|63

ANILINAS RIEGER
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Asesoramiento
N. 14.159

Convócase a los señorese accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social Estomba 447, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de agosto de 1963. Distribución de Utilidades.

2º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 7.189 v.10|12|63

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. Comerc., Ind. e Inmobiliaria
Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 15|12|63, 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:

1º Documentos Art. 347, C. de C. al 31|8|63.

2º Elección dos Directores.

3º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.4|12 Nº 6.873 v.9|12|63.

ARGENTRAC
Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Tacuarí 147, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963 y remuneración de directores y Síndico;

2º Saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272), y destino del mismo.

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponden por vencimiento del mandato y renuncia;

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para tener derecho y asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600 e.4|12 Nº 6.926 v.9|12|63

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica
CONVOCATORIA
La Asociación de Cultura Espiritual Argentina (ADCEA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1963, a las 10.30 hs., a realizarse en su sede calle Echeverría 1901 a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general al 31 de octubre de 1963;
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva;
3º Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas;
4º Extensión actividades al interior;
5º Designación de dos socios para refrendar el acta. — Italo Ballerini, presidente; Carlos Golmann, secretario.
$ 240 e.4|12 Nº 6.934 v.6|12|63

ASOCIACION TUCUMANA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Florida 846, para el día viernes 20 de diciembre de 1963, a las 17.30 y 19.15 horas, respectivamente para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Ordinaria: Acta anterior Memoria, Balance General, Inventario, Elección de Revisores de Cuentas y dos socios para firmar el acta.
Extraordinaria: Reforma de los Estatutos. Elección de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 192.— e.4|12 Nº 6.914 v.6|12|63.

AGUSTIN CLAROS S.A.I.C. y F.
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16|12|63 a las 18.30 horas, en Piedras 1321|23, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963;
2º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección;
3º Elección de un Síndico tiular y un Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.4|12 Nº 6.957 v.9|12|63

AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1963, en el local de la calle Cangallo 564, Capital, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.702 v.6|12|63

ANDREA S.A.A.C.I.F. e I.
En cumplimiento del Art. 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Santa Fe Nº 2584, 7º piso, Dto. 16, Capital, el día sábado 14 de diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos requeridos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente, por el período de un año. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 6.639.v.6|12|63

ANELIT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria el día 22 de diciembre de 1963, a las once horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A" para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Ratificar remuneraciones directores.
3º Destino saldo Revalúo contable Ley 15.272.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Fijar número de directores y suplentes y su elección, designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.368 v.6|12|63

ASTISUR
Astilleros del Sur S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Astisur, Astilleros del Sur, S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1963, a las 12.30 horas, en el local de la calle San Martín 536, piso 2º izquierda, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario estado de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Retribución del síndico titular (Art. 43).
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 6.797-v.6|12|63

ALLPLASTIC
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 14 de diciembre de 1963, a las diez horas, en el local de la calle Juramento 2432 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al 1º, 2º y 3º ejercicio económico cerrados el 31 de diciembre de 1960, 1961 y 1962 respectivamente.
2 Elección de tres directores titulares por tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Elevar el capital autorizado a pesos 5.000.000 m|n. emitiendo cuatro series de acciones ordinarias y resolver sobre época de emisión y condiciones de pago.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 6.801-v.6|12|63

A D O S A S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 7495
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3, cerrado el 30|6|63;
2º Cambio de nombre de la sociedad Reforma de los estatutos sociales;
3º Renuncia de Directores;
4º Fijar número de directores y su elección;
5º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.2|12 Nº 6.690 v.6|12|63

A S T R O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 45 026
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1963, hora 11, en Avenida Julio A. Roca, Nº 516, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|63.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.744-v.6|12|63

AGUSTIN CLAROS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convocan a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1963 a las 19 horas, en Piedras 1321, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Confirmación del liquidador o designación de reemplazante del mismo;
2º — Caso de confirmación, designación de un co-liquidador para que reciba y liquide las existencias físicas muebles del negocio, sin perjuicio de que el liquidador ya designado proceda a ejecutar el resto de sus funciones relativas a inmuebles, juicios, cobranzas de créditos, etc.;
3º Atribución y remuneración del liquidador o liquidadores;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 6.732 v.6|12|63

AGROCOM S. A.
Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle México 1672 el día 12 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de documentación exigida por Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Consideración de intereses devengados por saldos acreedores de cuentas particulares de directores.
4º Reforma de los estatutos sociales.
5º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y vocales - directores
6º Elección de síndico titular y suplente
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación sus acciones o certificados de caución. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|12-Nº 6.796-v.6|12|63

ADRIATICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas en el local de Alsina 1214, piso 2, ofic. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;
2º — Distribución de resultados;
3º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º — Designación de un accionista para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 6.709 v.6|12|63

A M C A R
Sociedad Anónima Comercial
Capital Suscripto: $ 5.924.800.— m|n
Registro Nº 7.593
Amcar S. A. Com., convoca Asamblea General Extraordinaria 14|12|63, 10 horas, Av. Belgrano 265, P. 2º, tratar:
Reforma artículos 1º y 3º del estatuto (modificación nombre y ampliación objeto); Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|12 Nº 6.698 e.6|12|63

"B"

BEMAMAN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre a las 9 hs. en el local social calle Agüero 422|24, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombrar presidente de la Asamblea y dos miembros para que firmen el acta de Asamblea.
2º Consideración de memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio, 31 de agosto de 1963.
3º Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares y síndico titular y suplente.
5º Características de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado el 29|12|62. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12-Nº 7.099-v.10|12|63

B A R A D E L
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Inmobiliaria
Nº 7.102
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de diciembre 1963 a las 11.45, en Bmé. Mitre 441, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la disolución de "Baradel" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Inmobiliaria y la cancelación de su existencia legal como Sociedad Anónima y resolver sobre todos los asuntos relativos a ello.
2º Considerar el plan de liquidación de la sociedad a someterse a los accionistas.
3º Designar la comisión liquidadora, fijar atribuciones y plazo de mandato, así como su retribución.
4º Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12-Nº 7.108 v.10|12|63

BOSSO SPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 10701|959
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1963, a las nueve horas, en calle Brasil Nº 946, de esta ciudad, para tratar:
1º Considerar documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1962|63 cerrado día julio 31;
2º Elegir directores titulares, directores suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|12 Nº 6.943 v.9|12|63

BENVENUTO Y CIA. CASA DE CAMBIO S. A. C. y F.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre a las 9 horas, en 25 de mayo 273, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de comercio al 30|9|63;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 6.689 v.6|12|63

BALAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1963, a las 17.30 horas, en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º — Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1963;
2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 6.734 v.6|12|63

"C"

CADERMARTORI S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha señalado el día 17 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, en el local social, calle Florida 621 de esta Capital, para celebrar la Asamblea General Ordinaria a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades:
3º Confirmación de lo actuado por el directorio;
4º Nombramiento de dos directores titulares y suplentes;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, Diciembre de 1963.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 7.030 v.10|12|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en 25 de Mayo 516, a objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio 30|6|63. Retribución Directorio.
2º Fijación número directores y su elección.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 7.034 v.10|12|63

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las diecisiete horas, en su sede social, calle Gonçalves Dias Nº 1013, primer piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones dos días antes de la reunión.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 7.111 v.10|12|63

CLINICA OLIVOS, S. A.
Registro Nº 7.633
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el 20|12|63 a las 21.30 horas en Av. Lib. Gral. San Martín 7208 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria y demás conforme Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio ejercicio 31|8|63;
2º Distrib. utilidades;
3º Resoluc. defin. sobre punto 4 Orden del Día Asamblea 10|1|63 que quedó en suspenso;
4º Elección 1 director y de síndico y síndico supl.;
5º Desig. dos acc. firma acta.
6º Se recuerda Art. 17. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 7.041 v.10|12|63

COMPAÑIA NAVIERA
PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal,
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, uentas de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspodientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Capitalización parcial saldo Revalúo Contable;
3º Aumento Capital Social;
4º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.4|12 Nº 6.949 v.9|12|63

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION
El Maestro 80, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 41 de los Estatutos la C. D. convoca a la XXXII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de diciembre a las 10 horas en su sede, El Maestro 80, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º Elección de Presidente, 4 (cuatro) miembros titulares, 1 (un) vocal suplente por dos años, 1 (un) vocal suplente por un año, 1 (un) Revisor de Cuentas por dos años y 1 (un) Revisor de Cuentas por un año;
3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

$ 336 e.4|12 Nº 6.993 v.6|12|63

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de diciembre próximo a las 12 horas en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 6.663 v.6|12|63

"C. A. F. I."
Compañía Americana Financiera Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Sarmiento 1236 4º Piso Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Lavalle 1646 3º piso, el día 15 de diciembre de 1963 a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347º del Código de Comercio. Ejercicios cerrados el 30|6|62 y el 30|6|63.
2º Elección Síndico ad-hoc para el Ejercicio cerrado al 30|6|63.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 6.665 v.6|12|63

C. G. KASSLER & CIA. S. A. I. y C.

El Vice-Presidente conforme Art. 13. de los Estatutos Sociales convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en su sede social Helguera 251, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la marcha actual de la Sociedad;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta

Desiderio Lukács, vicepresidente.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.799 v.6|12|63

CLAVE S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.623

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1963, 17 horas, en la calle Reconquista 314, primer piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º — Aumento del Capital Autorizado;
3º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.724 v.6|12|63

"Ch"

"CHANOURDIE — URIEN" S A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Laprida 1598, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en la sede legal, Laprida 1598, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe el síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;
2º Retribución a los directores y síndico, y distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores suplentes, por un año, por renuncia y de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.4|12 Nº 6.954 v.9|12|63

"D"

DISTRIBUIDORA DE AUTOMOTORES Y CARROCERIAS S. A. C. I. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1963, a las 17 hs. en Luis Sáenz Peña Nº 747, primer piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Modificación de estatuto social.
4º Fijación y nombramiento de directores por un año.
5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.920.— e.5|12-Nº 7.084-v.7|12|63

"DIAGONAL" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas para el día 18 de diciembre de 1963, a las 10 horas, a "Asamblea General Ordinaria", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades:
3º Confirmación de lo actuado por el directorio:
4º Nombramiento de tres directores;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.5|12 Nº 7.031 v.10|12|63

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.340

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 16|12|63, a las 18 horas, en Corrientes 848, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. con referencia ejercicio cerrado el 31|8|63.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º "Estatuto".

$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.193 v.10|12|63

DE KEMMETER Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícolo Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1963, a las 15 horas en Bolívar 391 5º piso, Dto. D. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Modificación de Estatutos: a) Cambio de nombre de la Sociedad. b) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.
4º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.4|12 Nº 6.938 v.9|12|63

D E M S A
Distribuidora Electrónica Morón, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12703
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración del Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.4|12 Nº 7.015 v.9|12|63

DEUTZ ARGENTINA
S. A. F. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura;
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).

$ 3.200.— e.2|12 Nº 6.670 v.6|12|63

"E"

E. FLAIBAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, segunda convocatoria, para el día 19 de diciembre de 1963, a las 11 horas en el local social, Mario Bravo 525, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1963.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 7.082-v.10|12|63

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 11.607
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1963 a las 18 horas en Avda. L. N. Alem Nº 651, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|12-Nº 7.129-v.10|12|63

"ESTANCIA EL ALBARDON"
S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 1141

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1963 horas 15, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 31|7|63.
2º Destino Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.180 v.10|12|63

EMERSON ARGENTINA, S. A.
Nº 13.424
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000.— (doscientos millones de pesos moneda nacional) conforme lo establece el artículo 6º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Para tener acceso a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o acreditar su depósito en un banco tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|12-Nº 7.103 v.7|12|63

EL CASAL S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 5º piso, oficina 510 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|1963.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año, y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 11º de los Estatutos.

$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.907 v.9|12|63.

ENCURTEX
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblbea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Diciembre de 1963, a las 15,00 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, P. 3ro., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1962.
2º Designación de Síndico ad-hoc para que dictamine acerca de la documentación Art. 347, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963. Su consideración por la Asamblea.
3º Ratificación de lo actuado por los órganos de Dirección y Fiscalización desde la constitución de la Sociedad, incluyendo la emisión dispuesta por el Directorio y la forma de suscripción de capital.
4º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico, durante ambos ejercicios.
5º Determinación número de miembros nuevo Directorio y elección de sus integrantes y del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

$ 4.000. —e.4|12 Nº 6.917 v.9|12|63.

EVIDSA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 13.090
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1963, a las 10,30 horas, en San Martín 1143, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.600 — e.2|12 Nº 6.755 v.6|12|63

"F"

FRIGORIFICO EL PAMPERO
S. A., Com., Ind. y Agrop.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1963 a las 16 horas en Castro Nº 1137, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión directores y síndico.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios al 31 de julio de 1962 y al 31 de julio de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación número directores y su elección (art. 14º).
5º Elección síndico titular y suplente.
6º Aumento capital autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 7.048 v.10|12|63

F I P E
Sociedad Anónima Comercial
Nº 11.814

Convócase a Asamblea General para el día 14 de diciembre de 1963 a las 11 horas, en Leandro N. Alem 884, piso 3º para:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62;
2º Elegir presidente, vicepresidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.046 v.10|12|63

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 30 de agosto de 1963;
2º Remuneración del Directorio y del Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de la Sindicatura y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.728 v.6|12|63

FINANCIERA E INMOBILIARIA DON TORCUATO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Administración: Av. Alvear s|n. Don Torcuato
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1963 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 2757, Dto. A. Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas par que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección;
2º Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los actuales;
3º Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados, informe del Síndico, y proyecto de dividendo, correspondiente al quinto ejercicio social.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 6.753 v.6|12|63

FABULOSO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Constitución Nº 2354, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memorai, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.747 v.6|12|63

F A R O G A R S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en Malabia 339, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Elección de Directores, Sindicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 2.000 e.4|12 Nº 7.001 v.9|12|63

"G"

G. H. MARSEILLAN S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1963, a las diez horas en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 8º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;
2º Elección del directorio y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.3|12 Nº 6.812 v.6|12|63

GALLI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, Moreno 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en Art. 347 C. C. Balance al 31|8|1963.
2º Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.
4º Designación del Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto con referencia al depósito previo de acciones.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 7.183 v.10|12|63

"I"

I T A S A
Industria de Tocador Argentina, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 16|12|63, a las 19,30 horas en Víctor Martínez 356, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos.
2º Designación dos accionistas para firma acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 7.089 v.10|12|63

I T A S A
Industria de Tocador Argentina, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|12|1963, 18.30 horas en Víctor Martínez 356, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio 30|6|1963.
2º Fijación miembro directores y su elección.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.090 v.10|12|63

I N S U A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 12 de Diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, Avda. Belgrano 1670, Piso 8º oficina 804, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del contrato de arrendamiento suscripto con Oerlikon Machine Tool Works & Buerhle Cº
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 1.600 e.4|12 Nº 6.931 v.6|12|63

IFTA INSTITUTO FOTO_TOPOGRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Técnica, de Investigaciones, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av. Independencia Nº 2838, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Resultados del Ejercicio.
4º Destino del Saldo de Revalúo Contable.
5º Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y su nombramiento por el término de un año.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
7º Aumento de Capital Social.
8º Emisión de Acciones Ordinarias.
9º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
$ 3.600 e.4|12 Nº 6.988 v.9|12|63

INDEIN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Corrientes 2294, piso 13º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 del C. de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;
2º Elección de dos Directores y Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000.— e.2|12-Nº 6.672-v.6|12|63

"J"

J. y J. COMISARENCO
S. A. Ind. y Com.

Convócase Asamblea Extraordinaria 14|12|1963, 11 horas en Canning 281, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|12 Nº 6.693 v.6|12|63

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. C. I.
Expediente Nº 3.458

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 12 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico titular y suplente;
2º Establecimiento de una sucursal en el Uruguay;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963.
El Directorio.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 6.784 v.6|12|63

"L"

LUIS COLMEGNA ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS S. A. C. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración doc. art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|63.
2º — Fijar el número de Directores y su elección por dos años.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 5|12 Nº 7.128 v. 10|12|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 13 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615 (6º piso), Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos m|n. c|l.), fijando las características de las acciones a emitirse y delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago, de acuerdo al artículo 8 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|12 Nº 7.208 v.7|12|63

LA PROPIEDAD COMUN S. A.
Expediente Nº 1433
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 de septiembre de 1963.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 7.153 v.10|12|63

LOS MERINOS
S.A.F.C. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 12 diciembre 1963, 18 horas, en calle Reconquista 165, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 agosto 1963;
2º Aplicación de resultados y remuneración Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.631-v.6|12|63

LA JUJEÑA
Sociedad Anónima, Industrial, Forestal y Ganadera
Nº 3.996
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º P., Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963;
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico;
3º Capitalización saldo revalúo contable;
4º Elección de 4 Directores titulares por dos años;
5º Elección de Síndico titular y suplete por un año;
6º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 23 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|12-Nº 6.642-v.6|12|63

LANAVER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.455

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la sede social, 11 de setiembre 1902, Piso 5º B. Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia presentada por los Directores: Titular Sr. José Losada y suplente Sr. Román Bialecki y en su caso designar reemplazantes.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.759 v.6|12|63

LANAVER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 11.455

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en la sede social, 11 de setiembre 1902, Piso 5º B. Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre las causas de la demora en el llamado a Asamblea;
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
3º Elección Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 6.760 v.6|12|63

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963, e informe del Síndico;
2º Destino de utilidades;
3º Elección de Directores titulares y suplentes;
4º Elección de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de un Director para representar a la sociedad ante la Inspección General de Justicia.
Para poder asistir a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en nuestras oficinas en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.2|12 Nº 6.763 v.6|12|63

"M"

MITEXTIL, S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la calle Estomba Nº 46 de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado a 30 de setiembre de 1963.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Designación del nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 6.892 v.9|12|63

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 13 de Diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmarán el acta respectiva (Art. 44).
2º Informe de Comisión Directiva de la Unión Tranviarios Automotor, sobre gestiones realizadas en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria del 30 de Mayo de 1963.
3º Autorización a la Junta Administradora para documentar con pagarés hipotecarios la deuda de la Institución al 30 de Noviembre de 1963 (Art. 45).
4º Consideraciones acerca de la reforma de los Estatutos, adecuándolos a la nueva estructura de los servicios de Transportes.
NOTA: De conformidad con el Art 42 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con la mitad más uno de los socios media hora después con la tercera parte y transcurrida una hora sin obtenerse este porcentaje, deberá convocarse nuevamente dentro de los ocho días en que debió celebrarse la primera asamblea, quedando en este caso, constituida válidamente con cualquier número de socios que concurran.
$ 960.— e.2|12 Nº 6.771 v.12|12|63.

MERCADO DEL CAUCHO
S. A. C. I. I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria el día 16 de Diciembre de 1963, 17 horas, en Viamonte 723, 6º piso, para considerar
1º Documentación artículo 347, Inc. 1º, Código de Comercio. Ejercicio 31|7|63.
2º Resolver número de miembros futuro directorio.
3º Elegir directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios tres días antes de la Asamblea.
$ 2.000. e.4|12. Nº 6.939. v.9|12|63

MARIO FRANCHINI S. A.
Importación — Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en Lavalle 1675, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado al 30|6|63. Distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 6.953 v.9|12|63

MACASIDI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14 127
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Diciembre de 1963, horas 18 en Piedras 181, 1er. piso para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. C., ejerc. 31|8|1963.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.2|12 Nº 6.790 v.6|12|63.

MEPLA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7029
CONVOCATORIA
A los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1963, en la calle Larrazábal 2879, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Venta de bienes del Activo Social.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 7.158 v.10|12|63

"N"

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial
Nº 2586
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 16|12|63; 11.30 horas; Corrientes 222, 6º piso, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 50.000.000, con inclusión del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, por m$n. 13.168.700,34, cuya capitalización se pone a votación de la Asamblea;
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 7.167 v.10|12|63

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial
Nº 2586
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 16 de diciembre de 1963, a las 11 horas; Corrientes 222, 6º piso, Cap., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1963;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 7.165 v.10|12|63

NOCETI S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en José E. Uriburu 1216, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1963;
2º Asignaciones al Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|12-Nº 6.661-v.6|12|63

"O"

ORTELLI HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria 19 diciembre 1963, 19 horas, en Pte. J. E. Uriburu 370.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.
2º — Fijación número Directores y su elección.
3º — Elección del Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 7.078 v.10|12|63

OXIMETAL
S. A. I. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social calle ..., para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año un mil novecientos sesenta y dos.
2º — Retribución a los Directores y Síndico, y distribución de utilidades.
3º — Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. —
$ 2.800 e. 5|12 Nº 7.096 v. 10|12|63

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para el día 12 de diciembre de 1963 a las 18,30 horas, en el local de la calle Maipú 215, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1963.
2º Elección de tres directores titulares por terminación de mandato, por el término de tres años; cinco directores suplentes; síndico titular y síndico suplente (honorarios).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 6.895 v.9|12|63

ORBYCIA S.A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local social calle San Martín 232, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Ratificación de los actos y resoluciones del Directorio durante el ejercicio;
4º Elección de siete directores por dos años y síndicos por un año; y

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 15 de los estatutos sociales.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 6.703 v.6|12|63

OLIMPIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 5 770
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Lavalle Nº 381, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 9º Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Asignación a los señores Directores.
3º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales:
"Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea." — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|12 Nº 6.740 v.6|12|63.

"P"

PERGAMINO, S. A.
Registro Nº 13.616
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en la sede social, Zabala 2939, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social hasta la suma de m$n. 8.000.000.— y emisión de las acciones.
2º Autorizar al Directorio para llevar a cabo el punto primero.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 7.040 v.10|12|63

PEDRO MEMI E HIJOS
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1963, a las 9 horas en el local social, sito en Belgrano 2394, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Reforma de los artículos sexto, octavo, trece y diez y ocho de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.600 e. 5|12 Nº 7.105 v. 10|12|63

"R"

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 19 horas en la sede social, Calle Paraguay 957, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 4º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º — Fijación del número de Directores y su elección por dos años, inclusive de Presidente y Vicepresidente.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 5|12 Nº 7.088 v. 10|12|63

PIAZZA HERMANOS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de diciembre de 1963, hora 16, en Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, décimo ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º. — Fijación número y elección de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|12-Nº 6.894 v.9|12|63

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16|12|63, 11,30 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347, C. de C. Ejerc. 30|9|63; Aumento capital autorizado; Saldo Rev. Cont. Ley 15272, su destino; Remuneración Art. 13 (Est.); Remuneración Síndico; Elección Directores y Síndicos, designación dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1,600 e.2|12 Nº 6.741 v.6|12|63

PIRAMIDE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.749
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de diciembre de 1963, horas 17, en Junín 1064, piso 2º para tratar:
1º Designación de un Síndico ad hoc.
2º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|12|62.
3º Aprobación gestión Directorio, a la fecha. Marcha de la Sociedad.
4º Elección de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.2|12 Nº 6.785 v.6|12|63,

PLUS ULTRA S A.
Comercial, Financiera e inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a accionistas para el día 13 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas en Paraná 123, piso 5º, oficina 115, Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación de la clase de acciones a emitir correspondientes al aumento de capital resuelto por la Asamblea eGneral Extraordinaria de fecha 13 de abril de 1961;
2º Ratificación del Poder Especial otorgado a letrados por Acta Nº 68 de reunión de Directorio;
3º Ampliación del Art. 9º de los Estatutos Sociales;
4º Ampliación del Objeto Social y consiguientemente de los Art. 1º y 2º de los Estatutos Sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.2|12 Nº 6.807 v. 6|12|63

"S"

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º. — Ratificación de la disminución de capitales emitidos, suscriptos y realizados por rescate de acciones preferidas en su totalidad, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1962.
2º Ratificación de la ampliación de capital autorizado aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 1963, destacando las características de las acciones existentes.
3º Reforma de los artículos 5º, 6º, 9º, 11º p 20º de los estatutos sociales.
4º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1963.
5º Destino de las utilidades.
6º Elección de directores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|12-Nº 7.039 v.10|12|63

Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 293, para:
1º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
2º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|8|63.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Aprobar las actuaciones del Directorio, que termina su mandato. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12-Nº 7.043 v.10|12|63

SOCIEDAD ANONIMA
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los estatutos, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 de diciembre, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 12 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 1.., con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Considerción de los documentos en el artículo 347, incise 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.
4º Elección de tres directores titulares por tres años, tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 9 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — El Directorio.

$ 2.160 e.5|12 Nº 7.085 v.7|12|63

SIAM DI TELLA
ELECTROMECANICA
Nº 3.224
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 10 de diciembre de 1963, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.4|12. Nº 6.471. v.9|12|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 5|12|63.

Sociedad Anónima
SABARIA Y GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en Galería Güemes, tercer piso para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.635 v.6|12|63

"STRATA"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Técnica

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de diciembre próximo a las 12.30 horas en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de directores y síndico y fijación del número de aquéllos;
3º Modificaciones de los estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|11 Nº 6.664 v.6|12|63

SICLAMA S.A.I.F.C.I.

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 16 de diciembre 1963, 19 horas 30, Cangallo 1332, 4º 44, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. ej. 30|6|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directorio y Síndicos;
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.2|12 Nº 6.742 v.6|12|63

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2.203)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1963, hora 11, en Sarmiento 645 para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio ejercicio 31|8|1963.
2º Aumento número Directores titulares.
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.4|12. Nº 6.985. v.9|12|63

SOLVENT S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de diciembde le 1963, a las 18 horas, calle Rodríguez Peña 617, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|63;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Consideración aumento del capital social;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.2|12 N 6.716 v.6|12|63

"T"

TESTAI S.A.C.I.I.F.
Expte: Nº 9.114
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|8|63.
2º Capitalización revalúo contable.
3º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|12 Nº 7.087 v.10|12|63

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 16.45 horas, en la calle Corro 617, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo de revalúo Ley 15.272 y aumento del capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos m|n. ($ 20.000.000).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 7.203 v.10|12|63

TANDILCO S. A.
Comer., Indus., Inmob., Agrop. y de Trans.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er. P. — Dpto. "B", Cap. Fed.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 16 horas del día 14 de Diciembre de 1963, en las oficinas sitas en la Av. Santa Fe Nº 2584, 7º piso, Dpto. 16 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9º Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al Presidente, Directores y Síndico para el 10º Ejercicio, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Eduardo B. Macaya. presidente.

$ 3.600. e.4|12. Nº 6.986. v.9|12|63

"TELE - LUX"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(S. A. C. I. F. I.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el diez y seis de diciembre de 1963, a las 19.30 horas, en Tinogasta 3650, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el directorio, y por la sindicatura;
2º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejercicios al 30|6|1962 y 30|6|1963;
3º Nombramiento de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|12 Nº 6.645 v.6|12|63

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1963, en el local sito en la calle Catamarca Nº 37, fijándose como hora de iniciación las 19 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Consideración boleto de compra en subasta pública inmueble calle Hipólito Yrigoyen Nº 2931|55 y proyecto de plan de financiación;
3º Consideración precio de venta inmueble calle Mozart Nº 25, Capital.

De acuerdo al Art. 30 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 6.643 v.6|12|63

TELESCOP
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.636

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 16 de diciembre de 1963, a las 9 y 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Viamonte 1675, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Autorización al Directorio para formar la Comisión a que se refiere el artículo 35º de los Estatutos sociales, fijándole las facultades, término del mandato y retribución.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.2|12 Nº 6.723 v.6|12|63

TELESCOP
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.636

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Viamonte 1675, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado 30|9|63.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Elección Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.2|12 Nº 6.722 v.6|12|63

"U"

UNION CARS
S. A. C. I. y de Mand.
Nº 13.743

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1963, a las 19, horas, en Vicente López 2800, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento número directores y su nombramiento. — El Directorio.

$ 1.600 e.5|12 Nº 7.097 v.10|12|63

"V"

VICTORIO PODESTA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con el Artículo 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz Nº 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Retribución de Directores que desempeñan tareas efectivas en la Sociedad (Art. 20 de los Estatutos).
3º Elección de 5 Directores Titulares por 3 años, 2 Directores Suplentes por un año y un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.600.- e.2|12 Nº 6.719 v.6|12|63

VIDRIOS Y ESPEJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de diciembre de 1963 a las 20 horas, en el local de la sede social General G. Artigas 1560, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Ratificación de todo lo actuado por el directorio durante el período previo a la obtención de la personería jurídica;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 6.632 v.6|12|63

"Y"

YERBALES ARGENTINOS
S. A. C. e I.
(Nº 3.459)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1963 a las once horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, oficina "F" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre 1963;
b) Disposición de utilidades;
c) Elección de directores y síndicos;
d) Fijar remuneraciones directores y síndico;
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.800 e.2|12 Nº 6.650 v.6|12|63

"Z"

ZONDA ARTICULOS PARA VIAJE
S. A. I. C. y F.
Matrícula 13.732
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 14 de diciembre de 1963 a las 11,30 horas, en el local Dr. J. F. Aranguren Nº 2973, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio 1962|63.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 estatutos.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 6.899 v.9|12|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juan B. Alce & Humberto Mario Alce, comisionistas Av. de Mayo 580, avisan: Guillermo Ghiozzi, vende su mercadito sito AVENIDA SEGUROLA 202|08 a Benito Rodríguez y Alfredo González Fernández. Recl. ley y dom. partes, oficinas intervinientes.

$ 800.— e.5|12 Nº 7.050 v.10|12|63

Manuel J. Manteiga, Martillero Público, con oficinas Combate de los Pozos Nº 467, Capital, avisa que Mario González y Marhta Puga, venden a Sabina Menéndez de Iturmendi, Hotel Alojamiento, libre de toda deuda y gravamen, sito calle AYACUCHO Nº 30, piso 4º, Departamento "D", Capital. Domic. partes reclamos ley m|ofic.

$ 1.200 e. 4|12 Nº 6.923 v. 9|12|63

"B"

Roberto F. Suparo, martillero público con oficinas en Avda. Independencia 1839, de esta Capital, avisa que Carlos Fariña, (Réditos en trámite) vende a Julio Vanoli (Réditos en támite) el negocio de lechería, sito en la calle BELGRANO 3613, de esta ciudad, libre de todo gravámen y deudas, domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 7.122 v.10|12|63

Al comercio: Se avisa que Isaura Alvarez Maurelle vende a Constantino Pardiñas, el negocio de lechería, sito en BRASIL 1683, libre de todo gravámen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, el mismo negocio.

$ 800 — e.5|12 Nº 7.137 v.10|12|63

Verna & Torres Verna, martillero y Contador Público, avisan: Que Francisco José Oña López (Réditos 998631-014) vende a José Méndez (Réditos 356809 006) y a Roque Risoli (Réditos 532331-003) el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Saratoga" (habilitación Nº 119285 - S - 1962) (inscripción Registro Público Comercio Nº 443, folio 379, libro 52) sito calle BOLIVAR Nº 1647, Capital, domicilio vendedor: Los compradores constituyen domicilio calle Pichincha Nº 264 también Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, T. E. 37-8733 y 38-5922, Capital Federal.

$ 2.000 e. 5|12 Nº 7.178 v. 10|12|63

Bela Kollar, martillero, Bmé. Mitre 1265, 3º, of. 310, Capital, comunica que se desvincula de la venta de la Fiambrería de Bernardo Wolfman y Roberto Comba sita en BOULOGNE SUR MER 528, Capital, vendida a Isaac Zyserman (edicto publicado 22|11|63 a 27|11|63). Debiendo dirigirse por reclamos de ley a Isaac Zyserman: Boulogne Sur Mer 528, Capital.

$ 1.200 e. 4|12 Nº 6.872 v. 9|12|63

"Passini y Mourelle", Martilleros Públicos, con Oficinas en calle Terrada 30, Capital, avisan al comercio que el señor Carlos Miguel Caballero Elizalde, vende a los señores Cornelio Norberto Colman y Nicanor López Martínez, su negocio de Carnicería, Frutería y Afines, ubicado en calle BAUNESS 1495|99 de Capital, Domic. partes, rec. de ley n| ofic

$ 1.200 e. 4|12 Nº 6.885 v. 9|12|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Félix Oscar Farias y Horacio Guillermo Farias venden a Manuel Yebra, despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, BACACAY Nº 4001 esquina MERCEDES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200 e. 5|12 Nº 6.009 v. 10|12|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 3|12|63.

"C"

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Francisco Janeiro; Camilo Espantoso y Atilio Bonetti venden a José Antonio Alvarez; José Ferreira; Julio Llamas; Francisco Alvarez y Antonio María Moreira, kiosko, venta de golosinas, CORDOBA 1489, domicilio partes. Recl. Ley n|oficinas. Esta publicación es ampliatoria de la de fecha 21 al 26|6|63, Nº 60.454.

$ 1.600 e. 5|12 Nº 7.148 v. 10|12|63

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Benjamín Fernández —réd. 844.092-009— vende a Maurillo Juan —réd. 403.117-011— su tercera parte indivisa en el neg. de Bar y Casa de Lunch sito en CANGALLO 1307, Cap., haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo conjuntamente con restantes socios. Domic. partes y recl. de Ley n|oficinas.

$ 1.200 e. 5|12 Nº 7.184 v. 10|12|63

Cámera Publicidad S.R.L., vende a Cámera Publicidad S.A.C.I.F. e I. la Agencia de Publicidad, domicilio de ambas en CANGALLO 996, 2º p., Cap., haciéndose cargo esta última del Activo y Pasivo. Reclamos de ley en Cangallo 996, 2º p., Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200 e. 5|12 Nº 7.205 v. 10|12|63

Orgnaización C. A. D. E. V. I., martillero: E. Filgueira, matrícula 2026, folio 313, oficinas Lima 29, piso 2º, 38|1988, avisan: quedó anulada la venta del restaurante CANGALLO 1118, que Olegario Montes y otros vendían a Antonio Testa y otros edictos del 2|8|63, Nº 65.636. — Domic. partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 7.121 v.10|12|63

Basilio Zarlenga, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque S. Peña 615, piso 3ro., comunica que por su intermedio don Antonio Diéguez, con domicilio en la calle Miramar Nº 4218, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a don Hipólito Saravia, con domicilio en la calle Castillo Nº 235, de esta Capital, todos sus derechos y acciones que le corresponden en la Sociedad "Juan Buchaca y Compañía" con domicilio en la calle CASTILLO Nº 235, de esta Capital y que se dedica al ramo de taller mecánico para ajuste y arreglo de automotores. — Reclamaciones por el término de Ley, en las oficinas del escribano actuante.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 6.633-v.6|12|63

"E"

Ardaiz y Cía., Marts. Públs., Uruguay 251, Cap., T.E. 45-9772, avisan que Luis Mariano vende a Manuel Sobredo Aira, Rosendo Antonio López Galcerán, Nelly Eusebia del Amo Vda. de Sobredo, Jesús Carballo Comuña y Haron Cohen Benzaquen, negocio de café y bar, sito en el entrepiso de la ESTACION CALLAO de la línea B de subterráneos, de la Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos ley, mismo negocio .— Esta operación se retrotrae al 20|12|1960.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.139 v.10|12|63

"G"

El Dr. Walter G. S. Ajolfi, con estudio en Tucumán 900, 5º piso, dto. 17, avisa: Que con su intervención Luis María Aguilera vende a su socia Marina Angélica Aguilera el cincuenta por ciento indiviso de "La Sudamericana" Editorial. Domicilio de la misma GARAY 1901. Domicilio partes y reclamos de Ley en mi Estudio.

$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.961 v.9|12|63

Tomás E. Rodríguez Escalera, martillero Público, con oficinas en Manuela Pedraza 1781, Capital Federal. Avisa al comercio que: Por su intermedio la señora Olga Haydée Pérez vende libre de toda deuda y|o gravamen al señor Manuel Carlos Caraballo su negocio de Panadería y anexos sito en GENERAL SOLER Nº 4178, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.964 v.9|12|63

"H"

Ernesto R. Redruello, mart. público, con oficinas en Rivadavia Nº 8050, Cap. Federal, avisa: Josefa Longhitano de Lazarte, vende a Luisa Carmen Alarcón, negocio "despensa" sito calle HOMERO Nº 1233, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 800.— e.2|12-Nº 6.655-v.6|12|63

"J"

Avisan, P. Alvarez y Cía, Balanceadores, Martilleros, Oficinas San Juan 1641, que Miguel Palmieri vende al señor Andrés Reza, su negocio Despacho Pan, sito calle JUNTA 2986, domicilio ambas partes. Reclamo N. Oficina.

$ 800 e. 4|12 Nº 6.902 v. 9|12|63

Jorge Hidalgo vende la fiambrería "El Marino", de la calle doctor JUAN F. ARANGUREN Nº 4046 a doña Matilde Noya. — Reclamos de Ley, oficina Escribano Patricio H. Quinos, Avenida Córdoba 1309, piso 3º derecha.

$ 800.— e.2|12-Nº 6.699-v.6|12|63

"L"

Se avisa que la sociedad de hecho, contrato que gira con la razón social "Amplax", formada por Jorgelina M. de Andreis, de Brillanti, Roberto C. Brillanti, y Teresa S. de De Andreis, vende y transfiere el total de activo y pasivo de su negocio de industrias químicas, sito en la calle LAFERRERE 1333, Capital, a favor de "Industrias Químicas Laferrere, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", sito en la calle Laferrere 1333, Capital. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.058 v.10|12|63

V. Sotelo, Martillero con oficinas en la calle Griveo 3561, Capital, avisa que Mercedes Sánchez, con domicilio en la calle Concordia 5103, Capital, vende la peluquería y transfiere la misma que es de damas, a Zuelema López, con domicilio en la calle LAFINUR 2941, Capital. — Reclamos en esta oficina, Griveo 3561, Capital.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 7.100 v.10|12|63

"LL"

Escribano Mario H. Conzi, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 582, piso 3º, Capital Federal, avisa al Comercio en general, que los señores Carlos Enrique Cinalli y Oscar Bautista Bernardi, venden su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle LLERENA Nº 2747, Capital, a los Señores Norberto Hochnadel y María Luisa Walter Vda. de Kloverdam, libre de todo Pasivo y Personal; Domicilio de partes y Reclamos de Ley en las Oficinas arriba indicadas.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 7.120 v.10|12|63

"M"

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que José Rodríguez vende a Ricardo Albirzu negocio Lechería y Productos Envasados, calle MARIANO ACOSTA 286, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 800 e. 5|12 Nº 7.147 v. 10|12|63

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor Ladislao Duniec vende libre de toda deuda y gravamen su parte mitad del negocio de Hotel sito en esta Capital, calle MORENO 540, 1º piso, al señor Benedicto Fernández. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.

$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.944 v.9|12|63

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José López Gama, Réditos Nº 463512|6, Benigno Hombre Leis, Réditos Nº 462644|6, venden a Manuel Amoedo, Despacho de Comestibles por Menor, MEDRANO 423, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 800.- e.2|12 Nº 6.738 v.6|12|63

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, comunican que con su intervención, Inocencio Rafel Massari (Réditos s|Nº) vende libre de todo pasivo a Manuel Alfonsín (Réditos Nº 801.261|001) su negocio de Despacho de Pan, facturas y galletitas, especificado como Puesto Nº 32 del Mercado sito en las calles MOSCONI 2930, GABRIELA MISTRAL 2919, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, T. E. 45-1788.

$ 1.600.- e.2|12 Nº 6.811 v.6|12|63

"N"

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisan con referencia al edicto Nº 11439 del Boletín Oficial publicado del 26|6|62 al 30|6|62 que corresponde como compradores María García F. de Garrido y Gabriel Balassone. Dom. partes y recl. de ley, ntas. ofic. — Domicilio negocio, calle NOGOYA 4683, Cap.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 7.045 v.10|12|63

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, comunican que con su intervención, Oscar Gregorio Atterio (Réditos en trámite) y Benito Silva (Réditos en trámite), venden libre de todo pasivo a Luis Griotti (Réditos Nº 545.128.004) y Herminio Díaz (Réditos en trámite), su negocio de Panadería sito en la calle NOGOYA Nros. 4657|61, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes Cangallo 1926, T. E. 45-1788.

$ 1.600.- e.2|12 Nº 6.809 v.6|12|63

"P"

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, balanceadores Av. de Mayo 580, avisan quedó sin efecto venta mercadito sito PEDRO LOZANO 4184 que Jacobo Zalatnick vendía a Idel Sztern, pasivo a cargo del vendedor.

800.— e.5|12 Nº 7.051 v.10|12|63

Verna & Torres Verna, martillero y contador público, avisan: Que Luis Risoli (Réditos s|n.) vende a Francisco José Oña López (Réditos 998631-014) y Quintino De Luca (Réditos s|n.) el negocio de Kiosco para venta de Golosinas (habilitación 90693-R-1963) (Actividades Lucrativas 714934) sito calle PICHINCHA Nº 264, Capital, domicilio vendedor. Los compradores constituyen domicilio en la calle Bolívar Nº 1647, también Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, T. E. 37-8733 y 38-5922, Capital Federal.

$ 2.000 e. 5|12 Nº 7.177 v. 10|12|63

Verna & Torres Verna, martillero y contador público, avisan: Que José Méndez (Réditos 356809-006) y Roque Risoli (Réditos 532331-003) venden a Francisco José Oña López (Réditos 998631 014) y Quintino De Luca (Réditos s|n) el negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas, denominado "Buenos Aires" (Habilitación Nº 155795|1962) Actividades Lucrativas Nº 710776, sito calle PICHINCHA Nº 264, Capital, domicilio vendedores. Los compradores constituyen domicilio calle Bolívar Nº 1647, también Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas, calle Bernardo de Irigoyen Nº 362, T. E. 37-8733 y 38-5922, Capital Federal.

$ 2.000 e. 5|12 Nº 7.176 v. 10|12|63

Por 5 días: Juan Marrades y José López avisan que venden a Francisco Marcos Calise, Matías Osvaldo Calise y José Nicolás Bolettieri, su negocio de Restaurant y Despacho de bebidas alcohólicas, PATRICIOS Nº 955, Capital. Reclamos de ley en Ruy Díaz de Guzmán Nº 716, Capital, domicilios constituidos.

$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.971 v.9|12|63

José Ageitos, Mart. Púb. del Estudio Pardies, Chile 1449, P. B. ofic. 4, avisa que Faustino Llamas, domiciliado en Pavón 1435 vende su negocio de Hotel sito en PAVON 1435 al Sr. Luis Barcala, domiciliado en Saenz Peña 461, quien se hace cargo del activo y pasivo, con retroactividad al día 18 de Septiembre de 1962. Reclamos de ley Chile 1449, P. B. ofic. 4.

$ 1.200.- e.2|12 Nº 6.766 v.6|12|63

Ri-Pa-Lo S. A. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, amplía edicto 9505 del 2 al 7|6|1962, venta negocio PUEYRREDON 79, completando nómina compradores con Cesáreo López y Rafael Díaz.

$ 800.- e.2|12 Nº 6.756 v.6|12|63

Se hace saber de don Francisco Pablo Kocourek domiciliado en Perú 689, Capital, transfiere el activo y pasivo de su empresa de construcciones a Kocourek S. A. de Construcciones, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en PERU 689, Capital, haciéndose cargo esta última de las operaciones a partir del 1º|1|63. Reclamaciones de Ley Nº 11.867: Perú 689, Capital.

$ 1.200.- e.2|12 Nº 6.749 v.6|12|63

"Q"

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, ampliando publicación anterior hace saber que la compra a Juan José Higinio Grassi del negocio de bar y restaurante, de la calle QUERANDIES 4201 es efectuada exclusivamente por Héctor Manuel Cobelo, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5to., escr. 514|16.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 6.636-v.6|12|63

"R"

Se hace saber que don Héctor Alberto Martnínez vende al señor Vito Lamonte el Negocio Ferretería sito calle RIOJA 1884. Reclamos de ley y domicilio de partes en dicho negocio.

$ 800 e. 4|12 Nº 6.888 v. 9|12|63

"S"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º, 37-9651, avisa: Antonio Cornes vende su 1|4 parte indivisa negocio Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle SALTA Nº 1344|50, Capital, a Juan Cornes, José González y Julio César Lucena, quienes toman a su cargo activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.- e.4|12 Nº 6.999 v.9|12|63

R. Gastón Courtial, escribano, con oficinas en la calle Tres Sargentos número 449, piso 1º, hace saber que "Cirelux, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a taller mecánico, fundición, establecimiento metalúrgico, tornería y estampado en general transfiere su activo y pasivo a "Tubulón, Sociedad en Comandita por Acciones", ambas con domicilio en la calle SALOM Nº 326, Capital Federal. — Reclamo de Ley, al escribano interviniente.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 6.675-v.6|12|63

"T"

F. Ana Larrumbide, escribana, Reg. 424, oficinas Sarmiento 1371, 3º P. ofic. 301, avisa: Julia Martínez Escalada, vende a Rafael Antulio Arijon, negocio de bombonería y heladería (en trámite), calle TRIUNVIRATO 3682, Capital. — Reclamo de ley, mis oficinas, sus domicilios.

$ 800.— e.5|12 Nº 7.047 v.10|12|63

Ri-Pa-Lo S.A. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9305 avisa: Mariano Vilariño (réditos Nº 826.926-006) vende libre deudas y|o gravámenes negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito THAMES 2333 a Ramón López (réditos Nº 363 106-007) y María Elena Viturro viuda de Janeiro (réditos en trámite). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600 e. 5|12 Nº 7.134 v. 10|12|63

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

Pascual A. Fernández, martillero público, hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas, rematará las existencias de la Provisión "San Cristóbal", situada calle MONTEVIDEO Nº 1067, Capital, propiedad de los Sres. Antonio y Enzo Gentile domiciliados en él mismo. Reclamaciones ley Nº 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.200 e.5|12 Nº 7.033 v.10|12|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.I.C.

Inscripción Nº 12.881

Por tres días se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 25 de noviembre de 1963, protocolizada ante el escribano público Guillermo Peña el 26 de noviembre de 1963, se resolvió emitir doscientos cincuenta y cinco millones de pesos moneda nacional en acciones de clase B de un voto y de cien pesos cada acción. Los actuales tenedores podrán ejercer su derecho de preferencia de acuerdo a lo establecido en el art. 6 de los estatutos dentro de los 15 días de la útima publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.440 e.5|12 Nº 7.104 v.7|12|63

TALLERES METALURGICOS NELSON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del art. 3º de los estatutos, que el Directorio resolvió la emisión de las series 21 a 29 de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor $ 100.000.— cada serie, con destino al pago de la primer cuota del saldo del revalúo contable. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12-Nº 7.070-v.7|12|63

RAZENI S. A. I. C. F.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio por Acta Nº 6 dispuso emitir 5 Series de Acciones Ordinarias clase "A" Nº 6ª a 10ª de 5 votos al portador por un total de $ 5.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.5|12-Nº 7.066-v.7|12|63

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo a la autorización conferida al Directorio en la Asamblea del 30 de septiembre 1963, se ha procedido a elevar el Capital Social a sesenta millones de pesos, habiéndose emitido las series 401 a 600 de cien mil pesos cada una en acciones al portador, ordinarias y de un voto. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12-Nº 7.056-v.7|12|63

S. A. PROTTO HNOS.

Se comunica a los señores accionistas, a los fines del Art. 4º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias autorizadas, clase "B", 1 voto, saldo de la serie Nº 1.048 y series 1.049 hasta 1.084 por pesos m|n. 18.492.000.—, para ser aplicadas a suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12-Nº 7.037-v.7|12|63

MUEBLES LA CUMBRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 75 series de acciones ordinarias de pesos m|n. 100,00 cada acción y con derecho a un voto cada una, a fin de que puedan hacer uso de la opción dentro de los quince días de la última publicación. De dicha emisión se destinarán 13.750 acciones para abonar en acciones liberadas los dividendos de los ejercicios 1960|61, 1961|62 y 1962|63, que se pondrán a disposición de los accionistas a partir del día 7 de enero de 1964. — El Directorio

$ 2.000.— e.5|12-Nº 7.025-v.10|12|63

BALDER
S. A. C. I. F. e I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, EMISION Y SUSCRIPCION ACCIONES
Expte. 6033

Aumento de Capital Autorizado: de $ 4.500.000 a la suma de $ 15.000.000.

Emisión de Acciones: 50.000 acciones ordinaria al portador de 1 voto por acción valor nominal $ 100 cada una, correspondientes a las series Nº 16 a la 34, por un total de $ 5.000.000. Los Señores Accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el término legal. — El Presidente.

$ 1.200.- e.5|12 Nº 7.179 v.7|12|63

GASPARRI & CIA. S. A.
Frutas, Papas, Legumbres, Cebollas, Cereales
Exped. Nº 8.898

Gasparri & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 1963, ha aumentado el capital social a la suma de quince millones de pesos moneda nacional, delegando en el Directorio las condiciones de suscripción e integración de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 17.116 del 27 de diciembre de 1957.

En la mencionada asamblea del día 27 de abril de 1963, se resolvió emitir las series 26ª a 50ª de acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, con un valor de m$n. 200.000 cada serie por un total de m$n. 5.000.000. Asimismo la reunión del Directorio de fecha 3 de mayo de 1963, emitió las series 51ª a 55ª de acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una con un valor de m$n. 1.000.000, cada serie que representan un total de m$nacional 5.000.000. El aumento del Capital Social y ambas emisiones han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de setiembre de 1963 bajo el Nº 1718 al fº 169 del Libro 57, Tº "A" de Estatutos Nacionales — El Directorio.

$ 2.640 v.5|12 Nº 7.107 v.7|12|63

CINTA S. A. C. I. F.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de Agosto de 1963 se ha aumentado el Capital Autorizado a la suma de m$n. 5.000.000. Asimismo se ha procedido a la emisión de las series: 2º a 5º de 2.000 acciones cada una ordinarias clase "B" de un voto por acción y 6º a 13º de 2.000 acciones ordinarias cada una clase "B" de un voto por acción. La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse al contado. Derecho de preferencia de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440.- e.5|12 Nº 7.170 v.7|12|63

EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA SAFIC

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del Directorio del 18 de Noviembre de 1963 y conforme a la resolución de Asamblea Ordinaria del 31 de Mayo de 1963, se resolvió emitir, con destino de capitalización de créditos, las series 6º a la 15ª inclusive, por un total de pesos 12.000.000, con lo que el Capital emitido se eleva a la suma de pesos 18.000.000.

$ 960.- e.5|12 Nº 7.141 v.7|12|63

EFE - ENE S. A. I. C. F.
Registro 13.465

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del día 26 de Noviembre del cte. año, ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 200.000 cada una, siendo cada acción de m$n. 100, en forma de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y las cuales gozarán de dividendo a partir del 1º de Enero de 1963, es decir las series 31 al 40 de acciones ordinarias de la clase "B" por un valor total y en conjunto para dicha emisión de m$n. 2.000.000.

Los accionistas de la Sociedad de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 6º de los estatutos sociales tendrán preferencia para la suscripción de las mismas y de acuerdo a la tenencia en cada categoría dentro de los quince días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.- e.5|12 Nº 7.182 v.7|12|63

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica aumento del capital autorizado de m$n. 7.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 720.- e.5|12 Nº 7.207 v.7|12|63

S. A. MICHIGAN ARGENTINA
Com. e Ind.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que la Asamblea de Accionistas del 20 de setiembre de 1963 resolvió el aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000 moneda nacional y la emisión de 80.000 acciones ordinarias clase "A" a la par por las series 6 a 25, por $ 8.000.000 moneda nacional, derecho de preferencia de acuerdo a estatutos.

PAGO DIVIDENDO

Se comunica que a partir del 9|12|63 se pagará dividendo ejercicio 30|6|63. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|12 Nº 7.098 v. 7|12|63

ANILINAS RIEGER SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Inmobiliaria Industrial Agropecuaria y Asesoramiento

Comunica emisión series sexta a décima de acciones ordinarias clase "A", por un valor nominal y conjunto de $ 5.000.000 m|n., sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 960.- e.5|12 Nº 7.188 v.7|12|63

O T I C A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima
Sarmiento 378, piso 5º, Capital

Comunícase a los señores Accionistas, la emisión a la par de las series 11º a 50º ambas inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor nominal total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720 e. 4|12 Nº 6.933 v. 6|12|63

JOSE B. IGLESIAS
S. A. C. I. F.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1963, el capital autorizado ha sido elevado de m$n. 10.000.000 a la suma de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 720 e. 4|12 Nº 6.963 v. 6|12|63

EL OASIS S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera y Minera

El Directorio hace saber que ha emitido las series sexta a décima del capital autorizado por $ 5.000.000 pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 720 e. 4|12 Nº 6.962 v. 6|12|63

I V A T E
S. A. F. I. C.

El Directorio en su reunión del 27 de noviembre ppdo., ha resuelto aceptar la suscripción e integración de v$n. 4.000.000, resolviendo para su efecto emitir el saldo hasta $ 5.000.000 a la par, teniendo los accionistas opción a suscribir a prorrata de su tenencia. Plazo para suscribir e integrar vence el 20 de diciembre 1963.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.975 v. 6|12|63

EMPRESAS ARGENTINAS
S. A. I. C. I. A.
Santa Fe 3380 — Cap.

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria se procederá al canje de las acciones nominativas en circulación por acciones al portador, a partir del día 15 de diciembre de 1963, en el local calle Santa Fe 3380, Capital — El Directorio

$ 960 e. 4|12 Nº 6.983 v. 6|12|63

P. GALIMBERTI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que ha partir del día 9 de diciembre de 1963, se abonará en la sede de la Sociedad, Av. La Plata 1522, Buenos Aires, el dividendo a las acciones preferidas 7 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de junio de 1963, contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 960 e. 4|12 Nº 6.991 v. 6|12|63

O T I C A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima
Sarmiento 378, piso 5º, Capital

Comunícase a los señores Accionistas, la emisión a la par de las series 3 a 10 ambas inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor nominal total de $ 800.000 m|n. — El Directorio.

$ 720 e. 4|12 Nº 6.932 v. 6|12|63

REIS EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias y al portador por un total de m$n. 8.000.000 a la par, debiéndose integrar el 10 o|o al contado en el acto de suscribir y el saldo dentro de los 180 días a contar desde la fecha de suscripción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que fija el Art. 7º de los Estatutos en el local social sito en Mansilla 3575, 1º 6. Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200 e. 4|12 Nº 7.002 v. 6|12|63

C. A. R. T. A.
Compañía Argentina de Relevamiento Topográfico Aerofotogramétrico
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Registro Nº 15.220

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª inclusive, de 10.000 acciones ordinarias cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un monto de m$n 8.000.000, con lo que se totaliza la emisión del capital autorizado de m$n. 10.000.000.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 30 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e. 4|12 Nº 6.936 v. 6|12|63

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1963 resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 27.000.000.— m|n., para la capitalización de la 3ª cuota del Saldo del Revalúo Contable Ley Nº 15.272 por la suma de $ 7.500.000.— m|n., autorizando al Directorio a emitir las acciones respectivas en la época, forma y condiciones que el mismo resuelva. El aumento citado se inscribió en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1963, bajo el Nº 2006, Fº 155, Lº 58, Tº A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|12-Nº 6.927-v.6|12|63

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Emisión

El Directorio hace saber por tres días, para conocimiento de accionistas y terceros, que ha resuelto emitir por su valor nominal las series 20ª a 24ª inclusive, del capital social autorizado.

Ofrecimiento y Suscripción

Hace saber asimismo, que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción a la par y simultáneamente, las 110 últimas acciones de la serie 19ª, ya emitida, y la totalidad de las acciones de las series 20ª a 24ª inclusive. El derecho de preferente suscripción acordado por el Art. 7º de los Estatutos podrá ser ejercido hasta el 27 de diciembre próximo, en la sede de la sociedad, Esmeralda 141, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Para el ejercicio del derecho de preferencia, los señores accionistas deberán justificar sus tenencias depositando en la Compañía las acciones que posean o presentando los recibos de depósito en un Banco. Vencido el término precedentemente acordado a los señores accionistas, las acciones no suscriptas serán ofrecidas posteriormente al público, previo cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales.

Goce del Dividendo

Las acciones ofrecidas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964.

Precio y Forma de Pago

Las acciones se ofrecen por su valor nominal de m$n. 100.— cada una. Los suscriptores deberán abonar en el acto de la suscripción el 10 % y el saldo en la forma y plazo que determine el Directorio. Ello no obstante, los suscriptores que así lo deseen podrán integrar totalmente las acciones que suscriban en el acto de la suscripción.

Estado de Capitales

El capital suscripto y realizado de la Compañía alcanza a la suma de pesos 4.739.000.— m|n. y cumplida la suscripción e integración total de las acciones ofrecidas, el capital alcanzará a la suma de m$n. 6.000.000.— El Directorio

$ 3.600.— e.4|12-Nº 6.916-v.6|12|63

S. A. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN

La Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 2 de diciembre de 1963 resolvió rescatar hasta 1.480 acciones emitidas de su capital social, en las condiciones del Art. 343 del Código de Comercio, pagaderas a razón de £ 59.— por acción.

Se avisa a los accionistas que tengan interés en participar en esta operación que deberán formular sus ofertas de venta de acciones en las oficinas de la Sociedad dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 1.200.- - e.4|12-Nº 6.898-v.6|12|63

ACEROMEGA
FUSTA, FERRO & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

En cumplimiento de la cláusula Sexta del contrato social se comunica la emisión de las series seis a diez y once a veinte inclusive, compuestas de dos mil acciones de un valor nominal de pesos 100.— m|n. cada acción. — El Directorio

$ 1.200.— e.4|12-Nº 6.893-v.9|12|63

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
Canje de Acciones Ordinarias Clases "A" y "B"

Comunicamos a los señores accionistas, que a partir del 11 de diciembre de 1963, se procederá al canje de todas las Acciones Ordinarias de las Clases "A" y "B" cuyos cupones hasta el Nº 30 inclusive han sido utilizados, es decir, las acciones que no tengan más cupones adheridos.

Las nuevas láminas de idénticas características a las actualmente en circulación que se entregarán en canje, llevarán adheridos 30 cupones numerados del 31 al 60 inclusive.

Dicho canje de acciones cuyo valor nominal total se eleva a $ 12.000.000.— (Clase "A" m$n. 5.700.000.— y Clase "B" m$n. 6.300.000.—, será efectuado por intermedio de nuestro Agente Pagador del Nuevo Banco Italiano (Casa Central) Reconquista y Rivadavia.

Buenos Aires, diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|12 Nº 6.889 v.6|12|63